

# **VIOLENCIA, DELITO, CULTURA POLÍTICA, SOCIABILIDAD y SEGURIDAD PÚBLICA en CONGLOMERADOS URBANOS**

## **Presentación.**

Este Documento que resume el proyecto con el cual se inició la investigación cuyo título encabeza el índice, inaugura una serie de textos originales, cuya finalidad es poner a disposición de los profesionales integrantes del equipo PAV – 065 y de allegados, consultores, etc. los resultados preliminares para su debate. Nos pareció pertinente iniciar la serie con aquello que fue nuestro punto de partida y que debe servir como recordatorio de las discusiones sucedáneas que permitieron armar las hipótesis principales y el diseño de cuestionario.

Aquel documento iniciaba con la siguiente advertencia: “el territorio de los estudios de violencia, sociabilidad, delito y seguridad pública en la Argentina se halla significativamente despoblado. Como en realidad en muchos otros aspectos, las ciencias sociales en Argentina han abordado escasamente esta problemática careciendo entonces de un cuerpo establecido de especialistas, de tradiciones disciplinares claras sobre las que conformar equipos y proyectos y de recursos bibliográficos o de cualquier tipo sobre los que montar una investigación. Se trata efectivamente y sin cortapisas de una *Area de Vacancia*. Por esta misma razón, la conformación del equipo de profesionales para comenzar a realizar investigaciones en esta área ha requerido de una compleja ingeniería. Un paneo inicial de alternativas nos mostró rápidamente que no existía en la Argentina un cantidad de especialistas suficientes y simétricamente distribuidos como para conformar grupos que incluyeran una masa crítica de investigadores activos, formados, publicando y especializados en la temática. En lugar de la parálisis, que mantendría las carencias presentes, escogimos el camino de convocar a personas destacadas en campos relativamente cercanos o articulados de diversas formas con las temáticas de este proyecto. En otros casos, decidimos incorporar investigadores jóvenes, aún en proceso de consolidación profesional, pero que habían abordado decididamente este campo y que nos parecían capaces de conducir exitosamente proyectos particulares e integrar

productivamente los sub -proyectos en sus respectivas sedes. Es así que ha quedado constituido un grupo multidisciplinar de investigadores, provenientes de la geografía, el derecho, la antropología, la sociología, el trabajo social y con perfiles de investigación diversos que van desde los estudios migratorios, la exploración del sistema educativo, el análisis del sistema legal y también los estudios de violencia urbana. En un país o región en donde los estudios sobre violencia, delito, etc. estuvieran ampliamente desarrollados posiblemente esta situación no sería la ideal. Pero en un contexto como el nuestro, en el que no existen aún verdaderas tradiciones, el acercamiento de personas con perfiles distintos a la problemática de la violencia parece un punto de partida apropiado para sentar bases en distintas disciplinas y campos de estudio, tal vez iniciando una nueva tradición que fructifique en varios de ellos.

### **1.- Problemas y Objetivos.-**

En la última década el delito se ha instalado en la Argentina como ineludible problema social. Tanto la inusitada atención que los medios prestan a la cuestión, como su aparición recurrente en las campañas políticas, indican que el crecimiento del delito preocupa y mucho a la sociedad argentina. Esta emergencia del delito como problema social no responde a un sólo orden de factores causales, sino que intervienen en su construcción tanto elementos de orden objetivo como subjetivo. Del lado de las tendencias objetivas podrían indicarse un pronunciado crecimiento de las tasas delictivas vinculadas a las transformaciones sufridas por la estructura social desde mediados de los setenta. Sumariamente, el crecimiento del desempleo, el empobrecimiento consecuente y las crisis que esto produjo en algunas de las instituciones socializadoras tradicionales (como la escuela, la familia, el trabajo y las relaciones vecinales de reciprocidad) han favorecido la proliferación del delito. Un segundo grupo de procesos que contribuyen al crecimiento del delito ocurren por la particular historia y tradiciones de las agencias estatales de seguridad, más las formas en que el sistema judicial y político se han articulado con estas, produciendo una suerte de *sistema de recaudación paralelo* basado en relaciones cuasi-feudales con el mundo del delito. Esta forma de organización corporativa promueve delitos tanto por que incurre en la violación de los derechos ciudadanos, como por que da lugar a la comisión

de delitos comunes por las supuestas 'fuerzas del orden' (Míguez-Isla, 2003). Pero la mera ocurrencia de estos fenómenos no determina que sean *percibidos* como verdaderos problemas por la sociedad. Hay una distancia entre la mera ocurrencia de un hecho social y la manera en que el cuerpo social lo reconoce y lo pondera.

Como lo mostraron tempranamente algunos estudios de las ciencias sociales (Cohen, 1972; Hall, *et al.*, 1978) es la *percepción* que se construye sobre un determinado proceso social lo que lo transforma en un *problema* acuciante, en algo que preocupa a la sociedad y que consecuentemente esta intenta 'resolver'. En esta vena, y pensando en la Argentina actual, uno podría preguntarse por qué son *ciertas formas del delito* como el robo a mano armada, el homicidio en ocasión de robo y los distintos tipos de secuestros, los que se han transformado en verdaderos *problemas sociales*. Por que si bien es cierto que, tal como lo sugieren diversas fuentes estadísticas (se exponen luego), estas formas del delito han proliferado significativamente, las tasas de mortalidad muestran que es mucho más probable morir o sufrir lesiones en un accidente de tránsito que en un asalto a mano armada. Sin embargo, la población reclama prioritariamente soluciones al problema de la 'seguridad pública' y solo secundariamente el ordenamiento del tránsito local. En el mismo sentido podemos preguntarnos por qué son estas formas del delito las que la población percibe como más graves, cuando es posible que otras formas de trasgresión como las estafas al Estado, la corrupción de los funcionarios, etc. produzcan todavía mayor daño al cuerpo social que los atentados ocasionales contra la propiedad privada que comete algún delincuente común.

En esta sintonía es que también debemos entender el debate sordo, pero también a veces estridente y mediático, respecto a la definición de 'seguridad pública' y a las propuestas en torno de su implementación. Así como alrededor de la noción de 'violencia' se desarrolla una controversia teórica en las ciencias sociales que llega hasta nuestros días (por ej. Schröder and Schmidt: 2001; o Beaud et Pialoux, 2003), también se registran diferentes posiciones sobre los alcances de lo que comprende la idea de 'seguridad pública'. Sin entrar a profundizar en este lugar, las implicancias de esas posiciones - que serán discutidas y analizadas por varios de los investigadores bajo la temática 'modelos de prevención'- debemos puntualizar que estamos entendiendo

"seguridad pública" en el sentido amplio de los derechos tanto políticos, como sociales, que constituyen la *ciudadanía*. De esta forma nos ubicamos en las antípodas de quienes entienden el problema de la 'seguridad pública' desde la única perspectiva de garantizar la 'seguridad física de personas y bienes' proponiendo una represión más eficaz sobre contraventores y delincuentes. A esta concepción que se popularizó bajo el nombre de teoría de la 'ventana rota' y de la 'tolerancia cero' (por ej. Bratton and Knobler, 1998) se le opusieron modelos y experiencias más integrales en los EU - Francia (Donzelot, 2003) y en otros países del mundo altamente industrializado como Canadá (Brodeur, 1999). Esta es una problemática central en esta propuesta de investigación, pues conduce con los diagnósticos que se elaboran en paralelo, a elaborar programas nuevos o correctivos de políticas públicas en el terreno de la prevención del delito. Estamos en condiciones de adelantar que entendemos 'la violencia' (la 'delictiva' o cualquiera de sus formas) como procesos multidimensionales complejos, y entonces su remedio será también un complejo proceso político- administrativo y al mismo tiempo sociocultural.

De esta forma podemos concluir entonces que el surgimiento de ciertas formas de delito como *problema social* no es producto de la evolución de las tasas delictivas *per se*, sino de la percepción que de ellas ha desarrollado la sociedad. Esto implica que entender el crecimiento del delito como 'problema' de la sociedad argentina nos obliga a estudiar, además de los procesos estructurales e institucionales mencionados, la compleja interacción entre los medios masivos de comunicación, la sociedad civil y los actores políticos que van proponiendo lecturas particulares de las tendencias objetivas influenciando (sin determinarla por completo) el estado de la opinión pública. Así, una investigación que se proponga comprender el problema del delito en la Argentina debe abordar al menos tres tipos de procesos:

- i) Los efectos de la transformación de la estructura social en los estilos de vida de la población, particularmente sus efectos sobre la capacidad socializadora de instituciones tradicionales. Al mismo tiempo, las respuestas que se han ido generando desde los actores sociales y las nuevas formas de la cultura política que enmarcan esas respuestas.
- ii) La cultura, historia y prácticas de las agencias estatales de seguridad y sus articulaciones con el sistema político y judicial.
- iii) El estado de la opinión pública, considerando la interacción entre medios, agentes estatales y sociedad civil.

Un proyecto ambicioso como este enfrenta inmediatamente una serie de problemas referidos al estado actual de la investigación en el país. La Argentina posee una muy escasa tradición en estudios sociológicos o antropológicos del delito. La mayor parte de los estudios se han desarrollado desde una perspectiva legal, concentrándose en reformas a la ley y en algunos casos en la alteración de las organizaciones penales o judiciales para ajustarse a los nuevos marcos legislativos. Existen menos estudios desde las perspectivas de la sociología de la desviación, criminología cultural o antropología de la violencia, que abordan la cuestión desde los procesos sociales en lugar de desde los marcos legales. Esto redundará en una serie de déficit en el conocimiento:

a) Se carecen aún de fuentes estadísticas plenamente confiables o con coberturas exhaustivas. Como se muestra en una sección posterior, las principales fuentes estadísticas o bien contienen sesgos significativos o son de elaboración reciente, restringidas en cuanto a sus series temporales y su extensión territorial. Así, si bien estas permiten captar tendencias generales y trazar algunas comparaciones regionales, lo hacen de manera muy imprecisa y limitada. En particular, nos preocupan las limitaciones de las fuentes estadísticas actuales para captar las diferencias entre lo que ocurre en pequeños y grandes conglomerados urbanos, así como también las diferencias existentes entre distintos sectores sociales y enclaves urbanos particulares. En concreto, las fuentes estadísticas actuales ofrecen respuestas limitadas a preguntas del estilo: ¿El delito afecta por igual a ciudades grandes y pequeñas? ¿Dentro de una misma ciudad se manifiestan diferencias entre distintas zonas urbanas? ¿Son igualmente victimizados ricos y pobres en la comisión de delitos?

b) Desde el punto de vista de las teorías explicativas, varios de quienes hemos investigado la proliferación de los delitos contra la propiedad y las personas en las últimas décadas encontramos relaciones entre el crecimiento del desempleo, la pobreza y la proliferación de transgresiones. Sin embargo, el estado de la investigación sobre el tema solo permite establecer articulaciones causales muy genéricas, sin lograr precisiones acerca de cuánto del crecimiento delictivo efectivamente se explica por la expansión del desempleo y la pobreza, y exactamente cómo opera ese vínculo causal. Faltan fuentes y estudios estadísticos que permitan establecer, claramente, mediante análisis multivariados, cómo se asocian estos fenómenos y si estas asociaciones (vinculado a 'a') presentan contrastes regionales o entre sectores sociales.

c) Un tercer campo deficitario son los estudios sistemáticos y rigurosos sobre las políticas públicas y agencias estatales destinadas a abordar el 'problema del delito'. Poco se ha hecho desde el análisis sociológico o antropológico por conocer las dinámicas internas de los ámbitos carcelarios, de los institutos de menores, de las

instituciones policiales, del accionar judicial, y de las organizaciones tutelares que supuestamente previenen, reprimen y/o reintegran socialmente a quienes trasgreden la ley en la Argentina. La carencia de este tipo de estudios dificulta la comprensión sobre las posibilidades de este tipo de instituciones de actuar sin violar garantías constitucionales, y los derechos civiles y sociales de la población bajo su influencia. Y, sobre cuáles transformaciones serían necesarias para lograr el respeto a los derechos humanos de encausados y población en alto riesgo social. En este campo existen algunas iniciativas que se mencionan más adelante, pero se trata aún de esfuerzos aislados de algunos investigadores particulares. No puede afirmarse que exista localmente una tradición académica de estudios sobre el tema que haya dado lugar a un cuerpo de conocimientos que actúen como referencias básicas a la hora de abordarlos.

d) Otro campo problemático en términos del grado de desarrollo del conocimiento se refiere a la acción de los medios y conformación de la opinión pública. Existen para el caso argentino algunos estudios aislados (Arfuch, 1997) sobre cómo los medios presentan la cuestión del delito, y algunas teorías basadas predominantemente en ejercicios especulativos sobre los efectos de los medios en la opinión pública (usualmente suponiendo un efecto unilateral de estigmatización de los pobres y marginales) pero no hay aún relevamientos sistemáticos y explicaciones rigurosas sobre cómo se están desarrollando los procesos de construcción de la opinión pública sobre estos temas.

e) Finalmente, se carece de una tradición que articule la investigación con la gestión de políticas públicas *destinadas a la prevención del delito y reintegración social* de los delincuentes. Se podría afirmar que en el caso Argentino la poca investigación existente sobre el tema y la formulación e implementación de políticas públicas han recorrido caminos separados. Esto marca una pronunciada diferencia con otros lugares, por ejemplo Canadá o Gran Bretaña, en los que existe una larga tradición de articular la investigación científica y la gestión pública. Con las salvedades a que posiblemente obliguen las diferencias entre estas naciones y la nuestra, las experiencias de combinar política pública e investigación científica muestran que esto permite un círculo enriquecedor para ambos componentes: la investigación ha hecho progresos interesantes, y las políticas públicas han mejorado su eficacia en términos de reducir los niveles de violencia, estigmatización y trasgresión en enclaves urbanos marginales. En este campo podría decirse que además de carecer de 'tradiciones' de articulación entre política pública o social e investigación, se nota además la ausencia de verdaderos centros de investigación y docencia dedicados a estas temáticas que facilitarían dicha vinculación.

### **1.1.- Objetivos Generales**

El estado de cosas en la Argentina hace imposible subsanar las dificultades en un solo proyecto por más ambicioso y riguroso que este sea. La acumulación de conocimiento y creación de tradiciones de intercambio que se requiere para resolver los problemas antes mencionados exigirá varias décadas de producción, acumulación y

divulgación de conocimiento, más un prolongado proceso de construcción institucional. Sin embargo, si es posible en un proyecto de estas dimensiones establecer bases sólidas sobre las que esos conocimientos y tradiciones pueden cimentarse.

De manera que teniendo en cuenta este estado de cosas, el presente proyecto se propone los siguientes objetivos, subdivididos en 3 capítulos:

## I. Investigación y diagnóstico.

a) ***Diseñar e implementar una encuesta*** que permita captar con precisión las relaciones entre **empobrecimiento, desempleo, desestructuración de los lazos sociales y victimización** (ver anexo 1). Además la encuesta permitirá medir la legitimidad de las instituciones públicas (policía, sistema judicial y político) a nivel local. La encuesta se aplicará en 6 ciudades de la Argentina que de acuerdo a algunas fuentes existentes poseen tasas de delito diferenciadas, permitiendo establecer comparaciones entre diversos enclaves urbanos y sectores socioeconómicos diferenciados al interior de cada una de las ciudades consideradas. De esa forma la encuesta permitirá subsanar algunas de las limitaciones mencionadas en los ítems ‘a’ y ‘b’ de la sección anterior. Como parte de esta actividad se creará un instrumento (cuestionario) que permitirá replicar el estudio en otros ámbitos urbanos del país, y que, junto con los resultados de la encuesta, se pondrá a disposición de los organismos oficiales (Subsecretaría de Política Criminal y Secretaría de Derechos Humanos, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación) con los cuales se han establecido convenios de colaboración. Esto constituirá una de las formas en que el presente proyecto se propone cimentar bases de articulación entre instituciones dedicadas a la investigación científica y organismos destinados a la gestión de políticas públicas.

b) ***Completar –ya se han hecho varios-- estudios etnográficos en enclaves urbanos*** en condiciones de alto riesgo social (villas, barrios de monoblocks, etc.) con una triple finalidad. Primero, comprender por aproximación etnográfica las articulaciones entre pobreza, formaciones culturales, sociabilidad y violencia (ver secciones posteriores del proyecto), observando fundamentalmente la manera en que se desarrollan los sistemas de reciprocidad vecinal en esos enclaves urbanos, las relaciones entre sus habitantes y las instituciones intermedias (escuelas, asociaciones vecinales, etc.) y entre los primeros y las organizaciones públicas (fundamentalmente policiales y políticas) Segundo, este estudio antecederá la aplicación de la encuesta mencionada en el pto. ‘a’, permitiendo la aplicación de la misma en ámbitos urbanos en los que usualmente es difícil hacerlo. El trabajo etnográfico comprenderá así el proceso de formación de encuestadores locales que trabajarán dentro de estos ámbitos de alto riesgo social, y que además como instancia previa a la aplicación de la encuesta permitirán adaptar el instrumento de recolección (cuestionario) a las modalidades lexicales y culturales de esos enclaves. Esta estrategia esta destinada a reducir lo máximo posible los niveles de rechazo y los sesgos por incompreensión y/o desconfianza que suelen ocurrir al aplicar encuestas en estos ámbitos particulares de la ciudad. Tercero, y en un plano más abstracto, la aplicación de una encuesta en ámbitos donde se ha hecho etnografía permitirá explorar

las posibilidades de la combinación de métodos cualitativos y cuantitativos en la producción de conocimiento en las ciencias sociales, dando lugar a contribuciones más genéricas en el plano metodológico.

c) *Estudiar la manera en que los medios reflejan el fenómeno delictivo.* Este trabajo estará destinado a intentar comprender cómo se conforma la percepción pública sobre el fenómeno de la delincuencia, tratando de develar algunas de las preguntas anteriores: por qué ciertas formas de delito adquieren mayor relevancia que otros y, a su vez, cuáles podrían ser las estrategias comunicativas de los funcionarios públicos que permitan una mejor comprensión del tema por parte de la opinión pública.

## **II. Formación de Recursos Humanos**

d) *Formar recursos humanos en el área temática y conformar un centro de investigación y docencia especializado en violencia, sociabilidad y políticas públicas.* El proyecto comprende la formación de recursos humanos mediante varias estrategias. Por un lado, se contempla otorgar becas de postgrado que permitan la especialización mediante la realización de maestrías y doctorados de investigadores jóvenes. Por otro, se promoverá la actualización de investigadores formados mediante la visita de expertos internacional y por la concurrencia de los integrantes del proyecto a centros especializados de reputación internacional. El proceso de formación de recursos humanos concluirá en la creación de un Centro de Estudios sobre Violencia, Cultura Política, Sociabilidad y Políticas Públicas destinado a la docencia, la investigación y la transferencia de conocimientos a las agencias públicas dedicadas a la conducción de las organizaciones estatales de seguridad y a la gestión de políticas sociales en el área. Este centro radicado en FLACSO, pero en red con los demás núcleos del PAV- 065, incorporará como investigadores y docentes a los becarios una vez que hayan concluido sus estudios de postgrado, y actuará con dos finalidades específicas: En primer lugar crear una especialización de postgrado sobre temáticas que relacionen Violencia, Sociabilidad y Cultura con Derechos Humanos. Esto se realizará en un programa ad hoc en coordinación con la Cátedra de Derechos Humanos. Esta Cátedra funciona a partir de un convenio celebrado entre la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación y FLACSO. En segundo lugar este centro debe producir conocimiento sobre temas pertinentes al diseño y gestión de políticas públicas que apunten a mejorar la calidad institucional de las agencias de seguridad y a elaborar, como evaluar modelos de prevención del delito.

## **III. Modelos de Prevención.**

e) *Realizar estudios de casos sobre programas específicos que formen parte de las políticas públicas destinadas a la prevención del delito y de agencias del sistema penal, policial y judicial.* Estos estudios estarán destinados a diseñar y evaluar modelos de prevención del delito, que tomen en cuenta a la sociedad, mediante sus formas de representación (foros vecinales, juntas comunales, etc.) y a las agencias de seguridad del Estado. Uno de los resultados esperados de este objetivo es el producir información que permita ponderar la capacidad preventiva o reintegradora de programas y/o

agencias estatales, como también observar el grado de respeto a los derechos de ciudadanía dentro de agencias como cárceles, institutos de menores. La investigación comprenderá en algunos casos la modalidad de ‘investigación participante’, que no solo implica la producción de información sobre la implementación de políticas, sino la puesta a prueba de *modelos de prevención en experiencias piloto*, de forma tal de poder ofrecer a las organizaciones beneficiarias detalles sobre posibles programas de prevención del delito y su efectividad en la reintegración social y preservación de la identidad ciudadana y de los derechos que la sustentan. Una limitación en la implementación de este tipo de estudios es que difícilmente puedan hacerse de manera sistemática, replicando estudios análogos en cada sede del proyecto que den lugar a comparaciones entre las experiencias de los distintos núcleos de investigación (como sí será el caso de la encuesta y los trabajos etnográficos). Esto se debe a que no existen estructuras institucionales análogas entre las distintas regiones del país, a que las políticas públicas también difieren y a que el acceso a las agencias públicas es bastante azaroso, dependiendo de la buena disponibilidad de las autoridades locales. No obstante, aún con cierta asistematicidad, la exploración de estos ámbitos y casos, permitirá registrar experiencias muy ricas que serán confrontadas con modelos teóricos, para su discusión y rediseño de políticas públicas de prevención.

## **1.2.- Objetivos Específicos y Núcleos de Investigación.**

El proyecto es llevado adelante por cinco núcleos de investigación, conectados en red, radicados en cinco sedes académicas distintas: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Ciudad de Bs. As.), Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Mendoza y Universidad Nacional de Tucumán. En cada núcleo académico se llevará adelante parte del proyecto central que articula los centros en por los menos una actividad común, que consiste en la aplicación y análisis de la encuesta y la realización de las etnografías mencionadas como objetivos a y b de la sección precedente. Más allá de esto, cada una de las sedes llevará adelante proyectos específicos comprendidos en alguno de los otros puntos antemencionados:

***Subproyecto 1: "Representaciones, Violencia delictiva y modelos de prevención. El rol de los medios de comunicación"*** (Anexo 2) El núcleo radicado en FLACSO tendrá a su cargo la implementación de la encuesta y la realización de estudios etnográficos en la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano (particularmente el partido de Quilmes). Además se implementará desde allí el estudio de a) ‘los medios de comunicación’; y b) el análisis de ‘modelos de prevención’.

***Subproyecto 2: “Violencia, sociabilidad, cultura y políticas públicas: Estrategias comunitarias e institucionales para la prevención del delito y la marginalidad”***

(Anexo 3) El núcleo radicado en la **Universidad Nacional del Centro de la Pcia. De Bs. As.**, tendrá a su cargo la implementación de la encuesta y la etnografía en la ciudad de Tandil. Además desde allí se conducirán estudios sobre la violencia en el sistema educativo, estrategias de evitación y gestión del conflicto en organizaciones comunitarias y redes vecinales y sobre las políticas públicas en el área de minoridad.

**Subproyecto 3: “Etnografías de las violencias. Siete estudios sobre la violencia y el delito en el interior del país”** (Anexo 4) El núcleo de la **Universidad Nacional de Córdoba**, realizará estudios etnográficos sobre: a) las relaciones entre carreros y policías en la ciudad de Córdoba, b) Elites y violencia en Santiago del Estero; c) jóvenes que estudian y delinquen en la ciudad de Córdoba: drogas, violencia y delincuencia en Córdoba, d) prácticas y representaciones de los agentes policiales en sus rutinas de control de sectores marginados en la ciudad Córdoba; y e) jóvenes “delincuentes”, sus familias y el sistema judicial.

**Subproyecto 4: “Hacia la seguridad como un bien público en Mendoza”** (Anexo 5). El núcleo radicado en la **Universidad Nacional de Cuyo** se concentrará en la aplicación de la encuesta y estudio etnográfico en la Ciudad de Mendoza. Además abordará otras problemáticas como Los roles del mercado laboral en el proceso de integración social y su vinculación con la pobreza y la violencia. Y un estudio sobre niños y adolescentes vulnerables en Mendoza.

**Subproyecto 5: *Delincuencia, control social, justicia penal e institución carcelaria. Prácticas y representaciones en torno al incremento del delito.*** El núcleo estará radicado en la **Universidad Nacional de Tucumán**, implementándose estudios etnográficos y la encuesta en la zona de Villa Muñeca en San Miguel de Tucumán, además de conducir un estudio sobre la población procesada y/o penada, en cárceles provinciales, así como las condiciones de detención y el respeto de los derechos humanos en las mismas. También se evaluará un programa recién implementado con la policía de la provincia: "Patrullas Urbanas de Prevención" (PUP)

## **2.- Las Dimensiones del Problema.-**

Hemos definido hasta aquí genéricamente los problemas que abordaremos en esta investigación. En concreto, nos interesa conocer las causas que explican el crecimiento del delito como problema social en la Argentina de las últimas décadas. Hemos indicado además, en términos muy generales, que una de las dificultades que se presentan al abordar el fenómeno es que las fuentes estadísticas disponibles impiden acotarlo con precisión, mostrando con exactitud la magnitud de su crecimiento y los posibles contrastes que pueden existir entre regiones y sectores socioeconómicos. Estas limitaciones estadísticas implican además que se hace imposible arribar a teorías causales precisas sobre las razones del crecimiento del delito. Adicionalmente carecemos de estudios que nos revelen las raíces de la *percepción* que sobre él se tiene. Nos interesa indicar aquí con mayor precisión en qué consisten estas dificultades de manera que pueda

notarse con más claridad la forma en que el presente proyecto contribuirá a subsanarlas. Comencemos con las fuentes estadísticas.<sup>1</sup>

Una primer fuente, posiblemente la más rústica en términos de su precisión y forma de estimación, es la provista por el Instituto Nacional de Reiniciencia Criminal. Estos datos surgen de las causas radicadas en juzgados federales y penitenciarias. Los datos son presentados como totales, y de manera tal que se hace complejo estimar tasas que permitan establecer evoluciones proporcionales dando lugar a una mejor comprensión del significado de la información. De todas formas, un rápido repaso a los datos emanados de estas fuentes indican un significativo crecimiento del delito en las últimas dos décadas. En términos absolutos estas fuentes rebelan un total de 313.315 causas por delitos en 1982, que habrían crecido a 519.139 en 1992 y a 1.340.529 en 2002. Si bien, como se aclara en la nota 1, la cantidad de ‘causas judiciales’ o ‘denuncias policiales’ son indicadores muy inexactos de la proliferación de delitos, las comparaciones muestran tendencias muy pronunciadas: habría un crecimiento del 65.6% en la primera década considerada y del 156.22% en la segunda<sup>2</sup>. Una segunda fuente consiste en datos elaborados por la Dirección Nacional de Política Criminal en base informes policiales. Estos datos, algo más refinados al permitir la confección de tasas proporcionales al total de la población, confirman la tendencia al mostrar una tasa que evolucionó a nivel nacional de 1.722 delitos por cada 100.000 habitantes en 1990 a 2.904 para 1999 (Infodécada, 1999). Dentro de esta tendencia general puede notarse un fuerte salto en la segunda mitad de los noventa: la tasa que entre 1990 y 1993 había oscilado entre 1.722 y 1.484 sin mostrar una tendencia determinada, comienza un despegue claro entre 1994 y 1999, pasando de 1.828 a 2.904 delitos por cada 100.000 habitantes por año.<sup>3</sup> Es decir, un crecimiento del 58,8% en 6 años.

Sin embargo, si tomamos como referencia lo que técnicamente es la fuente estadística más confiable, la Encuesta Nacional de Victimización, surgen algunos problemas. La serie estadística más extensa que permite esta fuente, 1997-2002 no muestra un crecimiento pronunciado durante ese lustro. Por ejemplo, para el caso de la Ciudad de Buenos Aires las tasas de victimización oscilan entre un 42% para 1997 y un 40% para el 2002, pasando por un punto bajo del 37,5% en 1999 y sin reconocer una tendencia clara. Algo similar ocurre para el Gran Buenos Aires, donde las tasas oscilan entre un 40,1% para 1998 y un 42,2% en 2002 sin mostrar tendencias claras en el ínterin, ya que las variaciones se mantienen dentro de los porcentajes de error estadístico.

---

<sup>1</sup> Existen esencialmente tres tipos de fuentes para estimar la evolución de las tasas de criminalidad: las policiales, las judiciales y la Encuesta de Victimización. Las primeras dos tienen problemas por subregistro, ya que muchas veces no se realizan las denuncias policiales o judiciales, y a veces aún realizándose los organismos no las toman formalmente como tales. Además, sobre todo en el caso de la policía, las estadísticas son a veces manejadas en función de intereses institucionales diversos o mal registradas simplemente por desidia y caos institucional (Roovers, 2003). En el caso de las Encuestas de Victimización, si bien sean posiblemente la fuente más confiable, el hecho de que se hayan comenzado a realizar solo recientemente (desde 1995 para Ciudad de Buenos Aires, pero solo desde 1997 o incluso 1999 para otros ámbitos como Gran Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Rosario, con irregularidades para algunos años del período.) impide establecer series temporalmente extensas y territorialmente exhaustivas.

<sup>2</sup> Entre el 82 y 02 el crecimiento fue del 327,9%.

<sup>3</sup> Lucía Dammert encuentra una tendencia ascendente general en las décadas del ochenta y noventa. Según ella la tasa de delitos se expandió de 80 cada 10.000 habitantes en 1980 a 174,2 en 1990 y a 319,7 en 1999 (2000:12-13). Aunque, por razones que desconocemos, las tasas difieren en algo de las nuestras la tendencia general al crecimiento se corroboraría.

Todavía más contrastante es el caso de Rosario, en donde si puede notarse alguna evolución particular es más vale una tendencia a la baja, con una tasa que evoluciona del 50.3% al 43.2% de victimizados entre 1997 y 2002. Estos datos contrastan entonces con la percepción que generan las fuentes policiales de que el crecimiento del delito se aceleró a partir de la segunda mitad de los noventa. Lo que esto sugiere es que posiblemente exista una aceleración del crecimiento en los años inmediatamente posteriores al 95 que la Encuesta de Victimización no registra, y luego un cierto amesetamiento en porcentajes altos de alrededor del 40% en las cercanías del 2000 y años posteriores. Pero la discontinuidad de las series hace difícil establecer conclusiones definitivas a este respecto. De manera que estas fuentes independientes parecen indicar un pronunciado crecimiento del delito durante las últimas décadas en la Argentina y que la sociedad esta padeciendo de altos niveles de victimización en el último lustro, pero nos dificultan establecer con precisión cuánto ha crecido y percibir alguna periodización exacta en esa expansión.

## **2.1.-Diferencias Regionales**

Un problema adicional es que trabajar con tasas nacionales o solo referidas a grandes conglomerados urbanos, da la sensación de que el crecimiento del delito ha afectado homogéneamente a la sociedad, lo que difícilmente sea el caso. Incluso, mucha de la investigación incipiente sobre el delito en la Argentina suele obviar la cuestión de las diferencias regionales, trabajando directamente sobre tasas nacionales sin preocuparse por posibles contrastes entre diversas zonas del país. Aunque las fuentes presentan limitaciones severas, es posible percibir diferencias *regionales*, que indican que no es igual el delito en las serranías mendocinas que en los esteros entrerrianos, ni existen tasas análogas entre la superpoblada Ciudad de Buenos Aires y la gélida y aislada Tierra del Fuego. Así, de acuerdo a los informes policiales recolectados por la Dirección Nacional de Política Criminal (Infodécada, 1999) hay diferencias importantes. Por ejemplo, Ciudad de Buenos con 6.301 delitos cada 100.000 habitantes o Mendoza con 5.663 cada 100.000, sufren tasas de criminalidad que duplican el promedio nacional ( 2.904 x 100.000). A su vez otros ámbitos como Tucumán (1.950 x 100.000) o Entre Ríos (1.894 x 100.000) se encuentran bastante por debajo del promedio, mientras que otras regiones como Tierra del Fuego (2.622 x 100.000) o la provincia de Buenos Aires (2.223 x 100.000) se encuentran cercanos a la media. Un problema ineludible aquí es que las tasas calculadas en base a informes policiales pueden estar muy influidas por las modalidades de registro e intereses corporativos de las distintas policías regionales.

Aunque no es posible un contraste exhaustivo, la Encuesta de Victimización permite algunas comparaciones; pero limitadas ya que esta no se realiza en la totalidad del país o de una provincia, sino que aborda 5 ciudades argentinas de alta densidad poblacional. Si comparamos las cifras de la Encuesta para el año 2000 queda confirmada Mendoza como una de las ciudades más afectadas por el delito, con una tasa del 51,6% de la población victimizada, mientras ninguna de las otras ciudades consideradas (salvo Rosario con 46.1%) supera el 40 %. Por su parte, los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires no confirmarían el dudoso privilegio de estar entre los más victimizados, ya que están afectados por una tasa del 39.9%; similar a la del resto de Conurbano (39,3%) y algo superior a Córdoba (37,5%). Entonces, la anterior contrastación de fuentes no nos

permite establecer con certeza (salvo posiblemente el caso de Mendoza) cuáles son efectivamente las regiones del país con tasas de delincuencia más alta. Sin embargo, sí confirman que existen importantes diferencias regionales. Incluso pueden existir más matices que no quedan expuestos en esta información, como las posibles diferencias entre ciudades grandes y pequeñas: ¿Será igual el delito en una ciudad de 2 o 3 millones de habitantes, que en una de 100.000 o 200.000? ¿Y qué pasará con los barrios de una misma ciudad? –si bien la Encuesta de Victimización permitiría establecer algunos contrastes entre localidades urbanas, no nos permite conocer del todo las diferencias entre, digamos, la Villa 31 de Buenos Aires y el Barrio de Colegiales o Belgrano, por ejemplo. De manera que la contrastación de fuentes permiten percibir, por un lado, que el tratamiento homogéneo al conjunto del país es incorrecto ya que existen pronunciadas diferencias regionales, aunque las limitaciones e inconsistencias entre las diversas fuentes no nos permiten establecer con precisión los contrastes y similitudes entre diversas localidades.

*En función de esto esta investigación se propone contribuir específicamente a la comprensión de las diferencias regionales, mediante un estudio que permita confirmar o rechazar las diferencias que sugieren las fuentes anteriores. En particular contrastemos **Mendoza Capital** –ciudad que parecería tener, según las diversas fuentes consultadas (el único caso en que coinciden todas) las tasas más altas de delincuencia—**San Miguel de Tucumán** –que a nivel provincial parecería ubicarse en el rango más bajo de tasas de delincuencia— y **Buenos Aires** que a nivel provincial se ubicaría cerca del promedio nacional. En el caso de Buenos Aires, por razones evidentes, se ha elegido contrastar un distrito del Cono-Urbano, **Quilmes**, con un distrito del interior de la provincia, **Tandil**, suponiendo pronunciadas diferencias entre este tipo de contextos urbanos que no quedarían expresados en un promedio provincial y cuyos contrastes no pueden captarse en la Encuesta de Victimización que no aborda el estudio de pequeñas ciudades. En este mismo sentido contribuirá la inclusión de San Miguel de Tucumán, ciudad que tampoco se considera en la Encuesta de Victimización. Utilizando estas comparaciones la investigación contribuirá a comprender los contrastes regionales, complementando a la Encuesta de Victimización al considerar ciudades de dimensión intermedia que no se incluyen en ese estudio, y al proponer contrastes sistemáticos que no se han realizado previamente. Por supuesto, el estudio no agotará la comprensión del problema ya que entre otras cosas no se incluyen medios rurales o tampoco se abordará exhaustivamente contextos provinciales sino ámbitos urbanos específicos.*

## **2.2.-Tipos de Delito**

Además de las diferencias regionales, cabe señalar que hay heterogeneidad inclusive en los *tipos de delito* y en las formas en que evolucionaron. Si tomamos las tradicionales categorías legales (delitos contra la propiedad/delitos contra las personas), los datos de la Dirección Nacional de Política Criminal elaborados en base a informes policiales muestran que los *delitos contra la propiedad* son los más frecuentes y los que más crecieron en términos absolutos: pasaron de 404.465 en 1990 a 723.731 en 1999 (un 78.9%). Por su parte, los *delitos contra las personas* se expandieron de 78.864 en 1990 a 185.726 en 1999 (un 135.5%), mostrando que si bien en términos absolutos son menos que los que atentan contra la propiedad, han crecido mucho más en términos relativos. La

Encuesta de Victimización confirma algunas de estas tendencias generales, por ejemplo que los delitos son más contra la propiedad que contra las personas. Así, quienes sufrieron delitos contra la propiedad (se consideran hurto o robo en vivienda; robo de vehículos automotores, ciclomotores o bicicletas; robo de objetos en vehículo automotor, robo con violencia y hurtos personales) constituyeron, en promedio para las 5 ciudades, el 46,2% de los victimizados. Mientras las víctimas de lesiones, ataques, amenazas y ofensas sexuales (que son los delitos contra las personas considerados por la Encuesta) promediaron el 5,8%. Lamentablemente la brevedad de la serie estadística de la Encuesta no permite calcular la evolución de estos indicadores (recuérdese que si bien para Ciudad de Buenos Aires la encuesta se aplica desde 1997, en otros ámbitos solo lleva dos o tres años de aplicación) y corroborar el mayor crecimiento relativo de los delitos contra las personas. Sin embargo, datos del sistema de salud parecen confirmar un aumento de 'lesiones' y 'muertes violentas', que se incrementaron un 37% entre 1980 y 1999 (Bonaldi, 2002:288). Esto se condice con algunos cálculos propios hechos en base a fuentes judiciales, que también indican un pronunciado aumento de las causas por 'lesiones' sobre todo entre menores de edad (Míguez-Gonzalez, 2003).

Si volvemos a la cuestión de las diferencias regionales puede observarse que según la Encuesta de Victimización 2000, los tipos de delito tampoco se distribuyen de manera totalmente pareja en todas las ciudades del país. En términos generales, los delitos contra la propiedad provocaron el 38,2% de los victimizados en la ciudad de Córdoba (que cuenta con la proporción mínima), el 59,2% en Mendoza (máxima proporción), con Ciudad de Buenos Aires (42.4%), Gran Buenos Aires (45.6%), y Rosario (45.9%) en posiciones intermedias. En cuanto a los delitos contra las personas también hay diferencias significativas: Gran Buenos Aires (3.9%) y Mendoza (7.5%) marcan los puntos de mayor y menor incidencia, mientras que Rosario (5.4%), Córdoba (6%) y Ciudad de Buenos Aires (6.5%) se ubican entre los extremos. Si hilamos más fino, estudiando la distribución regional de los *tipos de delitos contra la propiedad*, el 'robo con violencia' aparece como la forma preponderante de delito en la Ciudad de Buenos Aires (9,8% de los victimizados), Gran Buenos Aires (12,3%) y Córdoba (8,4%), mientras que el 'robo de objeto en vehículo' es la forma preponderante de delito en Rosario (12,5%) y Mendoza (21,9%) —ciudades en las que el robo con violencia aparece ocupando el segundo (con 11,9%) y tercer (11,3%) lugar respectivamente. Es decir, proporcionalmente a la totalidad de los delitos el grado de violencia delictiva presenta algunos niveles de variación de acuerdo a las distintas regiones del país. Si contrastamos los tipos de delito con las tasas globales de victimización, Rosario y Mendoza parecerían tener mayores niveles de delincuencia pero proporcionalmente menos violenta que Ciudad de Buenos Aires, Gran Buenos Aires y Córdoba, con menores tasas de victimización pero proporcionalmente más delitos violentos.<sup>4</sup> Algunas diferenciaciones adicionales interesantes se dan en relación a otras formas de delito consideradas por la encuesta: El vandalismo (se daña un automotor sin intención de robo) ocupa un pronunciado lugar en Mendoza (11,4%) y Rosario (9,2%) duplicando casi las tasas de Córdoba, Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires. Por su parte los delitos de corrupción (pagar soborno a un funcionario público) son más frecuentes en Ciudad de

---

<sup>4</sup> Aún así, Mendoza y Rosario siguen teniendo altas proporciones de su población víctimas de robos con violencia (incluso más que Córdoba y Ciudad de Buenos Aires donde proporcionalmente estas formas figuran como las más significativas).

Buenos Aires (5,5%) y Rosario (4,7%) que en Gran Buenos Aires (3,0%); Mendoza (2,6%) o Córdoba (1,6%).

### **2.3.-El Problema de los Contrastes Socioeconómicos**

Si ahora pensamos la heterogeneidad por *sectores socioeconómicos* en lugar de por regiones, llama la atención que según algunos análisis la Encuesta de Victimización no mostraría diferencias. Parecería ser que la probabilidad de ser víctima sería aproximadamente igual para todos los niveles de ingreso, aunque con ligeras diferencias según el tipo de delito: los pobres más expuestos a los delitos violentos contra las personas y los de mejores ingresos a los delitos contra la propiedad (Garcette, 2002). Los cálculos de Garcette generan dudas, ya que si bien la muestra estratifica por cuotas de edad y género, no lo hace por sector socioeconómico. Es decir, que si bien la Encuesta permite conocer el nivel socioeconómico de los encuestados, no está claro que represente proporcionalmente a los distintos estratos socioeconómicos de la sociedad argentina<sup>5</sup>. Esto no constituye en sí mismo un problema, pero establece límites a las generalizaciones posibles, de manera que si lo que el autor afirma (que no hay mayores diferencias en la victimización por sectores de ingreso) puede sostenerse para la muestra analizada, caben dudas de que pueda generalizarse esto a la totalidad de la sociedad Argentina. Incluso, nuestras propias observaciones etnográficas (Isla-Míguez, 2003—ver particularmente los textos de Puey y Rossini) nos sugieren la conveniencia de explorar más en profundidad la cuestión. Sobre todo teniendo en cuenta que las conclusiones de Garcette se contraponen a las observaciones realizadas por distintos analistas de prestigio en diversas partes del mundo —nos referimos desde clásicos como Shaw y McKay (1931;1942) a trabajos algo más recientes como Gill (1972); Braithwaite (1979); Gottfredson y Hirshi (1990:17) Foster (1999) o Gabaldón, (2002:250) para el caso Latinoamericano. Todos estos trabajos sugieren que en ciertos enclaves urbanos caracterizados por los bajos ingresos, relaciones conflictivas con las instituciones públicas (policía, escuelas, hospitales, etc.) y la precariedad habitacional y laboral, los niveles de victimización son mayores a los sufridos en otros sectores de una ciudad.

*Nuevamente, en este plano esta investigación haría una de sus contribuciones principales, intentando corroborar si existen o no diferencias sectoriales en los niveles de victimización, como así también intentando establecer si existe delitos prototípicos por nivel socioeconómico.* Temáticas a las que colaborarían tanto los trabajos etnográficos en enclaves urbanos, como los datos producidos por la encuesta (anexo 1).

### **2.4.-Percepción del Delito y Sensación de Inseguridad**

Una última cuestión a tratar aquí es la *percepción* de delito que la sociedad argentina ha desarrollado. Lo que caracteriza a la Argentina en este sentido es una *desproporcionada* sensación de inseguridad. El crecimiento del delito constituye una tendencia mundial, con manifestaciones claras en países centrales (por ej. para Francia, ver Beaud et Pialoux, 2003) y con una marcada presencia regional a la que no ha escapado casi ningún país Latinoamericano (Carranza, 1997; Bodemer *et al*, 2001;

---

<sup>5</sup> Las dudas se agravan si tenemos en cuenta que el propio Garcette reconoce que solo el 1% de la muestra habitaba en villas y el 66% de la misma poseía autos.

Fajnzyblber *et al*, 2001; Briceño-Leon, 2002). En este escenario, la Argentina esta lejos de ubicarse entre los países más afectados. Por ejemplo, si tomamos como referencia a las tasas de victimización por robo con uso de violencia, Brasil o Colombia (con un 11,3% y 10,6% respectivamente) sufren el problema bastante más que Argentina (6,6%) o Paraguay (6,7%). Si pensamos en homicidios, Argentina se ubica en una posición intermedia, con una tasa que osciló alrededor del 7,5 cada 100.000 habitantes en la década del noventa, por encima de la de Chile (en torno a los 2,9) pero bastante por debajo de El Salvador o Colombia, con 165,5 y 78,5 respectivamente para 1994 (Gabaldón, 2001:140;143). Pero pese a tener tasas de criminalidad comparativamente bajas, *Argentina es el país de América Latina con mayor sensación pública de inseguridad* (Dammert y Malone, 2002:286). Las autoras vinculan este fenómeno a tres factores causales, uno es la percepción de una extendida corrupción en las instituciones públicas que dejan a los ciudadanos indefensos, un segundo factor, que se articula al primero, es una acentuada desconfianza en la policía por parte de la población y, tercero, la existencia de un pronunciado crecimiento de crímenes violentos que amedrentarían a la población haciéndolos más temerosos a cualquier tipo de delito (2002:287). Pero si bien estas causas son atendibles, dejan abierta la pregunta de por qué han sido estos problemas los que afectan a la opinión pública y no, como decíamos, otros igual o más graves, como la proliferación de accidentes de tránsito que cobran más víctimas que los homicidios en ocasión de robo. O preguntado en términos más genéricos, cómo es que entre muchos otros problemas, han sido estas cuestiones las que han moldeado la opinión pública argentina en las últimas décadas y qué rol han jugado los medios masivos en este proceso. Sin descartar los factores mencionados anteriormente, esta investigación se propone colaborar en el estudio del fenómeno, facilitando la comprensión del rol de los medios masivos de comunicación.

### **3.-TEORIAS Y PROCESOS: EL ESTADO DE LA CUESTIÓN**

Establecido el contorno de nuestro problema de investigación y fijados los objetivos de la misma, quedan por indicar las bases que inspiran nuestras hipótesis de trabajo. Para evitar proceder arbitrariamente, las hemos construido apoyados en un conjunto disponible de bibliografía que revelan explicaciones posibles al problema del crecimiento del delito en América Latina en general y en Argentina en particular. Parte de los supuestos que esta bibliografía sugiere fueron adelantados en la sección inicial, cuando indicamos sumariamente que tanto los procesos de crecimiento del desempleo y pauperización, cuanto las tradiciones, cultura y prácticas de las organizaciones públicas de seguridad estaban relacionadas al crecimiento del delito. Estas exposiciones sumarias no daban cuenta con precisión de los mecanismos causales que supuestamente operan en estos procesos, algo que pretendemos hacer en las secciones siguientes. Comenzaremos detallando los procesos relacionados con la historia, cultura y prácticas institucionales.

#### **3.1.-Agencias Publicas y Delito**

El problema de la participación de las agencias públicas de seguridad en la comisión de crímenes no es una exclusividad argentina. En el contexto general de América Latina una serie de autores señalan complejas dinámicas vinculadas a los

excesos represivos que se instalaron como elementos típicos de la cultura interna de las organizaciones del estado, particularmente, aunque no exclusivamente, durante los gobiernos dictatoriales extendidos en América Latina desde los setenta hasta mediados de los ochenta. Según los autores, estas acciones del estado producen una ‘criminalización’ de ciertos sectores sociales que, paradójicamente, como en una profecía autocumplida, generan contextos facilitadores de la transgresión, el delito y la violencia—cárceles superpobladas, enclaves urbanos y personas estigmatizadas, etc. (Zaffaroni, 1989; Cano, 2001; Chevigny, 2002). En este sentido, y tal como lo señala da Silva Catela (ver anexo 4), la violencia delictiva que enfrenta hoy la sociedad argentina no puede entenderse sino se articulan estos sucesos con los acontecimientos que enfrentó la Argentina en los años ’70 y ’80. La participación de las agencias públicas de seguridad en la represión ilegal ha dejado sus huellas en las tradiciones culturales de estas instituciones, que dan por resultado formas muy específicas y conflictivas de relacionamiento con la sociedad civil. Así, entender la violencia delictiva en la actualidad no puede hacerse sino se exploran algunas dimensiones de la cultura política local. No tanto en el sentido de tradiciones partidarias, o participación electoral de la población, sino en una perspectiva más amplia que involucra las formas concretas en que opera la mediación ciudadana en nuestra sociedad. Queremos decir que estas articulaciones entre agencias públicas de seguridad y sociedad civil no responden a la tradición republicana, sino más vale a una cultura institucional autoritaria que se expresa hoy no tanto en la discriminación ideológica, sino en la estigmatización social de pobres, inmigrantes y marginados de toda laya. Algunos autores indican que a estos procesos de vulneración de la ciudadanía habría que sumar la pérdida de la capacidad reguladora del estado:

Existe en América Latina una creciente reflexión que rebasa los modelos macroestructurales del Estado autoritario y el dominio de clase, y apunta a la identificación del significado y la reconstrucción de la dinámica de la violencia en el plano interpersonal. Algunas de estas reflexiones no descartan la conformación del Estado, aunque sugieren como una variable importante para explicar estos procesos, antes que su desarrollo e hipertrofia, *su minimización como entidad impersonal y fuerte*. (Gabaldón, 2002:149, nuestro énfasis).

Entonces, lo señalado por Gabaldón propone que no es solo el exceso represivo del estado el contexto facilitador del delito y la violencia común en América Latina, sino que debe considerarse también su ausencia, en tanto entidad que legítimamente encarna normas básicas de convivencia y regulación del conflicto, lo que ayuda a la proliferación del delito. Lo que nosotros postulamos es que ambos elementos no son independientes, y que en la medida en que ciertas organizaciones estatales de ‘seguridad’ encarnaron durante las dictaduras ordenes ilegales o para-legales, perdieron credibilidad para erigirse luego en garantías de los consensos societales básicos y en exclusivos portadores de la violencia legítima. Pero además, incorporaron una cultura institucional que les dificulta aceptar el trato ciudadano, y asumen permanentemente una conducta transgresora.<sup>6</sup> En el

---

<sup>6</sup> El problema seguramente no puede remitirse solamente al período de las dictaduras de los setenta y ochenta, sino que de acuerdo al análisis de algunos historiadores una parte substantiva de los estados nacionales latinoamericanos jamás lograron detentar la totalidad del ‘uso legítimo de la fuerza’ (Werner-Tobler, 2001). Posiblemente el problema emerja de manera algo distinto en la democracia, ya que el

caso argentino esto se traduce en dos tipos de comportamientos paradigmáticos. Por un lado, la participación de las agencias de seguridad como fuerzas de la represión ilegal en la dictadura (1976-1983) ha instalado en ellas una cultura por la cual el uso de la tortura y el abuso de la fuerza se han naturalizado, haciendo que su práctica sistemática se extienda al período democrático. Estas prácticas se articulan con la tendencia a estigmatizar a ciertos sectores de la población, lo cual posee el consabido efecto criminogénico (Ganón, 1999; Tiscornia, 1999; Stanley, 2001; Cano, 2001). Esto ocurre no solo con la acción policial, sino también con otras agencias represivas, como el sistema penal y carcelario, particularmente grave en los menores de edad, por la etapa madurativa en la que se produce la estigmatización (Benitez, 1999; Costa y Gagliano, 2000; Daroqui, 2002; Daroqui y Guemureman, 2001; Guemureman, 2002; Roovers, 2003). Por otro lado, además de estos efectos por excesos represivos, en el caso Argentino *es particularmente notoria la participación de la policía en acciones delictivas de carácter común*, que se producen muchas veces en connivencia con el poder político y judicial. Esta tradición también parece haber asumido cierta preeminencia en la dictadura, ya que fue común en el período que la impunidad absoluta de las supuestas ‘fuerzas del orden’ condujera a su participación en el delito común, mezclando la represión ilegal con el robo liso y llano (Isla y Taylor, 1995). El advenimiento democrático no parece haber detenido el proceso, sino que dio lugar a diversas formas de connivencia con las estructuras político partidarias, profundizando la crisis de legitimidad del estado y haciendo que sus agencias participen como causa central en la proliferación del delito. Pegoraro resume adecuadamente el problema:

Este incremento de la sensación de inseguridad tiene, a mi modo de ver, dos vertientes: una de ellas es el aumento de los delitos ‘callejeros’ o ‘comunes’ y violentos para usar el léxico tradicional y otro los delitos de autoridad, y me refiero a aquellos cometidos por grupos de poder, por hombres pertenecientes a las fuerzas armadas al servicio del estado y por funcionarios políticos del gobierno. Este último es un problema que, si bien no es nuevo en la vida social, esta adquiriendo un perfil mucho más inquietante ya que son aquellos delitos cometidos por funcionarios públicos durante el ejercicio de su función y me refiero no solo a miembros de las fuerzas armadas, en especial de la Policía, sino también a altos funcionarios, como ministros, directores, secretarios del estado y también funcionarios del poder judicial como jueces, en especial jueces penales y federales de la nación. (1999:18).

Saín (2002) concuerda con Pegoraro al señalar que los ‘crímenes del poder’ y los ‘crímenes callejeros’ no corren por vías separadas, ya que los primeros consisten

---

endémico clientelismo, prevendalismo y corrupción que afectaron a múltiples instituciones estatales luego de los retornos democráticos también han contribuido a la falta de ‘confianza’ de la población en sus sistemas políticos y de justicia, favoreciendo por ello las acciones extrajudiciales de la población y la policía (Benavides y Fischer-Ferreira, 1991; Briceño-León, *et al*, 1997). En este sentido se nota que no es solo la acción del estado la que criminaliza y en ese acto promueve un contexto perpetuador del delito, sino que la propia sociedad civil contiene ‘incivildades’ que las generan, como se nota en los crecientes consensos al uso de la tortura por parte de la policía o a ejercer la justicia por mano propia -linchamientos- (Briceño-León, *et al*, 1997: 608-609; 2002: 20-21; Vilas, 2001).

frecuente, aunque no exclusivamente, en permitir o fomentar los segundos. A su vez, nuestras indagaciones etnográficas coinciden con estas perspectivas, ya que nos indican que es común que la policía emplee, incluso ejerciendo la extorsión, a juveniles en el robo de autos recibiendo la mayor parte del beneficio económico generado. También es común que policías, jueces o fiscales acuerden reducciones de pena, o incluso la libertad a delincuentes probados a cambio de sobornos (Isla y Valdez- Morales, 2003). Incluso, hay casos de policías que actúan como una suerte de reducidos de objetos robados o extorsionan a algún comprador ocasional –les permiten quedarse con el objeto a cambio de dinero (Puex, 2003). Esta participación de sectores del sistema policial, político y penal en el crimen fomenta obviamente el crecimiento del delito y la violencia —además por que la regulación del mundo delictivo que ejerce la policía implica muchas veces el ‘ajuste de cuentas’ y el ‘escarmiento’ como modo de disciplinamiento (Míguez -Isla, 2003).

El resultado inevitable de todo esto es que las agencias penales y de seguridad pierden legitimidad como encarnación del orden, por lo cuál la población es renuente a efectuar denuncias de los crímenes sufridos e incluso le teme a la institución policial; además la mayoría de la población descrea de que el poder político realmente se preocupe por el problema de la inseguridad y cree que este no hace nada y no es eficiente en el tratamiento del problema (Marteau, 2002:93 y ss). Entonces, las observaciones hechas por estos autores, más nuestras propias observaciones realizadas en trabajos de campo en enclaves urbanos e instituciones penales (Isla-Míguez, 2003) dan lugar a uno de los supuestos fundamentales a ser puestos a prueba en esta investigación. Este es que:

- (I) la creciente ilegitimidad de las instituciones públicas se vuelve un contexto facilitador del delito, ya que estas dejan de cumplir la tradicional función de evidenciar simbólicamente la existencia de la norma. Además, participan directamente del delito en dos sentidos, cometiendo abusos de poder y promoviendo y cometiendo ellos mismos delitos como forma de procurarse beneficios económicos personales. Esto facilita la fragmentación de la subjetividad compartida, ya que genera que las personas no se sientan contenidas en un orden social y se vean menos inhibidas de transgredir.**

Si bien esto impacta en el conjunto de la sociedad, asume particularidades específicas en cada contexto. A nuestro entender el efecto es más perjudicial para los sectores de menores ingresos que se ven más afectados por conflictos sociales y perciben a las instituciones estatales todavía como más lejanas, cuando no directamente participes de los problemas que las aquejan.

*Estos supuestos se pondrán a prueba mediante dos procedimientos básicos: (i) Los estudios de caso de Agencias Públicas de Seguridad (cárceles, institutos de menores, policía, programas de prevención del delito) y (ii) mediante la encuesta que medirá los grados de legitimidad de las instituciones policiales, judiciales y liderazgos políticos vecinales en diversos enclaves urbanos dentro de distintas ciudades del país.*

### 3.2.-Condiciones Socioeconómicas del Delito

Como indicamos varias veces, además de los factores institucionales la transformación de las condiciones socio-económicas también subyacen causalmente al problema del delito. En perspectiva regional puede decirse que en América Latina han existido en los ochenta y sobre todo en los noventa una serie de procesos de orden económico, social y cultural que parecen haber actuado como causas concurrentes con las institucionales. Desde el punto de vista socio-económico en muchas regiones de América Latina un pronunciado crecimiento del PBI en la década del noventa fue paradójicamente acompañado por un crecimiento de la pobreza, de la desigualdad en el ingreso y del desempleo endémico y estructural. Estas condiciones parecen haber actuado de maneras complejas como contextos promotores del delito. Decimos de forma compleja por que no existen, en realidad, relaciones lineales entre pobreza, desempleo, desigualdad y delito. Así, por ejemplo, mientras Brinceño-Leon no encuentra relaciones significativas entre *pobreza absoluta* y delitos violentos (proponiendo en cambio una mayor asociación entre *desigualdad* y violencia urbana); en el mismo texto, otros utilizando encuestas de victimización que permiten comparabilidad entre países de Latinoamérica, encuentran, por ejemplo, altísimas correlaciones de 0,82 entre homicidios y pobreza, de 0,86 para homicidios e indigencia y de 0,66 para robo y pobreza (Gabaldón, 2002:250). Pero a pesar de ello, tal como sugiere el texto de Briceño-Leon, la asociación entre delito y desigualdad o pobreza no es nunca una articulación automática, sino que esta mediada por estructuras subjetivas que se vinculan a las expectativas de consumo y búsqueda de prestigio social o al despliegue de la masculinidad por vías alternativas al tradicional rol de proveedor, obstruido en contextos de desempleo (2002:15-18).

Los procesos que afectaron a América Latina en general estuvieron lejos de dejar intacta a la Argentina. En efecto, una amplia bibliografía<sup>7</sup> muestra que la estructura social argentina padeció varias de estas transformaciones regresivas. Es necesario entender las conexiones entre estas transformaciones económicas y sus efectos sobre las estructuras institucionales y culturales de los sectores populares para vislumbrar claramente sus conexiones con el crecimiento del delito. La Argentina fue afectada desde mediados de los setenta por un crecimiento de la pobreza (muy pronunciado en períodos hiperinflacionarios y recesivos) fuertemente relacionados con la expansión del desempleo y la caída de la capacidad adquisitiva del salario. Según los cálculos de Beccaria (2002:45-47) los ingresos provenientes del trabajo sufrieron una caída del 40% entre 1974 y el 2000. Esta devaluación salarial no solo produjo un número creciente de pobres, sino que alteró el tipo de pobreza existente. Se pasó de una pobreza predominantemente transicional —pobres en proceso de ascenso social— a una pobreza estructural —pobres sin expectativas de progreso— e incluso a la existencia de pauperizados o nuevos pobres —personas que habían salido del estado de pobreza pero que progresivamente recaían en él (Beccaria y Vinocour, 1991:21). Así, *las ideas de progreso social y profesional que habían estructurado tradicionalmente los proyectos biográficos de las clases populares argentinas comenzaron a hacerse inviables en este nuevo contexto de pobreza prolongada.*

---

<sup>7</sup> Este puede encontrarse una amplia bibliografía sobre esta cuestión, vg. Beccaria y Vinocour (1991); Barbeito y Lo Vuolo (1992); Minujin (1993a; 1993b); Isla, Lacarrieu y Selby (1999); Beccaria (2002); Guadagni, *et al* (2002).

A su vez, los efectos de este empobrecimiento no fueron parejos en el conjunto de la sociedad argentina. A diferencia de lo ocurrido en otros momentos de la historia, el desempleo afectó predominantemente a quienes tenían menores niveles de escolarización. De manera que tomando los extremos del período 1974-2000, los sectores más educados sufrieron un deterioro salarial del 30%, mientras los menos educados un perjuicio del 55% en la capacidad adquisitiva de sus ingresos. Esto dio lugar a una creciente desigualdad, con un coeficiente de Gini que pasó de 0,39 en 1975 a 0,54 en 2000 (Guadagni *et al*, 2002:62). Esto nuevamente implicó un cambio no solo en el orden de la estructura económica, sino que produjo clivajes en la capacidad de consumo, bienestar y equidad social desacostumbrados en la sociedad argentina. Además de estas modificaciones en los niveles de ingreso y distribución de la riqueza, se produjo una profunda transformación del mercado laboral. El primer cambio sustantivo ocurrido en los ochenta implicó una muy extendida informalización del empleo: del total del empleo creado en los ochenta el 58,4% fue empleo informal no asalariado y el 15,8% servicio doméstico, mientras que el empleo privado asalariado cayó un -0,3% (Guadagni *et al*, 2002:27). Esto implica que durante los ochenta la mayor parte de las personas de bajos recursos y calificación que se integró al mercado laboral lo hace en empleos informales. En los noventa, parte de este empleo informal se transforma en desempleo abierto, alcanzando el mismo picos de 17,0% en 1995 para el promedio de la población, que se extiende entre 26,7% para quienes tienen la primaria incompleta y 6,7% para quienes tienen terciario completo (Beccaria, 2002:42) remarcando las desigualdades sectoriales. Esto ha dado lugar a trayectorias biográficas en las que se verifica que informalización y desempleo se combinan como alternativas. La mayor parte de los desempleados experimenta una alta rotación entre trabajos precarios, de baja calificación, remuneración y estabilidad, alternando con períodos cada vez más extendidos sin inserción laboral alguna (Altimir y Beccaria, 1999). En general los afectados son personas que ingresaron al mercado laboral en los ochenta y noventa, con bajos niveles de escolarización: son jóvenes que se integran al mercado laboral tempranamente, antes de concluir el ciclo de la educación formal.

Además, esta precarización del empleo y el ingreso hicieron que la provisión del hogar por parte del jefe de familia se volviera inestable. Esto dio por resultado una estrategia según la cual las mujeres y los jóvenes comenzaron a salir al mercado laboral como manera de paliar la inestabilidad de la economía familiar (Feldman, 1997; Beccaria, 2002:44-45). Estas transformaciones del mundo laboral impactaron sobre la subjetividad y las relaciones sociales del ámbito privado, en una sociedad en la que la integración social por medio del salario había ocupado un lugar significativo. Así, como lo muestran una variedad de investigaciones, la relación entre identidad y trabajo comenzó a cambiar sustantivamente, ya que la inestabilidad laboral puso en crisis la tradicional identificación entre individuo y profesión (Svampa, 1999; Murmis *et al*, 2002). A su vez, los núcleos familiares tradicionales también se vieron afectados, ya que la precarización del empleo produjo muchas veces jefes de hogar desocupados con sus hijos y mujeres actuando como los principales proveedores del hogar. La situación no dejó de afectar la estabilidad familiar, como lo demuestran algunas de las frases recolectadas por Geldstein (1994:155) en su trabajo de campo: 'La responsabilidad de traer el dinero a casa es del hombre. Si yo soy la que trae el dinero a la casa es para que no me coman los piojos' o 'Antes [...] yo trabajaba sólo por ayudarlo. Desde hace un año

el no aporta nada [...] se hizo alcohólico. Si voy a ser el pilar de mi casa y con un hombre al lado que es sólo una carga, ¿para qué me sirve así?’

A forma de síntesis puede decirse entonces que *estas transformaciones de los ochenta y noventa produjeron progresivamente una generación de jóvenes que no habían experimentado nunca una inserción laboral estable, que no podían percibir en el trabajo el camino a un progresivo ascenso social, que en muchos casos habían visto afectadas sus estructuras familiares por el desempleo, siendo mermada la figura de autoridad parental y la estabilidad de su núcleo familiar.*

Puede adivinarse que estos contextos son facilitadores del delito, pero la investigación existente permite todavía alguna precisión más sobre los posibles nexos causales, indicando que este tipo de procesos tiene un efecto comunitario y no solo específicamente sobre los desempleados. Según las tesis más sólidas<sup>8</sup>, la relación entre desempleo y delito esta mediada por un proceso de degradación valorativa:

[la] baja perspectiva referida al empleo tiene un impacto desmoralizante que genera un clima anómico con consecuencias criminogénicas para aquellos dentro y fuera de la fuerza de trabajo (Allan y Steffensmeier, 1989:109).

Una observación adicional y sumamente interesante de la investigación de Allan y Steffensmeier es que los efectos deletéreos del desempleo o subempleo sobre los consensos comunitarios no se manifiestan de igual manera en todos los grupos etáreos. Su investigación muestra, por ejemplo, que el incremento de la actividad delictiva asociada al desempleo es más notoria en los adolescentes y jóvenes adultos (1989:118). Esto por que la etapa de transición entre la adolescencia y la adultez es crucial, ya que la disponibilidad de empleos es uno de los factores que induce a los juveniles a madurar en un sentido contrario al delito, mientras la carencia de empleos puede incrementar la presión hacia alternativas ilegales (Sullivan, 1983). En este punto coinciden otras investigaciones, que indican que a la carencia de empleos se suman el fracaso y desapego al medio escolar y la crisis de la familia como factores concurrentes en la producción de trayectorias delictivas, particularmente entre los varones jóvenes (Baron y Hartnagel, 1997).

---

<sup>8</sup> La articulación entre desempleo, empobrecimiento y delito ha sido largamente debatida en la criminología y en la sociología de la desviación. Es imposible aquí dar un panorama general de las discusiones en torno a este problema (ver Chiricos, 1987 para un buen resumen del estado de la cuestión), pero puede decirse que quienes intentaron establecer correlaciones o relaciones regresivas directas entre desempleo y delito o pobreza y delito han llegado a resultados poco consistentes (Chiricos, 1987). Incluso en el caso Argentino quienes desde la economía intentaron dar cuenta del problema tampoco llegaron a resultados similares: mientras Kusznir (1997) y Navarro (1997) encontraron correlaciones significativas entre desempleo y delito, otros como Pompei (1999) o Cerro y Meloni (1999) indicaron que la desigualdad en el ingreso era el factor explicativo más consistente. Tal vez el problema de estas investigaciones radique en partir de un supuesto de causalidad mecánica, en lugar de considerar *el carácter procesual de la relación*. Más concreto: posiblemente no exista una relación directa ni inmediata entre desempleo, empobrecimiento y delito por la cual cada desempleado o nuevo pobre automáticamente se transforme en un delincuente. *Llegar a delinquir, aún en una situación desesperada, implica establecer ciertas relaciones, adquirir ciertas técnicas, y desarrollar narrativas o argumentos justificatorios de los actos que se cometen; y eso requiere tiempo y proceso*. Por eso las teorías que han abordado la relación desde una concepción más procesual suelen mostrarse más consistentes.

El hecho que la Encuesta de Victimización en la Argentina indica que la mayor parte de los victimarios de ‘robos con violencia’ son varones entre los 18 y 25 años<sup>9</sup> señala que posiblemente existan paralelismos entre la Argentina y lo que ocurre para estos autores en Canadá y Estados Unidos. La plausibilidad de que este ocurriendo localmente un fenómeno análogo se incrementa al observar las conclusiones a las que están llegando investigadores locales que empiezan a abordar la temática:

Sus padres, en general jóvenes, han ingresado al mercado de trabajo a mediados de los ochenta manifestando biografías laborales signadas por la inestabilidad. [...] Así, la inestabilidad laboral se naturaliza a medida que la imagen del trabajo como situación estable va desdibujándose de la experiencia transmitida por sus padres y otros adultos de su entorno. Los jóvenes ven frente a ellos un horizonte de precariedad duradera en el que es imposible vislumbrar algún atisbo de ‘carrera laboral’. [...]

Si la inestabilidad laboral dificulta imaginar alguna movilidad ascendente futura, en el presente llega a que el trabajo se transforme en un recurso de obtención de ingresos más entre otros: el pedido en la vía pública, el apriete, el peaje y el robo. (Kessler, 2002b:143).

Kessler llega por esta vía a postular que si bien el trabajo como actividad no ha desaparecido por completo del horizonte de expectativas de quienes comienzan su inserción laboral en los noventa, estos tienen una relación más pragmática que identitaria con el (2002b:145). La coincidencia de nuestros propios trabajos (Míguez, 2002a, 2002b; Puex, 2003; Rossini, 2003) con lo expuesto por Kessler muestra que la posible asociación entre desempleo, degradación de la identificación con el trabajo y expansión de la actividad delictiva es más que una mera ocurrencia endogámica en un grupo de investigación aislado. Incluso Duschatzky y Corea (2001) encuentran un fenómeno de características similares en Córdoba (contexto que no habíamos explorado en nuestros trabajos de campo), mostrando además los efectos de estos procesos sobre la escolarización y la autoridad parental. Las autoras hablan de ‘desubjetivación’ para referirse a la degradación de las estructuras identitarias que solían regular la relación entre actores. En la familia esta desubjetivación implica que:

La maternidad y la paternidad aparecen desinvertidos de aquel sentido heredero de la tradición cultural. Padre, madre e hijo ya no se perfilan como significantes de una relación intergeneracional basada en el principio de autoridad, sino que parece tratarse de lugares simbólicamente destituidos. Trabajos “compartidos” en condiciones de alta precariedad, chicos que “protegen” a las madres, figuras masculinas borrosas o en descomposición, actos ilegales “legalizados” por sus progenitores en la urgencia por sobrevivir, caída de la frontera entre lo permitido

---

<sup>9</sup> La Encuesta de Victimización presenta algunos problemas en este aspecto ya que no se considera la cuestión de la edad y el género en todas las regiones. Sin embargo, los datos disponibles para 1999 y 2000 en Ciudad de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires señalan que la mayor parte de los victimarios – particularmente en el caso de los robos con violencia— son varones (más del 80%) entre los 15 y 30 años, con una concentración de aproximadamente del 60% entre los 18 y los 25 años.

y lo prohibido. Chicos expuestos o puestos como escudo en disputas de pareja, chicos ocupando el lugar de proveedores. (2001:75).

La desubjetivación afecta también a la educación y la escuela, particularmente por que estas pierden su lugar en el horizonte de lo aspirado por parte de los sujetos. Si está claro que nunca la educación alcanzó del todo a concretar el propósito de la 'igualdad de oportunidades' que inicialmente proclamó, sí es claro que logró mediante esa estrategia discursiva transformarse en un lugar al que se aspiraba, el imaginario popular vislumbraba en la escuela y la educación un camino de ascenso y oportunidad. Por otra parte, si bien es cierto que la 'igualdad' nunca fue alcanzada totalmente mediante la educación, si fue un canal significativo de promoción social durante décadas en la Argentina. Pero independientemente de estas cuestiones, lo que la desubjetivación realiza es la destitución de la escuela y la educación del horizonte de lo deseado y esperado. Hay, por decirlo de alguna forma, una desnaturalización de la educación como camino de transición hacia la adultez. La destitución de la escuela implica una pérdida de credibilidad en la misma, lo que genera una incapacidad creciente por parte de esta de contribuir a conformar la subjetividad de los nuevos sujetos sociales (Duschatzky y Corea, 2001:83). *Entonces, concluyendo, podemos afirmar que la relación entre desempleo, empobrecimiento y delito esta mediada por una transformación de la subjetividad y los sistemas de relaciones sociales. En particular, el proceso parecería operar en el caso argentino afectando tres centros nodales: la relación con el trabajo, con la escuela y la estructuración de la autoridad e integridad familiar.*

Los análisis anteriores soportan un segundo supuesto base de esta investigación:

**(II) El delito contra la propiedad y las personas ha crecido en la Argentina como resultado de la degradación de estilos de vida tradicionales vinculados a instituciones básicas como el trabajo, la educación y la familia y que entraron en crisis debido al crecimiento del desempleo y la pobreza. Este tendencia se manifiesta más agudamente en los sectores de menores ingresos y mayor marginación social. Este supuesto será puesto a prueba mediante la realización de trabajos etnográficos a realizarse en enclaves urbanos de alto riesgo social que tendrán lugar en al menos todas las ciudades sede del proyecto. También la encuesta esta diseñada centralmente para testear esta hipótesis.**

### **3.3.- La Cuestión Espacial**

Una consideración adicional presente en la bibliografía que trata el problema de la asociación entre desempleo, empobrecimiento, degradación de las instituciones públicas y delitos refiere a la *espacialidad* del fenómeno. Ya a principios del Siglo XX los trabajos de la Escuela de Chicago mostraron que el ámbito urbano esta lejos de ser homogéneo. Los estudios más conclusivos en la etapa clásica de la escuela fueron los de Shaw y Mackay (1931;1942). Estos dividieron la ciudad de Chicago en una cuadrícula por millas cuadradas, mostrando que los indicadores estadísticos que señalaban bajos niveles ocupacionales, bajo rendimiento escolar, bajos niveles de organización vecinal, alta deserción escolar, mortalidad infantil, delincuencia y crimen se concentraban en ciertas

áreas de la ciudad que llamaron ‘zonas de transición’. Siguiendo las ideas de Wirth (1910), postularon que estas zonas estaban afectadas por el ‘desorden’. Este tenía dos cualidades básicas: Una era la falta de pautas culturales compartidas por el conjunto de los cohabitantes de una zona determinada de la ciudad. Esto hacía que la moralidad no actuara como garantía de los comportamientos, ya que podía ser fácilmente adaptada a los intereses particulares y coyunturales, así las conductas se hacían predictibles solo dentro de un círculo muy restringido de personas, todos los demás se transformaban en ‘moralmente ajenos’. Como consecuencia de esto, la segunda cualidad del desorden era la existencia de relaciones sociales sumamente conflictivas, signadas por la desconfianza recíproca. Esto dificultaba la existencia del ‘control social informal’ que surge de las relaciones sociales estables, que promueven la búsqueda del prestigio personal a partir del respeto de las pautas culturales establecidas. Así, la proliferación de comportamientos desviantes en las zonas en transición se explicaba fundamentalmente por la falta de valores compartidos y del control social que se desprende de su existencia.

La otra característica del desorden era que en las zonas en transición las instituciones socialmente predominantes como la escuela, la iglesia, la familia, etc. solían no tener un peso significativo. Incluso los poderes públicos participaban de la moralidad dudosa de esas áreas: ‘La política local y el crimen local se interrelacionaban en las zonas en transición, sosteniéndose uno al otro y frecuentemente reclutando a las mismas personas.’ (Landesco, 1968-nuestra traducción). También la policía en estas áreas solía participar de los ‘arreglos’ entre delincuentes y políticos (Miller, 1973). Algunos trabajos recientes que han especificado más la vinculación entre degradación de las relaciones sociales, espacio y delito, al indicar que la proliferación de transgresiones en estas áreas se debe a que la degradación de las relaciones sociales y de las agencias de seguridad *reduce la capacidad de ejercer el control social sobre el espacio público*. Así, las calles, plazas y parques de estos vecindarios se vuelven ‘tierra de nadie’: espacio propicio para la acción criminal por que los vecinos pierden el control de estos ámbitos (Sampson y Roudenbush, 1999; Welsh *et al.*, 1999).<sup>10</sup> La calidad de vida de los ya perjudicados descende de esta forma un escalón más, ya que se limitan sus espacios de recreación y se ven sometidos a todavía una forma más de inseguridad, que se agrega a la económica, habitacional, sanitaria, etc.

Como se sabe, la noción de desorden fue objeto de controversia, incluso internamente en el departamento de sociología y antropología de Chicago. Allí, autores como Whyte (1965) o Matza (1969) indicaron que esos espacios solo podían considerarse carentes de valores y relaciones sociales estructurantes en la medida en que se juzgaran desde los estándares de la clase media. Una vez superado el etnocentrismo o sociocentrismo que esta estrategia implicaba se podía identificar un orden propio de estos ámbitos<sup>11</sup>. Una segunda crítica ha sido que estas visiones tendían a desvincular la

---

<sup>10</sup> Cabe resaltar que al postular una relación entre degradación del espacio público y delito estos autores no están adhiriendo (ni lo hacemos nosotros) a la divulgada ‘tesis de la ventana rota’; siguiendo a Gottfredson y Hirshi (1990), lo que proponemos es que es la degradación de las relaciones sociales lo que a la vez genera la transgresión normativa y tiene un efecto deletéreo sobre el espacio público, y no que la degradación del espacio público produce por sí misma la transgresión.

<sup>11</sup> Incluso autores como Kobrin (1951), Cohen (1955) y sobre todo Cloward y Ohlin (1960) llegaron a identificar estructuras diferenciadas de bandas juveniles de acuerdo al ‘orden’ específico de la zona urbana de que se trataba. De forma tal que en áreas de la ciudad en la que existía el delito profesional organizado era probable que las bandas juveniles evolucionaran en el sentido de racionalizar su conducta delictiva en

conformación de estas zonas de transición de los procesos socio-económicos y las asimetrías de poder presentes en la sociedad (Snodgrass, 1976). Resulta imposible continuar con la genealogía completa de estos debates aquí<sup>12</sup>, sin embargo es oportuno indicar las reelaboraciones que la tradición británica ha hecho resolviendo estas objeciones iniciales. Downes y Rock, por ejemplo, rescatan la noción de desorden, señalándolo como un *estado relativo*: 'Un mundo desorganizado [...] *tiene un orden palpable*, pero es un orden incómodo percibido como *comparativamente vestigial y poco confiable*.' (1995:74 –nuestra traducción y énfasis). Por otro lado, el problema de la desvinculación entre los procesos económicos, las asimetrías de poder y la existencia de ghettos urbanos que afecto a la escuela de Chicago también ha sido reelaborada, particularmente por la Escuela de Estudios Culturales de Birmingham. Los estudios ingleses tomaron en cuenta que estos enclaves en los que se concentran pobreza, desempleo, relaciones sociales conflictivas, delito, violencia, etc., no son producto del azar sino de procesos históricos, económicos y políticos. En ocasiones, estos se expresan en políticas públicas específicas que constituyen esos espacios respondiendo a lógicas económicas relativas al valor de la tierra, el perfil social de los beneficiarios, etc. También los medios de comunicación suelen jugar un rol significativo al construir una imagen pública de esos ámbitos y sus habitantes sindicándolos como peligrosos e inmorales (Gill, 1977; Foster, 1999) –algo que se evidencia en el caso Argentino en los proyectos de vivienda pública tipo monoblock como estrategia de erradicación de villas.

En síntesis, el estado actual de la cuestión sugiere la utilidad de mantener la noción de desorden, siempre que se tome en cuenta su *carácter relativo* y su *vinculación inevitable con los procesos económicos y políticos* de la sociedad en general, y no como producto de la lógica autónoma de un enclave urbano determinado.

Lamentablemente no existen estudios que en el contexto argentino hayan puesto sistemáticamente a prueba estas teorías, y que nos muestren su posible utilidad en nuestro caso. Sin embargo, algunos estudios locales sugieren (sin establecer conclusiones definitivas) que existen manifestaciones espaciales que remedan el 'desorden' observado por los autores anteriores. Así, por ejemplo, Puex (2003), y Rossini (2003) analizando las relaciones de sociabilidad que se establecen en villas y barrios pobres de distintas ciudades argentinas observan un proceso de degradación relativa de las tradicionales formas de sociabilidad, solidaridad y reciprocidad. Particularmente afectadas por la acción de sectores juveniles (denominados 'bardereros') que desafían tradicionales formas de convivencia, vulnerando reglas de 'uso y costumbre' en esos ámbitos como no robar dentro del propio barrio o evitar el uso irracional de violencia (Kessler, 2002a). Todavía mayor es el distanciamiento con las organizaciones públicas de seguridad (policía y políticos), que como en los otros contextos de 'desorden' aparecen 'arreglando' con el delito. En este aspecto el caso argentino parece llegar a extremos, ya que no se trata tan solo de un sistema que involucra a delincuentes y los agentes de las agencias estatales, sino que la cotidianeidad de los 'vecinos comunes' también se ve permanentemente

---

relación al incremento de la rentabilidad, mejorando su relación con vecinos y sin hacer uso innecesario de la violencia, mientras que en ámbitos de la ciudad en los que no existía el crimen organizado era probable que las bandas mantuvieran el carácter expresivo del delito juvenil comportándose de manera más rebelde y conflictiva.

<sup>12</sup> Recomendamos los capítulos tres a ocho del libro de Downes y Rock (1995) y el texto de Gelder y Thornton (1997) para una visión más completa de estos.

amenazada por estos arreglos. Además, la presión extorsiva que generan sobre sectores juveniles marginados es tal que dan lugar a un estado de beligerancia sin precedentes en la Argentina. Así, podría decirse que algunos enclaves urbanos en la Argentina parecen comenzar un proceso análogo al descrito para algunas ciudades de Estados Unidos y barrios ingleses.

Estas teorías dan origen al tercer supuesto que será puesto a prueba en esta investigación:

**(III) Los procesos que articulan las acciones de las organizaciones públicas con el delito y aquellos que implican relaciones entre los procesos de transformación de la estructura social, degradación de los lazos sociales y emergencia de la transgresión se manifiestan diferencialmente en el espacio. Esta manifestación diferencial se expresa en que en ciertos enclaves urbanos se encontrarán altos índices de victimización de la población, asociados con bajos niveles de legitimidad de los poderes públicos y altos niveles de fragmentación social, entendida como sistemas de relaciones sociales no mediados por valores cohesivos (Miguez, 2002:336). Estos espacios urbanos y sus pobladores serán, a su vez, objeto de estigmatización por parte de los medios y la opinión pública. Estas acciones redundan muchas veces en una lesión de sus derechos ciudadanos ya que legitiman acciones arbitrarias por parte de los poderes públicos y de la sociedad civil reforzando su condición marginal.**

#### 4.- CUESTIONES DE MÉTODO

El objeto de estudio del presente proyecto presenta una serie de complejidades significativas, los dos términos que lo definirían más claramente violencia y delito, o puestos juntos, violencia delictiva, contienen dificultades de definición y operacionalización que requieren clarificarse antes de poder discutir la metodología de trabajo propuesta. Tanto violencia como delito son términos culturalmente relativos. Tal como lo plantea Elías la cultura occidental ha tendido a desnaturalizar *la violencia*, a pensarla como una irrupción de lo salvaje en el marco de la civilización, sin embargo la mirada más culturalmente relativa de la antropología permite percibir que la violencia forma una parte ineludible en la construcción del orden social, y es por lo tanto integrante inevitable de las relaciones sociales.

Al mismo tiempo, está claro que lo que se considera violencia, ya sea física o psicológica, es culturalmente relativo. De manera que cuando, como es el caso en este proyecto, estudiamos la violencia en diversos contextos geográficos y culturales surge el clásico problema etnográfico de los contrastes entre definiciones nativas, teóricas y de la propia cultura del etnógrafo.<sup>13</sup> Otro tanto ocurre cuando pensamos en la noción de delito. En su concepción más elemental el delito implica la transgresión de una norma sancionada por las instituciones socialmente predominantes y universales—en el sentido de extenderse a todo el cuerpo social. Pero esta definición, que posiblemente sea atractiva por su sencillez operativa, es por sí misma insuficiente para lograr una adecuada

---

<sup>13</sup> Más de esta discusión puede encontrarse en el subproyecto de la región centro y noroeste.

explicación de los procesos que pueden llevar a la proliferación del delito en una sociedad (Gottfredson y Hirshi, 1990). El problema principal con esta mirada es que *olvida el carácter arbitrario y relativo de las normas, además del problema de la significación subjetiva de la conducta delictiva*. Tres cuestiones, por otra parte, inextricablemente ligadas entre sí.

Con la cuestión de *la arbitrariedad* nos referimos a que si bien las normas legales expresan un consenso social más o menos generalizado en la población, este más o menos abre un margen de relatividad que no puede ser soslayado. Queremos decir que es posible que lo que sea formal y universalmente establecido como la norma tenga consensos variables y, por lo tanto, lo que es sancionado por ella como transgresión no sea considerada tal por sectores significativos de la población. Un ejemplo evidente es el aborto, que si bien para el caso argentino es sancionado como un homicidio por la ley vigente, no es considerado tal por importantes sectores de la población que lo practican asiduamente. Así, queda claro que el poder asimétrico presente en la sociedad hace que la sanción formal de normas no exprese necesariamente la moral mayoritaria, sino que se incline en algún grado a expresar la percepción de los sectores más poderosos e influyentes (vg. La Iglesia Católica). Esta situación pone en evidencia *el carácter relativo de las normas*, es decir lo que algún sector social considera un principio irrenunciable puede ser secundarizado en relación a otro principio por un sector alternativo (en el caso del aborto entre sectores de bajos ingresos, el bienestar relativo de los hijos presentes, en oposición al malestar conjunto de actuales y futuros, se presenta como superior a la preservación de una vida en gestación). Esto no quiere decir que la totalidad de las normas legales de una sociedad represente exclusivamente los intereses y percepciones de un sector dominante que los impone unilateralmente al conjunto. Probablemente una parte substantiva de la ley exprese consensos mayoritarios, pero pueden existir disensos significativos entre diversos sectores sociales. Esto introduce la cuestión *de la significación subjetiva de la conducta delictiva*:

De acuerdo a lo precedente una persona puede transgredir la ley formal respondiendo a distintas motivaciones según la relación que por su posición ideológica, cultural o personal mantenga con ella. Así, por ejemplo, alguien puede transgredir normas (i) siguiendo principios opuestos predominantes en su sector social, (ii) o puede hacerlo por que nadie realmente respeta las normas y entonces él o ella no siente la obligación de acatarlas, (iii) o por que decide obtener ventajas personales transgrediendo una norma que su sector reconoce como válida, o (iv) puede hacerlo por que considera que la norma es una imposición arbitraria.

En todos estos casos desde el punto de vista de nuestra definición elemental la persona cometerá delitos, sin embargo *los sentidos subjetivos de la acción diferirán* en los cuatro casos mencionados. Esto que, en principio, puede parecer irrelevante no lo es, ya que las distintas motivaciones del actor sugerirán la operación de sistemas causales diversos en una supuesta proliferación del delito. *En la primer y cuarta situación planteada podría interpretarse que la proliferación del delito promovida por estas motivaciones se debe a un proceso de resistencia a una imposición cultural arbitraria; mientras que en la segunda situación se podría inferir que lo que opera es una cierta disolución de las convenciones sociales, hay anomia; y en la tercera habría una desviación puramente individual*. De manera que una adecuada asignación causal dependerá de una comprensión acertada de las motivaciones subjetivas del actor; aunque

con esto no queremos decir que estas puedan sustituir la explicación desarrollada por el investigador: intervienen como un dato importante pero no como reemplazo de la teoría social.

Toda esta discusión no conduce a mantener puntos de partidas indefinidos, sino a la necesidad de tomar un punto de partida que contemple las intersecciones, las fronteras entre los *puntos de vista nativos* sobre la violencia, *la conceptualización de las políticas de Estado y sus instituciones* (la escuela, las fuerzas de seguridad, los institutos correccionales, la justicia) sobre el delito, la criminalidad, la violencia urbana, y la *construcción teórico-metodológica* que como investigadores adoptamos para observar la realidad y recortar los problemas a estudiar. Si bien esta estrategia de abordaje es frecuente en el ámbito del metodología etnográfica, no es fácilmente practicable en los ejercicios de cuantificación estadística, en los que suele prevalecer unilateralmente la definición generada desde la visión del sociólogo y sus teorías. Sería fácil descartar entonces la posibilidad de la generalización cuantitativa replicando la común argumentación de que este tipo de omisión ha producido enormes problemas a los sociólogos e incluso a antropólogos, según lo señala Cicourel en sus clásicos trabajos o como lo develan las famosas anécdotas de Goodenough entre los Truk, cuando intentaba develar sus sistemas de residencia. Sin embargo, mantenernos en solamente este punto de partida claramente tiene el problema contrapuesto de que el conocimiento generado por estos procedimientos se vuelve marcadamente *particularista*.

Podemos explicar fenómenos tan solo con casuísticas específicas en escenarios puntuales, el proceso de generalización se hace complejo sino imposible y la acumulación de conocimiento alambicada y azarosa por las dificultades de llegar a la producción de síntesis con posibilidades claras de transferencia en la comunidad científica. Intentando evitar estas dificultades es que, como lo hemos ya adelantado, en esta investigación intentaremos combinar en este caso el estudio etnográfico con la realización de una encuesta (Anexo I) que permita establecer la generalización de los conocimientos producidos. Esta combinación implica un proceso específico que es la realización de trabajos etnográficos previos a la realización de la encuesta que permitan diseñar la misma, contemplando desde el inicio posibles formas de combinación entre las categorías nativas y aquellas de significación teórica para los analistas. Por otro lado, los trabajos etnográficos permitirán una lectura más rica y contextualizada del significado de los resultados cuantificables de la medición por encuestas.

Como se hace evidente en la exposición anterior, esta combinación entre aproximaciones cualitativas y cuantitativas es la que da lugar **al dispositivo metodológico central** del presente proyecto, como es la aplicación de una encuesta en distintos ámbitos urbanos precedida siempre por una investigación etnográfica. Pero también podrán encontrarse estas combinaciones en algunos de los estudios de caso de organizaciones estatales y programas de prevención que se proponen en los diversos suproyectos y que podrán consultarse en los mismos.

De esta forma, estamos proponiendo una metodología original para tratar un problema complejo, que implica la combinación equilibrada de técnicas cualitativas y cuantitativas, elaboradas y ejecutadas en un espacio de intersección interdisciplinaria de expertos de ambas corrientes.

## ***ANEXO I. - La Encuesta***

### ***Presentación***

El diseño de una encuesta con su muestreo, posibles cruces y diseño de cuestionario es una labor extremadamente compleja, sobre todo en este caso en el que no intentamos medir dimensiones de la realidad social comúnmente abordadas con instrumentos de este tipo. Es decir, además de temáticas tradicionales, sobre las que existe ya un profundo conocimiento acumulado como la medición del desempleo, los niveles de ingresos, educativos, etc., esta encuesta aborda la temática de la '**fragmentación social**'. Este es un campo en el que hay escasas experiencias, y desde donde hemos tenido que partir de cero para diseñar un cuestionario y estrategia adecuada para intentar captar esta dimensión de la vida asociativa en nuestro país. Por este motivo, lo que aquí se presenta es todavía una instancia tentativa de diseño, tanto en lo que refiere a cuestionario, muestreo y cruces. La posibilidad de terminar de definir estos elementos requiere en este caso de la realización de un pre-test que tendrá lugar en la ciudad de Tandil durante el primer año del proyecto y que permitirá ajustar los parámetros para la implementación de la encuesta en los otros lugares.

### ***Tipo de Encuesta y Muestreo***

*Se realizará una encuesta por muestreo probabilístico por conglomerados, tomando por tales a radios censales específicos de las ciudades de Tandil, San Miguel de Tucumán, Córdoba, Mendoza, Conurbano Bonaerense y Ciudad de Buenos Aires. La selección de los radios censales se hará en base a los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2001, estratificando por nivel socioeconómico en base a los niveles de ingreso.*

### ***Medidas***

Se considerarán 5 variables centrales. La principal cuestión es la de la Fragmentación Social. De acuerdo a lo que hemos planteado el proceso de fragmentación ocurre en dos planos. Por un lado, en un nivel subjetivo: se produce fragmentación en relación a los valores vinculados a la familia, el trabajo y la educación y también se produce fragmentación por la falta de legitimidad de las instituciones públicas, que no aparecen como encarnación de la norma. Así podríamos hablar de **Fragmentación Social Subjetiva con Relación a Valores** para referirnos a la primera cuestión, y de **Fragmentación Social Subjetiva con Relación a Instituciones Públicas** para referirnos a la segunda. Por otro lado, según las teorías la fragmentación social subjetiva produce una ruptura de los lazos sociales entre vecinos en enclaves urbanos específicos. Podríamos hablar para esos casos de una **Fragmentación Social Objetiva**, para referirnos exclusivamente a la pérdida de la vigencia efectiva de las redes de solidaridad vecinal. Dado que nuestros supuestos implican diferencias en los grados de Fragmentación Social Subjetiva y Objetiva de acuerdo a la posición social, una variable adicional deberá ser la de **Nivel Socioeconómico**. Y teniendo en cuenta que intentamos medir los efectos de las anteriores sobre la proliferación del delito, utilizaremos la variable **Victimización** para medir la cantidad de delitos en un enclave urbano determinado.

### ***Operacionalización***

Hemos operacionalizado estas variables construyendo una serie de indicadores específicos que podrán ser compuestos como índices para lograr un valor agregado de la

variable, o tratados independientemente de acuerdo al grado de refinamiento necesario para la puesta a prueba de las hipótesis y predicciones en cuestión. Los indicadores escogidos se han elaborado en algunos casos siguiendo las pautas establecidas por organismos oficiales, intentando así lograr la mayor comparabilidad posible con información de orden nacional. En el caso de la *fragmentación*, para la que no existen datos oficiales ni antecedentes de investigaciones locales, hemos recurrido a trabajos realizados en otras latitudes y adaptado los indicadores para el caso Argentino. De manera que las variables han quedado operacionalizadas de la siguiente forma:

#### A) Nivel Socioeconómico

Para establecer nivel socioeconómico se considerarán fundamentalmente los indicadores de *ocupación* e *ingreso*. Esto se debe a que uno de nuestros supuestos principales es que el desempleo y el empobrecimiento son dos variables independientes de peso en relación a la Fragmentación Social Subjetiva con Relación a Valores y a la Fragmentación Social Objetiva. Debido a la importancia de estos factores se han hecho algunas consideraciones específicas con respecto a cada uno de ellos.

##### *Ocupación*

En este caso además de seguir los criterios del INDEC (1998) en el establecimiento del empleo, subempleo y sobreempleo, se han agregado dos preguntas que permiten establecer el grado de estabilidad laboral del jefe de familia, preguntando sobre la permanencia en el trabajo y sobre el tipo de empleo que posee. Esto se ha hecho atendiendo a la particularidad del caso Argentino en el que más que el desempleo permanente es la inestabilidad laboral la que parecería causar la Fragmentación Subjetiva con Arreglo a Valores. Otra consideración que se ha agregado en relación a la ocupación es estimar la participación de otros miembros del grupo familiar en la provisión de la canasta familiar. Esto también se ha hecho siguiendo la indicación de que la estrategia de diversificación de ingresos ocupando a jóvenes y mujeres ha influido en el proceso de fragmentación social con relación a valores.

##### *Ingreso*

Dado que existen enormes dificultades en medir los niveles de ingreso mediante el uso de encuestas por subdeclaración, o por negativa directa a declarar los ingresos familiares, se utiliza inicialmente un pregunta directa y luego se utiliza la estructura de quintiles del INDEC para intentar estimar el nivel de ingreso familiar.

#### B) Fragmentación Social Subjetiva Con Relación A Valores

Para intentar medir la Fragmentación Social Subjetiva con Relación a Valores hemos construidos tres subvariables<sup>14</sup>, que partiendo de las teorías expuestas buscan captar tres

---

<sup>14</sup> De acuerdo a una variedad de estudios que buscan establecer una relación entre ruptura de valores, desorganización (en nuestro caso *fragmentación*) y transgresión uno de los problemas metodológicos principales al abordar estas cuestiones mediante encuestas es medir el grado de articulación entre actitudes y conductas. Siguiendo el modelo de 'consistencia contingente' (Warner y De Fleur, 1969; Albrecht, *et al.* 1977) proponemos que las actitudes valorativas y las conductas coinciden cuando los individuos *perciben* que su estatus entre las personas socialmente significativas para él o ella dependerá de adecuar sus conductas a las pautas culturales establecidas. Es decir, la consistencia de valores y conductas se obtiene cuando *operan mecanismos informales de control social definidos fundamentalmente como la forma en que*

niveles en que esta fragmentación podría manifestarse: 1) La primer subvariable (FSSAV 1) intenta medir la disgregación de aquellos principios que permitirían estructurar la vida en torno a las instituciones básicas de la familia, el trabajo y la educación. 2) La segunda subvariable (FSSAV 2) busca establecer el grado de sostenimiento de la cohesión vecinal, y la vigencia o no de tradicionales formas de liderazgo dentro de los barrios. 3) La tercer subvariable (FSSAV 3), más directamente, intenta establecer la sensación de inseguridad dentro del espacio local.

#### C) Fragmentación Social Subjetiva Con Relación a Instituciones Públicas

En este caso hemos construido fundamentalmente dos subvariables. Una mide el grado de confianza de las instituciones públicas a nivel local en general (FSIP 1) y en el otro caso se intenta establecer la capacidad mediadora que tienen estas en relación a posibles conflictos vecinales.

#### D) Fragmentación Social Objetiva

La bibliografía consultada sugiere que la escasa estabilidad habitacional, la baja densidad de redes familiares, de amistades y de conocidos entre los que pueden intercambiarse favores y colaboración son factores (junto con la carencia de cohesión y confianza) que debilitan la capacidad de un barrio de ejercer el control social informal del espacio público (Welsh *et al.*, 1999:82). Incluso, Sampson y Roudenbush (1999) agregan a estos factores los de la 'eficacia colectiva': la capacidad de un barrio para construir organizaciones eficientes, argumentando que la 'agencia' y no solo los factores estructurales pueden influir en los niveles de seguridad/victimización presentes en él. Es decir, que manteniendo constantes elementos como los niveles de pobreza, desempleo, etc., la capacidad de emprendimiento y liderazgo local pueden producir diferencias significativas en las condiciones de seguridad de un barrio determinado. También puede darse lo inverso, es decir que la incapacidad de los vecinos de construir liderazgos y organización pueden redundar en relaciones sociales conflictivas y un menor control del espacio público. Esto último se traduce en símbolos espaciales de este factor, expresándose por ejemplo en basura en las calles, propiedad pública destruida, etc. Siguiendo estas premisas hemos construido cinco subvariables de Fragmentación Social Objetiva. El primero de ellos (FSO 1) mide la estabilidad de las familias en el ámbito

---

*un sujeto cree que será percibido por sus 'otros significantes' si adecua o no su comportamiento a las pautas culturales.* Específicamente en contextos vecinales se ha planteado que la adecuación entre valores y conductas se producirá primero en relación al grado de *cohesión y confianza* que exista entre vecinos del lugar. Las relaciones vecinales positivas operan como condición para que existan mecanismos de control social informal, ya que es en base al interés recíproco entre vecinos que los individuos cohabitantes podrán estar preocupados por adquirir o mantener su estatus dentro del barrio (Sampson y Roudenbush, 1999:620). Así, *cohesión y confianza* son condiciones imprescindibles para que existan redes de control social que a la vez faciliten la sociabilidad vecinal y eviten la proliferación del delito. En estos estudios se han preferido dos tipos de preguntas para medir *los grados de cohesión* y la *vigencia del control social informal*. En relación a lo primero se han privilegiado preguntas sobre el grado de interés, sentimientos de pertenencia y confianza con respecto al barrio y los vecinos (Evans *et al.* 1995:220). Con respecto a la segunda cuestión, la estrategia ha sido evitar las preguntas directas, y buscar estrategias que midan las expectativas de conductas operantes o las posibles reacciones de otros frente a la conducta propia o de terceros para observar la posible operación de mecanismos informales de control social (Albrecht, *et al.* 1977:268; Sampson y Roudenbush, 1999: 620).

vecinal, estableciendo el tiempo de permanencia y la forma de propiedad de la vivienda. El segundo (FSO 2) mide la extensión de las redes familiares y de afinidad (amistad o colaboración) entre vecinos. El tercero (FSO 3) establece la capacidad organizativa del barrio en relación a formas de prevención del delito y el cuarto (FSO 4) las posibles formas de conflicto que pueden darse dentro de las propias redes. Finalmente, un último indicador (FSO 5) mide el nivel de degradación del espacio público.

#### E) Victimización

Se operacionalizó la variable victimización siguiendo las pautas y definiciones de la Encuesta de Victimización de la Dirección Nacional de Política Criminal, del Ministerio Nacional de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Se simplificó el cuestionario original limitando las preguntas a algunos tipos de delito más directamente relacionados con el ámbito barrial y que se vinculan más directamente con la existencia o no de la fragmentación social, ya sea el tipo de fragmentación que puede producirse por ruptura de las relaciones sociales en un enclave urbano determinado, como aquella que se produce por la imagen de las instituciones públicas.. Por eso se consideran fundamentalmente, robo en vivienda, tentativa de robo en vivienda, robo con violencia, amenazas y lesiones, pedido de peaje y corrupción.

#### ***Hipótesis***

***Hipótesis 1:*** *En los radios censales de más bajo Nivel Socioeconómico se encontrarán mayores niveles de Fragmentación Social Subjetiva con Arreglo a Valores.*

#### ***Cuadro I***

Nivel de FSSAV.1 (educación/flia./trabajo)	Condición socioeconómica por radio censal		
	Alta	Media	Baja
Muy alta			
Alta			
Media			
Baja			

#### ***Cuadro II***

Nivel de FSSAV.2 (cohesión/liderazgo vecinal)	Condición socioeconómica por radio censal		
	Alta	Media	Baja
Muy alta			
Alta			
Media			
Baja			

#### ***Cuadro III***

Nivel de FSSAV.3 (sensación de seguridad)	Condición socioeconómica por radio censal		
	Alta	Media	Baja
Muy seguro			

Bastante seguro			
Un poco inseguro			
Muy inseguro			

**Hipótesis 2:** En radios censales con más bajo Nivel Socioeconómico se encontrarán mayores niveles de Fragmentación Social Objetiva. Manteniendo la medición de los niveles socioeconómicos, se proponen los siguientes cruces básicos para la puesta a prueba de la hipótesis:

**Cuadro I**

Nivel de FSO.1 Estabilidad Habitacional	Condición socioeconómica por radio censal		
	Alta	Media	Baja
Alta			
Media			
Baja			

**Cuadro II**

Nivel de FSO.2 Extensión de las redes	Condición socioeconómica por radio censal		
	Alta	Media	Baja
Gran extensión			
Mediana extensión			
Baja extensión			

**Cuadro III**

Nivel de FSO.3 Organización Vecinal	Condición socioeconómica por radio censal		
	Alta	Media	Baja
Muy Buenas			
Buenas			
Regulares			
Malas			

**Cuadro IV**

Nivel de FSO.4 Conflictividad Vecinal	Condición socioeconómica por radio censal		
	Alta	Media	Baja
Alta			
Media			
Baja			

**Hipótesis 3:** En radios censales con mayor nivel de Fragmentación Social Subjetiva los niveles de Victimización serán mayores. Dado que según la teoría, lo que existiría es un menor nivel de control social del espacio público y más victimización entre vecinos, se

espera que ciertas formas del delito como el robo y tentativa de robo en vivienda, el robo con violencia, las amenazas y lesiones y el peaje preponderen proporcionalmente más que la corrupción.

**Cuadro 1**

**Cuadro 1a**

Nivel de FSSAV.1 (educación/flia./trabajo)	Grado de Victimización por Robo y Tentativa de Robo en Vivienda/Robo con Violencia en el barrio y Peaje.		
	Alta	Media	Baja
Muy alta			
Alta			
Media			
Baja			

**Cuadro 1b**

Nivel de FSSAV.1 (educación/flia./trabajo)	Grado de Victimización por Amenazas y Lesiones		
	Alta	Media	Baja
Muy alta			
Alta			
Media			
Baja			

**Cuadro 1c**

Nivel de FSSAV.1 (educación/flia./trabajo)	Grado de Victimización por Corrupción		
	Alta	Media	Baja
Muy alta			
Alta			
Media			
Baja			

**Cuadro II**

**Cuadro 2a**

Nivel de FSSAV.2. Cohesión/Liderazgo Vecinal	Grado de Victimización por Robo y Tentativa de Robo en Vivienda/Robo con Violencia en el barrio y Peaje.		
	Alta	Media	Baja
Muy alta			
Alta			
Media			
Baja			

**Cuadro 2b**

Nivel de FSSAV.2. Cohesión/Liderazgo Vecinal	Grado de Victimización por Amenazas y Lesiones		
	Alta	Media	Baja
Muy alta			
Alta			
Media			
Baja			

**Cuadro 2c**

Nivel de FSSAV.2. Cohesión/Liderazgo Vecinal	Grado de Victimización por Corrupción		
	Alta	Media	Baja
Muy alta			
Alta			
Media			
Baja			

**Cuadro III**

Nota: Estos cuadros permitirán además percibir el grado de asociación entre la Sensación de Inseguridad y los Niveles reales de Victimización de la Población.

**Cuadro 3a**

Nivel de FSSAV.3. Sensación de inseguridad	Grado de Victimización por Robo y Tentativa de Robo en Vivienda/Robo con Violencia en el barrio y Peaje.		
	Alta	Media	Baja
Muy alta			
Alta			
Media			
Baja			

**Cuadro 3b**

Nivel de FSSAV.3. Sensación de inseguridad	Grado de Victimización por Amenazas y Lesiones		
	Alta	Media	Baja
Muy alta			
Alta			
Media			
Baja			

**Cuadro 3c**

Nivel de FSSAV.3. Sensación de inseguridad	Grado de Victimización por Corrupción		
	Alta	Media	Baja
Muy alta			

Alta			
Media			
Baja			

**Hipótesis 4:** En radios censales con mayor nivel de Fragmentación Social Objetiva los niveles de Victimización serán también mayores, mostrando un mayor nivel de asociación con aquellos vinculados al robo y las lesiones, que a la corrupción.

**Cuadro I**

**Cuadro 1a**

Nivel de FSO.1 Cohesión vecinal	Grado de Victimización por Robo y Tentativa de Robo en Vivienda/Robo con Violencia en el barrio y Peaje.		
	Alta	Media	Baja
Alta			
Media			
Baja			

**Cuadro 1b**

Nivel de FSO.1 (educación/flia./trabajo)	Grado de Victimización por Amenazas y Lesiones		
	Alta	Media	Baja
Alta			
Media			
Baja			

**Cuadro 1c**

Nivel de FSO.1 (educación/flia./trabajo)	Grado de Victimización por Corrupción		
	Alta	Media	Baja
Alta			
Media			
Baja			

**Cuadro II**

**Cuadro 2a**

Nivel de FSO.2 Extensión de las redes sociales	Grado de Victimización por Robo y Tentativa de Robo en Vivienda/Robo con Violencia en el barrio y Peaje.		
	Alta	Media	Baja
Gran extensión			
Mediana Extensión			
Baja Extensión			

**Cuadro 2b**

Nivel de FSO.2 Extensión de las redes sociales	Grado de Victimización por Amenazas y Lesiones		
	Alta	Media	Baja
Gran extensión			
Mediana Extensión			
Baja Extensión			

**Cuadro 2c**

Nivel de FSO.2 Extensión de las redes sociales	Grado de Victimización por Corrupción		
	Alta	Media	Baja
Gran extensión			
Mediana Extensión			
Baja Extensión			

**Cuadro III****Cuadro 3a**

Nivel de FSO.3 Organización vecinal	Grado de Victimización por Robo y Tentativa de Robo en Vivienda/Robo con Violencia en el barrio y Peaje.		
	Alta	Media	Baja
Muy buena			
Buena			
Regular			
Mala			

**Cuadro 3b**

Nivel de FSO.3 Organización vecinal	Grado de Victimización por Amenazas y Lesiones		
	Alta	Media	Baja
Muy buena			
Buena			
Regular			
Mala			

**Cuadro 3c**

Nivel de FSO.3 Organización vecinal	Grado de Victimización por Corrupción		
	Alta	Media	Baja
Muy buena			
Buena			
Regular			
Mala			

**Cuadro IV****Cuadro 4a**

Nivel de FSO.4 Conflictividad vecinal	Grado de Victimización por Robo y Tentativa de Robo en Vivienda/Robo con Violencia en el barrio y Peaje.		
	Alta	Media	Baja
Alta			
Media			
Baja			

**Cuadro 4b**

Nivel de FSO.4 Conflictividad vecinal	Grado de Victimización por Amenazas y Lesiones		
	Alta	Media	Baja
Alta			
Media			
Baja			

**Cuadro 4c**

Nivel de FSO.1 Conflictividad vecinal	Grado de Victimización por Corrupción		
	Alta	Media	Baja
Alta			
Media			
Baja			

**Hipótesis 5:** Dado que las relaciones sociales cohesivas se establecen en función de compartir valores comunes que permitan establecer lazos de confianza, en ámbitos de alta Fragmentación Social Subjetiva existirá también un alto grado de Fragmentación Social Objetiva. Esta asociación debería ser particularmente notoria en la relación entre FSSAV.1 y FSSAV. 2 y FSO 2; además de FSSAV.2 y FSO. 3; FSO 4; FSO 5. Una alternativa podría darse por la sobrevivencia de redes sociales previas al proceso de fragmentación, de manera de que subsistan redes sociales entre personas cuyas pautas valorativas están en crisis. En este caso encontraríamos seguramente bajos grados de Fragmentación Social Objetiva, con altos grados de Fragmentación Social Subjetiva con Relación a Valores. Cosa que podría manifestarse en estos casos en altos niveles de victimización por Amenazas y Lesiones.

**Cuadro 1****Cuadro 1<sup>a</sup>.**

Nivel de FSSAV.1. (educación/flia./trabajo)	FSO. 2 Extensión de las Redes Sociales		
	Alta	Media	Baja
Muy alta			
Alta			
Media			
Baja			

Cuadro 1 b

Nivel de FSSAV.2. (Cohesión, liderazgo vecinal)	FSO. 2 Extensión de las Redes Sociales		
	Alta	Media	Baja
Muy alta			
Alta			
Media			
Baja			

Cuadro II

Nivel de FSSAV.2 (cohesión/liderazgo vecinal)	FSO.3 Organización Vecinal		
	Alta	Media	Baja
Muy alta			
Alta			
Media			
Baja			

Cuadro III

Nivel de FSSAV.2 (cohesión/liderazgo vecinal)	FSO.4 Conflictividad Vecinal		
	Alta	Media	Baja
Muy alta			
Alta			
Media			
Baja			

Cuadro IV

Nivel de FSSAV.2 (cohesión/liderazgo vecinal)	FSO.5 Signos Ambientales de Fragmentación		
	Alta	Media	Baja
Muy alta			
Alta			
Media			
Baja			

**Hipótesis 6:** Dada la relación existente entre Nivel Socioeconómico, y Fragmentación Social se espera que en los radios censales de más bajos niveles de socioeconómicos se verifiquen tasas proporcionalmente más altas de aquellos delitos más directamente vinculados a esta, como los robos y tentativa de robo en vivienda, los robos con violencia, las amenazas y lesiones y el peaje. Sin embargo, los delitos de corrupción no deberían presentar una fuerte asociación a la condición socioeconómica. .

Cuadro I

Robo y Tentativa de	Condición socioeconómica por radio censal
---------------------	---

Robo en vivienda, Robo con violencia, peaje.	Alta	Media	Baja
Alta			
Media			
Baja			

**Cuadro II**

Lesiones/Amenazas	Condición socioeconómica por radio censal		
	Alta	Media	Baja
Alta			
Media			
Baja			

**Cuadro III**

Corrupción	Condición socioeconómica por radio censal		
	Alta	Media	Baja
Alta			
Media			
Baja			

**Hipótesis 7:** Existe una extendida percepción negativa de las instituciones públicas en la sociedad argentina que es parcialmente independiente del nivel socioeconómico de la población. Es decir que predecimos altos valores de FSIP, particularmente de FSIP 1, independientemente de CS.

**Cuadro I**

Percepción de las Instituciones Públicas a nivel local (FSIP 1)	Condición socioeconómica		
	Alta	Media	Baja
Muy buena			
Buena			
Regular			
Mala			
Muy Mala			

**Hipótesis 8:** Sin embargo, en enclaves urbanos con baja condición socioeconómica los grados de desconfianza en la institución policial restringen en mayor grado su intervención cuando ocurren transgresiones normativas. Es decir, que preveemos que en situaciones críticas las agencias públicas intervendrán en menor proporción en radios censales de menor nivel socioeconómico que en los de más alto nivel.

**Cuadro I**

Intervenciones de las	Condición socioeconómica de los radios censales
-----------------------	---

Instituciones Públicas en el medio local	Alta	Media	Baja
Muy comunes			
Bastante Comunes			
Algo Comunes			
Poco Comunes			
Nunca Intervienen			

ψ

## **ANEXO II**

### **REPRESENTACIONES, VIOLENCIA DELICTIVA Y MODELOS DE PREVENCIÓN. EL ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

#### **Subp.1- FLACSO**

#### **INTRODUCCION**

El subproyecto de FLACSO tendrá 3 componentes o temáticas de especial interés en la investigación de la violencia delictiva, que se abordarán simultáneamente. En primer lugar, como los demás subproyectos que integran el programa de investigación presente, éste tiene un fuerte componen relacionado a la realización de la encuesta que ha sido exhaustivamente detallado en el documento precedente. No obstante, además de la realización de la encuesta en el Conurbano (Pcia. de Bs.As.) debemos proceder a una selección de un barrio periférico en Ciudad de Buenos Aires, realizar allí una etnografía y luego, en el tercer año, aplicar la encuesta. En segundo lugar, el equipo de FLACSO realizará un estudio sobre el rol de la violencia y los medios, aprovechando que la institución cuenta con un equipo de expertos en la temática "opinión pública, medios y cultura política" de renombre internacional. En este documento nos detendremos en la descripción somera de este componente del subproyecto.

En tercer lugar, tratará el tema "modelos de prevención", subproyecto que estará a cargo del Dr. Carlos María Vilas. Como se anunció en el documento principal del proyecto, la temática "prevención" tiene por lo menos dos dimensiones. Una de ellas teórica, relacionada a la reflexión y profundización de conceptos del tipo "seguridad pública" y "ciudadanía" esenciales al ejercicio de la democracia y a la calidad de sus instituciones, así como a las relaciones entre "sociedad y Estado". La segunda dimensión, que indispensablemente debe estar en diálogo con la precedente, es de orden empírico: implica un relevamiento de las experiencias realizadas en nuestro país, para el análisis de sus componentes, prácticas, apoyos institucionales y causales de su éxito, debilidad o fracaso. La evaluación de esas prácticas por un equipo *ad hoc* dirigido por un experto en seguridad pública, debe arrojar resultados en el terreno del diseño de políticas públicas en esa materia.

Además, el subproyecto FLACSO tendrá un fuerte componente en el campo de la formación de recursos humanos al promover la discusión con los miembros de los demás equipos en red, sobre la creación de un Centro de postgrado para la especialización en las temáticas abordadas en los diferentes subproyectos.

Por fin, el equipo de FLACSO estimula y se compromete a la difusión pública de los coloquios, conferencias de expertos internacionales y resultados parciales o finales que las diferentes investigaciones del PAV - 065 vayan alcanzando. Para ello es importante el rol que jugará la "Cátedra de Derechos Humanos" creada por un convenio entre la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación y FLACSO en el presente año.

## **EL ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION Y LA VIOLENCIA**

*A cargo de Alberto Quevedo*

*“Mirá, la tv nos enseña todo, cuando viene la tanda sabemos que tenemos que tener y cuando viene la serie policial sabemos cómo conseguirlo.” Un pibe chorro.<sup>15</sup>*

### **Objetivos Generales**

El objetivo general de esta investigación consistirá en encontrar, a partir de la formulación de la violencia que proponen los medios de comunicación y las representaciones que se generan a partir de las mismas, la posibilidad de comenzar a proyectar modelos de prevención en función de las identidades y diversos mundos valorativos en la Argentina. En sus propias connotaciones y reticencias, en su variedad y en sus excesos, los medios de comunicación van formulando, más que respuestas, las preguntas que los argentinos mediatizados nos hacemos a nosotros mismos sobre las razones de la violencia y sobre cómo lidiar con ella.

Existe un efecto de rebote entre una realidad violenta que reclama ser mediatizada y la mediatización que provoca y estimula una realidad. La violencia ya no es entonces sólo “parte” de nuestra cultura, sino propuesta de una actitud en que esa cultura se reconoce como existente. El poder, la fascinación y el riesgo de la actual mediatización de la violencia están precisamente en eso: en haber asumido los medios el papel de ser el terreno sobre el cual los argentinos buscamos una redefinición de nuestra identidad y nuestros valores y una redención de la violencia.

### **El corpus**

Esta investigación intentará específicamente abordar la temática de la violencia en la Argentina en relación con una narrativa específica: la de los medios de comunicación entre los años 2005-2007, a nuestro juicio fundamental para rastrear identidades, las representaciones de los diferentes grupos sociales y sus mundos valorativos. También nos proponemos, a partir de estas indagaciones, pensar modelos de prevención para los distintos sectores de la población.

Focalizaremos nuestro análisis sobre algunos casos significativos, su construcción y tratamiento por los medios gráficos y audiovisuales argentinos de esos años (en televisión, radio y gráfica), y la recepción de estos casos en algunos lugares públicos.

---

<sup>15</sup> Citado por Alfredo Moffatt en “Civilización y barbarie...¿cuál es cuál?”, clase reproducida por el diario *Página 12*, Buenos Aires, 13 de julio de 2001.

### ***Problemas escogidos***

Hay una serie de problemas que atraviesan la tensión entre realidad social, violencia, identidad y valores que son vitales para comprender la complejidad de las formas sociológicas y semiológicas que están en juego. Estos problemas constituirán una base sobre la que se asentarán las observaciones que realicemos sobre el discurso de los medios de comunicación y la representación social de los mismos.

#### **1. El lenguaje y la construcción de la subjetividad**

¿Con qué lenguaje los medios tratan y definen la violencia? El lenguaje es el lugar privilegiado donde construimos las imágenes de nuestro mundo. Es allí donde se constituyen nuestra identidad y valores. El modo en que se habla en determinado espacio social puede “decirnos” mucho sobre lo que nos inquieta. Será indispensable entonces tener en cuenta que roles juegan el lenguaje y la comunicación en la estructuración de la subjetividad individual y cuál es su contribución a la conformación de la dimensión imaginaria de las experiencias de violencia y la segmentación cognitiva de la realidad, así como prestar atención a su centralidad en la fabricación social de los estados emotivos y de los mundos de ilusiones, promesas, expectativas y deseos de distintos grupos sociales; se tratará de visualizar a través de qué mecanismos el lenguaje de los medios constituye simbólicamente a los sujetos sociales, recreando significaciones culturales imaginarias y mundos valorativos, volviendo posible al mismo tiempo un tipo específico de interacción y diálogo con la violencia cotidiana. Tal vez sean necesarias palabras nuevas o una resignificación de otras viejas para generar nuevos modelos de prevención.<sup>16</sup> Esta investigación nos permitirá sondear en estas posibilidades y pensar una puesta en práctica de las mismas.

#### **2. La vida cotidiana y las percepciones de la violencia**

Nadie está por fuera del lenguaje, las creencias y la construcción del sentido. Por ello se explorarán en la investigación los constantes y variables rostros de la vida cotidiana, poniendo énfasis en experiencias temporales y espaciales, comunicaciones y valores cotidianos, relaciones entre vida cotidiana y pensamiento cotidiano, entre la esfera de lo “cotidiano” y otras esferas: se tratará de identificar lo que hay de violento en la vida cotidiana y sus valores en relación con su interacción con los medios de comunicación social.<sup>17</sup>

#### **3. Política, impunidad y violencia**

---

<sup>16</sup> Puede verse al respecto la obra de Wittgenstein de las formas de vida como juegos de lenguaje. No sólo las interacciones materiales serían comunicativas, los actos de habla (ver Searle, John. *Speech Acts: An essay in the philosophy of language*. London: Cambridge University Press, 1967 y Austin, J. L. *Palabras y acciones*. Buenos Aires: Paidós, 1974) son también materiales. En cuanto a la necesidad de nuevas palabras, ver Paolo Virno, *Palabras con Palabras. Poderes y límites del lenguaje*. Buenos Aires: Paidós, 2004. Para una mirada del lenguaje y las emociones en el quehacer político ver Maturana, Humberto. *Emociones y lenguaje en educación y política* Santiago: Hachette, 1992.

<sup>17</sup> Al respecto, se puede consultar la obra de Agnes Heller sobre la teoría de los sentimientos (Heller, Agnes. *Teoría de los sentimientos*. Barcelona: Fontamara, 1985) y las contribuciones de Pierre Bourdieu y su noción de “habitus” (Bourdieu, Pierre. *Cosas dichas*. Buenos Aires: Gedisa, 1988). Para la relación entre lenguaje y vida cotidiana es una referencia ineludible el texto de Lakoff y Johnson. *Metáforas de la vida cotidiana*. Buenos Aires: Cátedra, 1986.

Es necesario un estudio que de cuenta de la percepción social de las relaciones entre inseguridad, impunidad y violencia, y un análisis de los discursos mediáticos en este tema y su impacto sobre la audiencia. La vida social procede de una memoria colectiva, y la política es lo que lleva esa memoria al porvenir. En medio de una crisis de las instituciones sociales y políticas, la posición de dominio trascendental del discurso de los medios se volvió tan inevitable como necesaria debería ser la evaluación de sus efectos en función de la posibilidad de elaborar modelos de prevención adecuados a las formas actuales de constitución de nuestras subjetividades sociales.<sup>18</sup>

#### 4. La problemática de la identidad

¿Qué rol juegan los medios en la formación de identidades y valores? ¿Qué relación hay entre medios, barbarización, identidad y violencia? Lo que somos se construye en nuestras conversaciones históricas acerca de nosotros mismos, incluyendo las narrativas históricas en las cuales nacemos sin tener conciencia de ello.<sup>19</sup> Cuando leemos acerca de una violación, de un asesinato, de un atentado, no estamos leyendo acerca de lo que sucedió; estamos leyendo nuestro bagaje histórico. Por eso nuestro modo de leer un hecho violento diseña nuestras capacidades para lidiar con el mismo.

Un modelo de prevención de la violencia debería en primer lugar enseñarnos a leer.<sup>20</sup> Cada cultura<sup>21</sup> tiene los valores que tiene, ve las posibilidades que ve y actúa como actúa, sobre la base de ciertas narrativas históricas que las culturas construyen para explicar, justificar y dar coherencia a través del tiempo a sí mismas y a sus mundos. Al explicar, justificar o dar coherencia a nuestras historias de violencia y nuestras maneras de lidiar con ellas, producimos “ficciones” acerca de lo que somos y como llegamos a ser quienes somos. Y los medios cumplen hoy un papel muy importante en el diseño constante de esas narrativas. Nuestra lectura de un hecho violento es una conversación que nosotros, como lectores, producimos dentro de las narrativas que ya somos. Aquí entonces leeremos las historias de los medios, su lenguaje y el de su público sabiendo que al leer buscamos insertarnos críticamente en esa conversación continua en la que estamos inmersos para abrir nuevas posibilidades para generar modelos de prevención de violencia eficaces en la Argentina.

---

<sup>18</sup> Al respecto es importante la noción de “fantasma político” desarrollada por Frederic Jameson (*The Political Unconscious: Narrative as a Socially Symbolic Act*. Ithaca y Londres: Cornell University Press, 1981), quien la utiliza para mostrar como el inconsciente político narrativiza la historia ocultándose. Y cuando, en virtud de sus caracteres informacionales, se vuelve generativo es capaz, a partir de ahí, de programar lo “real”. Más aún: como vería Cornelius Castoriadis, se convierte en lo real (Castoriadis, Cornelius. *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona: Tusquets, 1984).

<sup>19</sup> “Nosotros tenemos, todos y cada uno, una historia biográfica, una narración interna, cuya continuidad, cuyo sentido, es nuestra vida. Podría decirse que cada uno de nosotros edifica y vive una ‘narración’ y que esta narración es nosotros, nuestra identidad” (Sacks, Oliver *El hombre que confundió a su mujer con un sombrero*. Madrid: Muchnick, 1988).

<sup>20</sup> Ver al respecto de la obra de Paul de Man: *Alegorías de la lectura*. Barcelona: Lumen, 1990 y *Blindness and Insight. Essays in the Rhetoric of Contemporary Criticism*. Minneapolis: University of Minnesota P., 1975.

<sup>21</sup> Ver al respecto del concepto de cultura: Geertz, Clifford. *Local Knowledge. Further Essays in Interpretive Anthropology*. New York: Basic Books Inc. Publishers, 1983.

Vivimos hoy un tiempo de redefinición de identidades y valores; de brutales transformaciones; de marginación social y homogeneidad cultural; un mundo violento y de ataques de pánico; de poderes concentrados y acciones políticas desprovistas de sentido ético y social; de violencia y anomia. De allí la urgencia de este estudio.

Nuestra metodología

¿Cómo relacionarnos, entonces, con las formas discursivas y perceptivas que propone nuestra investigación sobre discursos mediáticos y representación de los mismos en espacios públicos? En primer lugar dialogaremos con ellas en términos de su a) **trayecto conceptual interno**; luego en términos del b) **pensamiento social** que revelan y por último en términos de c) **imagen histórica**.

- a) El **trayecto conceptual interno** supone la posibilidad de considerar las formas discursivas como textos potencialmente susceptibles de arrojar diferentes sentidos ante cada esfuerzo de interpretación. Un sistema de signos es una estructura específica de relaciones sociales, depende de y se forma en las instituciones que lo disparan, gatillan, activan. Nos moveremos aquí más allá de la consideración de estos signos como medios de comunicación y hacia una consideración de los mismos como modos de pensamiento.<sup>22</sup>
- b) El **pensamiento social**. Exploraremos la lengua, las ideologías, las experiencias culturales, los tipos de subjetividad e intersubjetividad, las modalidades valorativas, las formas de la percepción. Una situación lingüística es una situación social e imprimimos en nuestras prácticas lingüísticas la orientación de nuestras evaluaciones sociales. Tendremos cuatro órdenes principales de conexión semiótica para investigar en un texto: la relación entre sus partes; la relación con otros histórica o culturalmente asociados a él; la relación con aquellos que en algún sentido lo construyen; y la relación con realidades concebidas como exteriores a él. Los discursos que analizaremos serán cotejados asimismo a la luz de la interpretación de las creencias colectivas. Es la la creencia la que supone la verdad: ‘creer es una trama de dones y deudas, una telaraña que organiza el conjunto social; creer es tener una identidad, reconocer una identidad en un conjunto de enunciados e interrelaciones’<sup>23</sup>. Podemos entender también las formas de vida de una sociedad “cazando” un proverbio, atrapando una alusión, comprendiendo una broma. De allí que autores como Wittgenstein y Austin<sup>24</sup> hallan otorgado, por ello, especial importancia al lenguaje ordinario. Con ese lenguaje percibimos y construimos nuestra imagen de la violencia.

---

<sup>22</sup> Al respecto de este aspecto de la interpretación ver Adorno, Theodor W. “Skoteinos o como habría de leerse” en *Tres estudios sobre Hegel*. Madrid: Taurus, 1974 y Foucault, Michel. *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets, 1987.

<sup>23</sup> Verón, Eliseo y Sigal, Silvia. *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Buenos Aires: Ed. Legasa, 1986.

<sup>24</sup> Austin, J. L. *Op. Cit.*

- c) La **imagen histórica**. El estatuto social de la violencia se define también en la recepción. Su historia es también historia de lecturas<sup>25</sup> y de prácticas. Analizaremos la elaboración histórica de la violencia realizada por artistas, periodistas, intelectuales y público en forma de manifiestos, entrevistas, ensayos, críticas periodísticas, etc. Estos textos serán útiles para investigar como se transforman y construyen los significados del discurso de la violencia en su circulación social mediante la intervención de los difusores del mismo y la recepción de públicos socialmente diferentes.

Al análisis se sumarán los datos que nos provea la **encuesta** a ser realizada en la investigación general a la cual incorporaremos preguntas específicamente orientadas en función de nuestro objetivo en este subproyecto.

### **3. Evaluación y propuestas. Reflexiones finales**

Algunas de las preguntas que esperamos poder contestar son las siguientes: ¿Cuál es el impacto mediatizado de los gestos bestiales? ¿Por qué ciertas formas de delito adquieren mayor relevancia que otras? ¿Cómo representan la violencia los medios? ¿Qué es lo que los medios perciben y condenan como violento y qué no? ¿Cómo colaboran los medios en la creación de una manera de vivir y debatir la violencia? ¿Qué se dice, qué se muestra en los medios con respecto a la violencia y como nos relacionamos con eso que se dice y se muestra? ¿Qué percibimos y qué no percibimos como violencia? ¿Cómo movilizar a los medios hacia una esfera ética de la existencia cultural? ¿Cómo hacer un programa educativo mediático sobre la violencia que tenga tanto atractivo como la misma violencia sin cultivarla? ¿Cuáles podrían ser las estrategias comunicativas que permitan una mejor comprensión del tema por parte de la opinión pública? ¿Qué otras cosas podrían decirse y mostrarse? Creemos que las respuestas a estas y otras preguntas son indispensables puntos de partida para la creación de nuevos modelos de prevención e intervención que involucren de manera activa y conciente a los medios de comunicación. En este sentido se proyectarán programas televisivos y/o radiales de investigación e información sobre violencia y cultura ligados al Centro de Investigación especializado sobre el tema.

ψ

## **ANEXO III**

### **Violencia, sociabilidad, cultura y políticas públicas: Estrategias comunitarias e institucionales para la prevención del delito y la marginalidad.**

#### **Subp.2.- UNCPB**

#### **Presentación**

El presente subproyecto se propone estudiar los procesos vinculados a la violencia y el delito tomando tres puntos empíricos de abordaje, en parte diferenciados entre sí pero que poseen a su vez conexiones relevantes. Se trata de estudiar la violencia y la transgresión:

---

<sup>25</sup> Ver Jauss, Hans Robert. *Toward an aesthetic of reception*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 1982.

(i) partiendo de organizaciones comunitarias y observando los sistemas de relaciones sociales al interior de un barrio popular de Tandil; (ii) analizando las dinámicas escolares en las instituciones que atienden a la población del mismo barrio y (iii) investigando en los efectores locales de las políticas públicas de minoridad por donde transitan, entre otros, las familias y los niños y jóvenes judicializados de ese mismo enclave urbano. Se analiza así, haciendo trabajo etnográfico en tres sitios diferenciados pero relacionados, los complejos procesos vinculados, fundamentalmente, con las causas de la transgresión y, sobre todo, se exploran muchos de los procesos que residen al comienzo de la carrera delictiva de los jóvenes. La exploración de algunos de estos tres objetos excede, en parte, el trabajo etnográfico específico sobre la población del enclave urbano. Por ejemplo, en el caso del sistema el estudio excede el contexto local actual, y se asume una perspectiva diacrónica estudiando la evolución de la comunidad escolar. O, en el caso de las políticas de minoridad, se articula la exploración etnográfica de algunos ámbitos con el rastreo del sistema de políticas públicas y su evolución en la década pasada. Cada uno de estos desarrollos contribuirá a la comprensión más cabal de proceso bajo estudio aquí, contribuyendo al propósito común de los tres trabajos.

A su vez, cada trabajo, desde estrategias diferenciadas intenta aportar a la elaboración de políticas públicas que prevengan la violencia y el delito. En algunos casos, buscando estrategias de prevención, evitamiento y gestión del conflicto. En otros casos explorando modelos de políticas públicas mejores, menos estigmatizantes y más integradores. Y en otros, buscando dinámicas en las instituciones escolares que las haga menos expulsivas. Así, el propósito de este subproyecto no se detiene meramente en la indagación y elaboración de conocimientos, busca probar la aplicabilidad de los mismos a la resolución de un problema social cada vez más acuciante.

## **(i) Pasos hacia una Ecología del Conflicto: Alteridad, Diferencia y Gestión del Conflicto**

### ***1.- Introducción***

Tal como esta postulado en el marco general del proyecto, la sociedad argentina parece estar experimentando nuevas formas de conflictividad. Las estadísticas indican que la violencia interpersonal, callejera y delictiva cobra cada vez más víctimas en nuestras principales ciudades. Y nuestras hipótesis sugieren que esta victimización es más frecuente en los sectores más pobres de la sociedad. En este marco el presente proyecto se inserta abordando el problema desde las teorías del conflicto e intentando trabajar sobre posibles mecanismos de resolución de conflictos.

En este afán, se abordará el estudio de las formas de conflictividad vecinal al interior de enclaves urbanos marginales y se establecerán comparaciones con sus formas en otros tipos de enclaves urbanos; particularmente en sectores medios y medio-altos. Como se sugirió el sentido de esta comparación es doble: por un lado observar si la hipótesis planteada de que la conflictividad es mayor en sectores de bajos ingresos que en los de medios se confirma; y por otro lado, intentar detectar mecanismos de resolución de conflictos que sean instrumentales en el desarrollo de políticas sociales a nivel comunitario. En este sentido, una etapa del proyecto implicará divulgar los conocimientos acerca de la resolución de conflictos a diversos agentes institucionales:

maestros, trabajadoras sociales, miembros de las fuerzas de seguridad, etc. A su vez, y teniendo en cuenta el marco del proyecto global en el que este se inserta, la etnografía en el enclave urbano marginal precederá a la realización de la encuesta y permitirá disminuir los niveles de rechazo y desconfianza que dicho instrumento suele padecer en estos ámbitos urbanos.

## 2.- Referencias Teóricas

Habitualmente, se considera apodíctico el que diferencia y conflicto vayan de la mano. Es decir se considera axiomático el que la diferencia – o, mejor aún, una diferencia determinada, que se supone “esencial” o “fundamental” – sea causa o excusa suficiente de un conflicto cualquiera. Esta proposición – la cual, por supuesto, surge de una genealogía particular que no podemos detenernos a analizar aquí – funciona a modo de *principio explicativo* (cf. BATESON 1986) es decir que puede esgrimirse como razón de por sí necesaria y suficiente para explicar la existencia y/o persistencia de un conflicto cualquiera.

Pero resulta evidente que la “diferencia” no es una propiedad o atributo de un objeto o sujeto – del mismo modo que no lo es su correlato necesario, la semejanza (qv. GOODMAN, N. 1972, citado en DOUGLAS 1998, p.136). La diferencia es atributo de una *relación*, y el carácter de *diferente* que se aplica a “otro” objeto o sujeto como consecuencia de tal atribución es propiedad del *acto mismo de atribución*, más que del objeto al cual esa diferencia es atribuida.

De este modo, si queremos problematizar la afirmación respecto de que la diferencia sea fuente de conflicto – y por problematizar entendemos desplazarla desde su lugar de principio explicativo y abrirla al análisis de base empírica – lo primero que deberíamos preguntarnos es cómo construyen los sujetos sus sistemas de diferencias – sistemas que crean clases de “otros” respecto de los cuales se tienen determinadas actitudes – y qué diferencias se seleccionan específicamente como “problemáticas”, esto es, como posible fuente de conflictos.

Está claro que cuando decimos que son los sujetos los que construyen estos sistemas de diferencias y sus clases correlativas de “otros”, no estamos suponiendo que esta construcción forme parte de un esfuerzo individual deliberado o consciente. Por el contrario suponemos que estas construcciones son, inevitablemente, *hechos sociales* y que en cuanto tales sólo tiene sentido analizarlos desde las prácticas colectivas y no desde una supuesta “motivación individual”.

Por otra parte, un posible análisis de la diferencia no se agota en aquellas “diferencias” que los actores mismos podrían reconocer como operantes y/o relevantes en su actuar, sino que nosotros, en cuanto investigadores – y por tanto observadores de segundo orden (KEENEY 1987) – podemos asimismo postular órdenes de “diferencias” en los cuáles los sujetos no necesariamente se reconocen. Y una vez distinguidos estos dos órdenes, claro está que pueden vincularse dialógicamente, creando la posibilidad de la apertura de esos universos supuestamente “cerrados” de atribución y de acción.

La primera pregunta, entonces, que deberíamos hacernos si queremos analizar etnográficamente la relación entre diferencia y conflicto en un grupo social determinado, es, sin duda: ¿cómo es que este grupo construye clases de “otros”, sobre la base de determinadas “diferencias” percibidas como “problemáticas”? Pregunta que a su vez

podemos dividir en: ¿qué diferencias se perciben como problemáticas y cuáles no? ¿A qué clases de otros dan lugar estas “diferencias”?

De este modo deberíamos poder obtener un panorama de quienes son los “otros” de un actor social determinado, y cuáles de esos “otros” y por qué se consideran como potenciales fuentes de conflicto.

Ahora bien, está claro que cuando esas “diferencias” y esos “otros” – atribuciones que, aclaramos, pueden ser o no recíprocas – se ponen en juego en la cotidianeidad, no lo hacen en un espacio homogéneo. Dicho de otro modo, por más que las actitudes respecto de los “otros” estén codificadas en una serie de imperativos morales, la puesta en práctica de estos imperativos no puede suponerse automática ni homogénea. Existen lazos que vinculan a los sujetos a sus “otros”, lazos que frecuentemente no resulta deseable o posible romper (o cuya ruptura sólo puede hacerse asumiendo un costo desproporcionado). Es por eso que la dinámica del conflicto, de su surgimiento y agravación o bien de su evitación y control no puede reducirse automáticamente a los principios que especifican, para un sujeto o grupo social cualquiera, las clases de “otros” o las actitudes esperables para con ellos.

Es así que postulamos que debiéramos poder reconocer, en un grupo social cualquiera – en la medida en que este grupo se suponga lo suficientemente heterogéneo – una **ecología del conflicto**, que comprendería, por un lado, un sistema de diferencias que postula clases de “otros” potencialmente conflictivos, y por otro lado un “repertorio” de mecanismos de surgimiento, evitación y regulación del conflicto, mecanismos que deberían contribuir a mantener el conflicto dentro de parámetros de sustentabilidad social.

Por otra parte, tampoco debe suponerse que estos mecanismos sean necesariamente eficientes. Puede pensarse que existan ocasiones donde los mismos se muestren insuficientes, y provoquen resultados que o bien los mismos actores, o bien un observador distinto de ellos pueda considerar indeseables, cuando no patológicos.

De este modo, podemos agregar a las preguntas anteriores, las siguientes: ¿en qué condiciones surge el conflicto y en cuáles no? ¿Bajo qué condiciones el conflicto se amplifica y bajo cuáles se mitiga? ¿Cuáles son los costos sociales del conflicto? ¿Cuáles son los mecanismos de regulación (gestión) del conflicto? ¿Cuándo son efectivos y cuándo no?

Está claro que estas preguntas no revisten sólo interés teórico: el conocimiento de los mecanismos de la construcción social de la diferencia como fuente de conflicto, y de la regulación de este mismo conflicto, así como sus limitaciones, sus “fallas” y las consecuencias de sus “fallas”, revisten enorme interés práctico en lo que hace a la gestión de áreas conflictivas en el seno de nuestras sociedades.

Es así que este conocimiento, empíricamente fundado, de cómo los sujetos sociales construyen y “gestionan” sus conflictos, pone a las ciencias sociales en contacto con el dominio de la ética aplicada, entendida como una búsqueda especulativa de universos de acción moralmente deseables (BROWN 1990). De este modo es que podemos hablar de una “ética de base etnográfica”, en la medida en que las propuestas de la ética aplicada surgen no ya de una actividad puramente especulativa sino de las experiencias concretas de sujetos sociales concretos en situaciones concretas de conflicto.

### **3.- Objetivos**

El proyecto se plantea objetivos a dos niveles:

(i) Desde el punto de vista de las contribuciones teóricas, se intentará poner a prueba la noción de que: los actores sociales operan sobre la base de premisas que especifican y clasifican los “otros” sobre la base de diferencias significativas que son consideradas potenciales fuentes de conflicto, y que al modo de una profecía autocumplidora (WATZLAWICK *et alii* 1986) terminan causándolo. Al mismo tiempo, y dentro del marco general del proyecto, que hace hincapié en la fragmentación social, se intentará poner a prueba la hipótesis concomitante de que todo grupo social, si ha de resultar viable, debe regular el conflicto y mantenerlo dentro de límites tolerables.

(ii) Desde el punto de vista de la antropología aplicada el proyecto intenta generar conocimiento acerca de formas concretas de abordar la resolución de conflictos, particularmente de los que se producen en las redes sociales presentes en enclaves urbanos marginales, partiendo del relevamiento de mecanismos de esa clase, tal y como se dan en las prácticas habituales. Dado que la incapacidad, o la capacidad reducida de manejar conflictos muchas veces afecta la capacidad organizativa y cooperativa vecinal, de la cuál dependen en una medida significativa la obtención de los recursos que le permiten la subsistencia, bienestar y seguridad a los vecinos, esta estrategia aparece como potencialmente fecunda para su aplicación. Como se indicó, el conocimiento generado se divulgará a líderes institucionales comunitarios para facilitar su intervención en dichos escenarios conflictivos.

#### **4.- Metodología**

A los fines de estudiar y reconocer tanto las formas que reviste el conflicto, como sus causas habituales y sus eventuales estrategias de resolución, se hará hincapié en el uso del trabajo de campo etnográfico, esto es, observación sistemática con convivencia y residencia habitual o semi-permanente en los sectores bajo análisis. A medida que la observación vaya sugiriendo hipótesis derivadas o propuestas teóricas, se profundizará el análisis mediante el uso puntual de entrevistas semi-estructuradas y estructuradas, así como encuestas.

Eventualmente, una vez que los procedimientos arriba citados permitan construir un modelo verosímil de las prácticas relacionadas con la diferencia, el conflicto y su gestión, las hipótesis derivadas y las preguntas abiertas que resulten del trabajo de campo serán volcadas a la confección de la Encuesta sobre Fragmentación Social, la cual será calibrada y aplicada sobre la misma población con la cual se realizó el trabajo de campo, haciendo uso de las relaciones surgidas en el transcurso del mismo. Se evaluará la oportunidad y la conveniencia del uso de encuestadores pertenecientes a la misma población bajo análisis, con el objeto de minimizar el rechazo y la distorsión en la aplicación de la encuesta.

Una vez que se disponga de la información combinada resultante del trabajo de campo y de la encuesta se pasará a realizar un proceso análogo en grupos de clase media y media-alta, a los fines de poner a prueba la hipótesis principal.

## **(ii) Política de Minoridad de la Provincia de Buenos Aires en la Década del Noventa. Vulnerabilidad de Derechos y Mecanismos Residuales de Inclusión al Sistema Institucional**

### ***1.-Objeto de Estudio***

En este trabajo se pretende hacer un análisis particularizado de la concreción en un lugar y tiempo determinado de un área de la política social, la política de minoridad en la provincia de Buenos Aires desde el inicio de la década del noventa hasta nuestros días. Se considera en el proceso de estudio dos cuestiones fundamentales: las especificidades del campo, es decir las particularidades que remiten a la estructuración del sector de la política y; la inscripción relacional que hace este sector específico en un sistema de políticas sociales más general, en este sentido se indaga la dinámica de la política de minoridad en un contexto de crisis y ajuste estructural observando las influencias e impactos de las orientaciones dominantes en materia de política social.

La periodización propuesta obedece centralmente a dos cuestiones, en la década del noventa se consolidan las transformaciones generales socioeconómicas iniciadas a mediados de la década del setenta arraigándose la matriz asistencial liberal en materia de política social, por otro lado y paradójicamente, en noviembre de 1990 (a través de la Ley 23 849) Argentina ratifica “la Convención Internacional de los Derechos del Niño”<sup>26</sup>, incorporada a la Constitución Nacional. Se señala paradójicamente, en principio, porque la ratificación de este documento junto con otros<sup>27</sup>, implica un avance en el paradigma del niño como sujeto de derecho en contraposición al paradigma del menor en situación irregular. Es decir, se registra un avance progresivo en la ratificación de los Derechos del niño en un contexto socioeconómico y político regresivo donde se han vulnerado los derechos sociales, es decir donde se observa una retracción de la ciudadanía.

### ***2.-Objetivos generales***

1. Describir y analizar las estructuras burocráticas y modalidades de acción del estado provincial en relación a la política de minoridad, contextualizando histórica y conceptualmente el estudio en las recientes transformaciones estructurales de la sociedad y del sistema de políticas sociales.
2. Realizar un diagnóstico situacional<sup>28</sup> de la política de minoridad en la provincia de Buenos Aires en la década del noventa, apprehendiendo las formalizaciones originarias

---

<sup>26</sup> La Convención internacional de los derechos del Niño”, fue aprobada por unanimidad por la Asamblea de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Este instrumento jurídico coloca a la niñez y adolescencia como sujetos plenos de derechos, y promueve, junto con otros instrumentos de Naciones Unidas “La Doctrina de la protección Integral”, la cual desde su retórica contempla una sola infancia, y los procesos proteccionistas de la misma implican la exigencia de formulación de políticas sectoriales de corte universal.

<sup>27</sup> Los otros documentos además de “La Convención Internacional de los Derechos del Niño”, son “Las Reglas de Beijing”, “Las Reglas de Riad” y “Las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad”. Véase Unicef (1997).

<sup>28</sup> En un trabajo anterior hemos señalado que el diagnóstico debe identificar las posibles determinaciones y relaciones causales que inciden en la producción de los fenómenos sociales y en delimitar las posibilidades de acción. Esto requiere la realización de *investigaciones empíricas* que permitan comprender la naturaleza de los hechos sociales. Entendemos que los resultados del diagnóstico deben proporcionar:

a- Una visión orgánica y dinámica de los procesos sociales y las determinaciones de éstos, para evidenciar la esencia y alcance de los problemas que se aspira atender.

y las formas vividas por múltiples sujetos intervinientes a través de múltiples mediaciones.

### **3.-Objetivos específicos**

1. En relación a la construcción del diagnóstico situacional garantizar en el marco de la investigación la producción de información básica sobre cantidad de instituciones de minoridad dependientes de la subsecretaría de la provincia de Buenos Aires, según modalidad establecida en las distintas direcciones provinciales de la subsecretaría, cantidad de menores que atienden y tipo de causa judicial que origina su institucionalización, observando sus características sociodemográficas registradas en el sistema institucional. Esto permitirá obtener como resultado: instituciones de menores por tipo, cantidad de menores por tipo de institución y tipo de causa judicial, cualidades sociodemográficas de los menores.
2. Reconstruir el comportamiento diacrónico (absoluto y relativo) del universo y subuniversos de la población institucionalizada por las instituciones de minoridad de la provincia de Buenos Aires en el período en estudio, analizándolo contextualmente.
3. Analizar qué tipo de valores y pautas de comportamientos se construyen a través de los procesos de minorización desplegados por esta política particular. En este sentido se tendrá en cuenta las formas de interacción entre menores, y con los agentes institucionales.
4. Observar los procesos de construcción de legitimidad de las instituciones ejecutoras de las políticas de minoridad, indagando sobre el sentido político-social que persiguen.
5. Conocer las visiones y representaciones de los agentes institucionales (gubernamentales y no gubernamentales) acerca de infancia, instituciones y política de minoridad, las relaciones entre minoridad, pobreza y delincuencia.
6. Analizar cómo es en la práctica institucional el “tratamiento” y los procesos de intervención dirigidos al menor, observando sus correspondencias con las cuestiones establecidas por ley en materia de educación, capacitación, recreación y actividades culturales, atención médica y psicológica, alimentación, higiene, y vinculación con la familia de origen.

### **4.-Hipótesis**

La política de minoridad implica múltiples mecanismos institucionales de inclusión selectiva desde una perspectiva residual, “reclutando” como menores destinatarios de sus acciones –ya sea por causas asistenciales o penales- centralmente a niños de estratos sociales pobres. Esto certifica la permanencia de la instrumentación política de la fractura de la infancia (niños/menores), operando el campo en carriles paralelos a los mecanismos de integración social efectiva.

La vulneración de los derechos de los niños no sólo se realiza antes de su institucionalización por la participación principalmente de variables socioeconómicas,

---

b- Una distinción de las zonas estratégicas para la acción. Esto implica estudiar el comportamiento de los grupos sociales involucrados en la problemática.

Estas cuestiones nos plantean el problema de la articulación entre conocimiento, acción y transformación. Véase al respecto Fernández Soto (2001).

sino que también a través de los dispositivos institucionales construidos y desplegados por la política de minoridad. En este sentido las acciones públicas desarrolladas a través de los distintos formatos institucionales, no sólo no revierte las situaciones iniciales de los menores operando en un terreno de reparación/reconstrucción/reivindicación de los derechos, sino que en ocasiones participa a través de múltiples mediaciones de vulnerabilidad/privación/violación de derechos. Diluyéndose en la práctica la orientación garantista del paradigma discursivo imperante a partir de la ratificación de la Convención Internacional de los derechos del niño. De esta manera el campo de la política de minoridad en la década del noventa adopta también el carácter regresivo del conjunto de políticas sociales.

En esta línea y particularizando la problemática de los menores en conflicto con la ley penal, la propuesta institucional desplegada, no sólo no alcanza las metas diseñadas sino que contribuyen a reforzar prácticas e “identidades delictivas”.

En suma, a través de las prácticas institucionales, se establece una distancia entre lo que prescribe la norma y lo que sucede efectivamente.

### **5.-Estrategia Metodológica**

Esta investigación se inscribe en una perspectiva teórico-metodológica que permite analizar el problema desde una visión de los procesos sociales y los ámbitos donde se desarrollan. Esta perspectiva de totalidad evita el engaño de analizar a las instituciones del campo de la minoridad, a las políticas sociales que implementan, como a las prácticas que se despliegan por diferentes actores sociales vinculados al mismo; como si existieran autónomamente en un vacío político y social, escindidas de un contexto global. En contraposición se pretende analizar estas cuestiones histórica y holísticamente, contemplando las múltiples interconexiones que producen esta realidad particular. Este enfoque contribuye a visualizar las prácticas institucionales en torno a las políticas sociales de minoridad de la provincia de Buenos Aires como productos históricos y sociales, al mismo tiempo que también plantea cuestiones de cómo estos determinantes se expresan en las percepciones de los diferentes actores sociales involucrados, agentes institucionales (ya sean estatales y/o privados), población “beneficiaria” de estas políticas, en las relaciones sociales que se tejen entre ellos y en la forma y contenido de los planes/programas y proyectos sociales del sector.

Con relación a esta perspectiva amplia de estudio de las políticas sociales (*the broader view*), se considera necesario conocer determinadas condiciones histórico sociales para contextualizar la problemática a analizar. Esto define un perfil específico del proceso evaluativo de la política social seleccionada; el cual deberá ser explicitado en el desarrollo de la investigación. De aquí se deriva la organización que se propone para la investigación, donde en una primera instancia se analizan globalmente las transformaciones sociales que se consolidan en la década del noventa, las cuales guardan relación con los cambios sufridos a partir de mediados de la década del setenta, señalando las nuevas peculiaridades que asumen los arreglos institucionales y los formatos de incorporación social en la Argentina. En esta parte se priorizará los ejes del debate público en torno a la cuestión social en la década del 90 y las principales propuestas político institucionales diseñadas al respecto. Al mismo tiempo se caracterizará el contexto socioeconómico provincial. Este momento se realizará principalmente a través de un *relevamiento bibliográfico* y un *relevamiento de información censal* del INDEC (CNPYV 91 y 01) y la

Dirección de Estadísticas de la Provincia de Buenos Aires, atendiendo a diferentes niveles de agregación/desagregación: Provincia, resto, Municipio. Se utilizará, según corresponda la información que brinda la EPH. Se particularizará sobre la situación de la niñez y la juventud en la provincia.

Posteriormente y con relación a los avances analíticos alcanzados en este primer momento se propone la reconstrucción del sistema institucional soporte de las políticas de minoridad de la provincia de Buenos Aires. La unidad burocrática responsable del sector es la Subsecretaría de Minoridad que depende del Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo. La subsecretaría está organizada en tres Direcciones provinciales (Dirección provincial de asistencia a la infancia y adolescencia, Dirección provincial tutelar, Dirección provincial de coordinación departamental), desde donde se planifican e instrumentan los principales programas en relación a la política en estudio.

Para ello se prevé la utilización de fuentes secundarias y primarias. Se estipula el uso de la información del sistema de estadísticas nacionales correspondiente a la provincia de Buenos Aires –según las aperturas y niveles de desagregación definidos-, el trabajo con archivos y análisis de documentos provinciales y municipales. Se prevé la realización de entrevistas a dos tipos de actores (*agentes institucionales* ubicados en diferentes enclaves del proceso de planificación, desarrollo e implementación de la política, “*población beneficiaria*”, es decir *menores institucionalizados* bajo diferentes modalidades en el campo de la política en estudio). Estudios de caso del sector minoridad en algunas localidades seleccionadas y trabajo de campo de tipo etnográfico en algunas instituciones de minoridad seleccionadas.

### **(iii) Sociabilidad y Violencia en Escuelas con Población de Alto Riesgo Social. Una mirada Diacrónica**

#### ***1.-Acerca del Objeto***

Tal como se ha indicado en el marco general del proyecto, los niveles de violencia interpersonal y transgresión normativa parecen crecer inexorablemente en la sociedad argentina. Las escuelas no parecen escapar a esta tendencia general, sino más vale todo lo contrario, se encuentran en algún sentido dentro del ‘ojo de la tormenta’. Es decir, afectadas por crecientes niveles de violencia que se expresa en las relaciones entre los propios alumnos y entre alumnos y docentes (O’donnell, 1999). El presente proyecto se propone estudiar este crecimiento de la violencia en la escuela tomando para ello dos puntos de partida. Por un lado, los procesos que describen Duschavsky y Corea que ya están presentados en el marco del proyecto general. Por otro lado, nuestra intención es también tomar una perspectiva temporal más extensa y observarlos en un período de unos 50 años, para poder establecer si estos procesos solo obedecen a cambios recientes o si pueden vincularse además a otro tipo de transformación de más largo aliento. Esta doble perspectiva dará lugar, entonces, a una estrategia de investigación en dónde se combinan la investigación diacrónica, realizada por historiadores sobre bases documentales y fuentes orales, con una investigación del momento actual hecha con procedimientos etnográficos y que busca también establecer mecanismos de prevención de la violencia escolar, y más ampliamente mecanismos de evitación de la deserción y fracaso escolar, ambos factores relacionados con los comienzos de las carreras delictivas en jóvenes.

Entonces, las tesis en las que se basa este estudio son dobles y complementarias:

i) Por un lado, creemos que la creciente violencia escolar es resultado de los procesos de empobrecimiento, desempleo y marginación que han afectado a importantes sectores de la sociedad argentina. En este sentido, asumimos que la relación entre empobrecimiento, desempleo y violencia escolar no es mecánica, sino que se articula con un fuerte proceso de desubjetivación, por el cual la escuela, junto con la autoridad parental, la contención familiar, y la posibilidad de estructurar la pertenencia social en torno a la actividad laboral y la carrera profesional han cesado para muchos (ver el proyecto general para una discusión exhaustiva de este punto). Dentro de este marco, pensamos que aquello que Duschavsky y Corea (2000) plantean como destitución de la escuela, es decir, la pérdida de vigencia como elemento marcante en la estructuración de los proyectos biográficos se relaciona con la emergencia de violencia a su interior. Este proceso de destitución institucional que sufre la escuela no solo produce como efecto el ausentismo, la deserción o el fracaso. También genera, según creemos, una pérdida de legitimidad de la institución y sus actores, por los cuáles estos pierden su capacidad ordenadora de los vínculos comunitarios, aún al interior del microcosmos escolar. Se diluye allí la capacidad de los agentes escolares (directivos, maestros, celadores, etc.), de regular las relaciones entre alumnos, de establecer relaciones respetuosas con los padres e, incluso, de establecer con su alumnado vínculos que permitan la elaboración y transferencia de conocimiento. Junto con estas nociones, también creemos, que la escuela se ubica en un lugar clave. Una extensa bibliografía (Lawrence, 1998; Cullingford, 1999; Gottfredson, 2001; Juvonen, J.; Wentzel, K. 2001; Elliot et al., 2003) indica que el fracaso y la deserción escolar son uno de los puntos de comienzo de las carreras delictivas, y consecuentemente que la retención en el ámbito escolar es uno de las estrategias preventivas más eficientes. Pero estrategias adecuadas de retención exigen muchas veces una redefinición del sentido de la escolarización, el desarrollo de una capacidad institucional de adaptación, no para el abandono del rol educativo de la escuela, sino justamente para reasumirlo en nuevos contextos, más complejos de los contemplados en el diseño institucional original.

ii) Por otro lado, y como lo anunciamos, partimos de un segundo núcleo teórico que es complementario con el anterior, pero que toma el problema en un rango temporal más extenso que la última década y con teorías que exceden las transformaciones de la estructura social local, aunque en parte la contemplan. En particular nos referimos a la perspectiva que indica la disolución de instituciones tradicionales del mundo occidental como resultado de una transformación socio-cultural, relacionada con cambios tecnológicos pero también con alteraciones culturales profundas. Nos referimos, por un lado, a autores como Castel (1997) o Beck (1999) que muestran cómo las transformaciones tecnológicas y políticas han alterado estilos tradicionales de vida. Castel lo explica muy bien al describir las mutaciones que ocurren al cesar la mediación salarial como forma de integración social: trabajar por un salario permitía tanto el ordenamiento del tiempo cotidiano como de la cronología vital y la estructuración de las relaciones familiares. La desaparición de la relación salarial como manera de garantizar el bienestar presente, las pensiones futuras, la seguridad económica, la vivienda, la salud, etc. produce la crisis no solo de la fuente de ingresos familiar, sino también de toda una compleja trama de relaciones sociales. En este sentido, el tipo de mutación descrito por Castel y por Beck se condice como planteo general con las transformaciones argentinas de las últimas décadas. Pero paralelo a esta bibliografía otra señala procesos similares,

pero con una asignación causal diferenciada. Autores como Giddens (2000) o Sennet (1998) hablan de una mutación cultural, de alguna forma influida por los cambios tecnológicos que implican comunicaciones más ágiles, la eliminación de los obstáculos espaciales, la sincronización temporal independiente de los contextos locales, como fenómenos que han alterado las formas de relación social, permitiendo relaciones menos señadas por instituciones tradicionales y más maleables a los gustos individuales. Si bien no hay espacio aquí para una elaboración mayor de esta trama teórica, de por sí muy compleja (puede encontrarse una buena reseña aplicada al caso argentino en Svampa (1999)), sí queremos indicar que también estas transformaciones posiblemente influyeron en las formas de autoridad escolar (Míguez, 2001). En particular, pensamos que la 'desinstitucionalización' de cierto tipo de relaciones sociales promovidas por este último tipo de proceso también esté afectando la escuela y contribuyendo a la dilución de la legitimidad de la autoridad escolar. Es por eso que, probablemente, la transgresión y la violencia escolar no sean fenómenos exclusivos de las escuelas con población de alto riesgo, sino que con variaciones se extiendan a ámbitos diversos del sistema educativo. Dicho más claramente, que la transgresión y la violencia se hayan extendido en el conjunto de la población escolar pero que asumen en escuelas con población marginal características específicas.

## **2.-Método y Objetivos**

En síntesis, el objetivo general del proyecto será explicar las relaciones entre transformaciones estructurales (disolución de la sociedad salarial), alteración de tradicionales formas de sociabilidad y nuevas formas de violencia. Nuestra intención es estudiar estas relaciones al interior de dos escuelas primarias que atienden a población de alto riesgo en la ciudad de Tandil en un período de tiempo determinado (1945-2005). Una de estas escuelas, previamente seleccionada, tiene la inusual condición, sobre todo para una escuela periférica, de haber preservado documentación desde 1887, manteniendo los libros de matrícula, cuadernos de disciplina, actas que permiten la exploración histórica. Se utilizará una segunda escuela, en la cual se ha experimentado con nuevas estrategias de retención para observar posibles alternativas a las prácticas expulsivas que suelen ocurrir en la escuela con fuentes documentales. Tanto la revisión documental como el trabajo etnográfico a realizar estarán orientados a establecer cómo han cambiado en el tiempo los sistemas de relaciones sociales al interior de la institución escolar y si han dado lugar a nuevas formas de violencia --y en ese caso explicar por qué lo han hecho. Las observaciones destinadas a la recolección de datos se centrarán en un sistema de relaciones sociales constituido por las vinculaciones entre alumnos/as, progenitores y agentes del sistema escolar. El objeto principal de observación será el de descubrir las representaciones sociales (en el sentido tradicional durkheimiano) y las normas explícitas e implícitas que regulan las relaciones entre los actores mencionados. Para percibir esto se prestará particular atención a los momentos en que los actores sociales participantes perciben que ha ocurrido la transgresión de una norma, ya que aquí se hacen explícitas las normas implícitas y las representaciones sociales asociadas a ellas. También podrá verse en estos casos las formas de sanción utilizadas (ya sean formales e informales) e incluso la emergencia de la violencia como respuesta a la transgresión. Es importante señalar que cuando hablamos de normas no nos referimos tan solo a aquellas impuestas por los agentes del sistema educativo, también son normas las que los alumnos/as generan para

regular las relaciones entre ellos, y las que moldean la relación entre estos y sus padres, entre los padres y los agentes escolares, etc.

La recolección del material empírico se hará mediante dos técnicas combinadas. Primero, para lograr la dimensión diacrónica se recurrirá a las fuentes documentales mencionadas y se utilizarán las entrevistas en profundidad (historia oral) entrevistando a docentes, directivos retirados y ex alumnos/as de las escuelas. Esta parte de la investigación se encuentra ya en desarrollo y por lo tanto ocupará tan solo los primeros dos años del presente proyecto, particularmente destinados a completar la recolección de fuentes orales y a relevar documentación de orden nacional y provincial que enmarcan las fuentes locales en el contexto de la sociedad mayor. Segundo, se hará un relevamiento etnográfico en dos escuelas. Una de ellas (donde se encuentran las fuentes documentales) tiene una dinámica expulsiva, y el relevamiento tendrá el objetivo de comprender las causas de esta. Una segunda escuela intenta desarrollar estrategias de retención de alumnado buscando redefinir la percepción escolar en población de alto riesgo social. El trabajo etnográfico comprenderá entonces también, una práctica de antropología aplicada colaborando coordinadamente con directivos y maestros en el desarrollo de esta estrategia y evaluando las posibilidades de extenderlas a nuevas escuelas. Así la investigación asume un segundo objetivo consistente en detectar posibles mecanismos eficaces en la retención del alumnado más conflictivo, intentando disminuir los niveles de deserción y fracaso escolar. Esta última actividad será llevada adelante por el becario del proyecto, y deberá concluir con la finalización de sus estudios doctorales.

ψ

#### **ANEXO IV**

### **Etnografías de las violencias. Siete estudios sobre la violencia y el delito en el interior del país**

**Subp. 3 UN de Córdoba**

#### **Introducción**

Mirar televisión, abrir un diario, escuchar un programa de radio, en el contexto Argentino actual es enfrentarse con una selva de símbolos que nos remiten a “la violencia”. Mujeres violadas, delincuentes que secuestran y torturan a sus víctimas, policías que matan, roban, torturan, menores que amenazan con sus armas, espacios de las ciudades que no pueden ser visitados, miedo, desconfianza, inseguridad. Sensaciones, sentimientos, sufrimientos.

Este caos de representaciones sobre la violencia tiene a ciertos partícipes como actores y víctimas centrales. Los jóvenes y excluidos son, en general, el centro de la represión policial y los principales ejecutores de los delitos. Una de las soluciones posibles que siempre agitan al poder público es la que otorga "carta blanca" a la policía y apela a la auto-defensa de la sociedad civil. Por otro lado, más allá de las singularidades de este nuevo tiempo del “problema social de la violencia” en Argentina, a menudo nos topamos con evidencias que señalan relaciones de este presente con las concepciones que predominan para recordar y enunciar la violencia de Estado de la última dictadura

militar.<sup>29</sup> Estas relaciones históricas son reconocibles en las categorías utilizadas para representar la memoria actual y las estrategias para reaccionar y actuar ante fenómenos considerados violentos.<sup>30</sup>

Con esta experiencia del pasado, las fuerzas de seguridad no son, en general, observadas ingenuamente (da Silva Catela, 2001). Podemos referirnos a una especie de anticipación práctica que hace que ante cualquier hecho de violencia aquéllas sean apuntadas entre los principales agentes promotores o instigadores de actos “violentos”. De esta manera, en la actualidad es casi imposible pensar la relación de las fuerzas de seguridad y los ciudadanos frente a las situaciones de violencia sin una referencia o esbozo, en clave de continuidad estructural, de vínculo con la década del '70 y especialmente con el terrorismo de Estado<sup>31</sup>

Uno de los hechos sobresalientes de los últimos años es el progresivo descubrimiento de la ley y el derecho por parte de diversos actores políticos, de ciudadanos incluidos y excluidos, descubrimiento que lleva a algunos actores a un uso estratégico de lo legal y lo judicial "como espacio de acción política de los ciudadanos".

### **Una antropología de la violencia**

En este contexto, proponemos como puerta de entrada en los análisis, una antropología de la violencia y los conflictos socio-políticos que disloque la violencia de su concepción desde el sentido común, como un resabio de las sociedades primitivas o de comportamientos anormales o patológicos, hacia la demostración de su presencia constituyente y constitutiva de la civilización.

En las relaciones cotidianas, en la interacción entre individuos, entre los grupos sociales y la Nación (con sus agentes y especialistas) la violencia (étnica, urbana, política) conduce formas de comunicación, aguda manifestación reguladora de las relaciones sociales. En la tensión entre fuerzas “pacificadoras” y las energías disparadas

---

<sup>29</sup> Autores como Rodríguez Molas (1985), Tiscornia (2001) e Isla e Míguez (2003) ya establecieron esta mirada histórica sobre la violencia en Argentina.

<sup>30</sup> Creemos que esta mirada hacia atrás es necesaria e inevitable para entender a los usos y las categorías de la violencia no como un fenómeno actual y circunstancial, sino como estructural de las sociedades modernas. Nos gustaría arriesgarnos a decir que cada vez que se inaugura un “ciclo de violencia” lo que se pone en juego es una vez más la actualización del mito de la sociedad Argentina quebrada, que no consigue conciliar a todos en un esquema de nación. Así la fórmula civilización y barbarie, sirve una y otra vez como matriz para definir a unos y otros: ayer guerrilla y militares, hoy piqueteros y “buena sociedad” (da Silva Catela, 2003).

<sup>31</sup> Sumado a esto las vivencias y experiencias de los familiares de desaparecidos y sus acciones encuadradas en el movimiento de los derechos humanos, se generalizaron hacia otros grupos y dimensiones de la vida social en Argentina, a través de esquemas de sensibilidad, pensamiento y acción. La reactualización de este horizonte de entendimiento colectivo supone una permanente lucha y vigilancia en una frontera de poderes contrapuestos que se desplaza, que amplía o restringe las posibilidades de acción y expresión de los individuos. Esto asocia significados de hechos violentos actuales y reacciones contra ellos, con las experiencias acumuladas en la post-dictadura. Una evidencia de esta relación son los organismos de Derechos Humanos creados ante este nuevo tipo de violencia "policial" (por ejemplo, *Correpi*-Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional y *Cofavi*-Comisión de Familiares de Víctimas Indefensas de la Violencia Social Policial-Judicial-Institucional, ambas creadas en 1992), que resignifican todos aquellos elementos usados por los familiares de desaparecidos para lidiar con las situaciones de violencia y reclamar justicia, ligando la violencia actual al pasado y aprovechando elementos ya legitimados, como el uso de la categoría familiar, símbolos consagrados como fotos y carteles y nuevas acciones políticas como los escraches. Estrategias cuyo objetivo más visible es ampliar las fronteras de solidaridad y los aliados en las protestas y denuncias

en un “conflicto”, se delimitan los lugares y perfiles de víctimas, victimarios y espectadores. En síntesis, la reflexión sobre la violencia suele implicar desde la disciplina antropológica, concebir los conflictos generados por relaciones de violencia como elementos constitutivos de las relaciones sociales, culturales, jurídicas y políticas y orienta la mirada hacia las concretas formas de su manifestación situadas local e históricamente:

- 1- Qué personas o grupos se enfrentan o apelan a la violencia frente a hechos que consideran “injustos” o que los llevan a herir, producir dolor, matar y morir por sus concepciones políticas, sociales, jurídicas, étnicas.
- 2- Cuáles son las condiciones que llevan a estas personas o grupos a desatar estos procesos.

Siguiendo a Durkheim, una antropología de la violencia puede iniciarse por un constante esfuerzo de cuestionamiento y desnaturalización de las propias concepciones nativas sobre “la violencia” que porta el investigador. A seguir es preciso describir, analizar, desmontar, desactivar algunas concepciones dominantes en las sociedades modernas para hablar de la violencia, que se repiten una y otra vez:

- 1- La violencia como episodio pasajero, extraordinario y secundario.
- 2- La violencia como expresión de patologías sociales.
- 3- La violencia como propiedad intrínseca de la “naturaleza humana”.

Modos de la violencia sobre la violencia. Acto seguido, lo que debemos comprender y preguntarnos no es solamente aquello que una antropología puede decirnos sobre la violencia, sino qué es lo que la violencia puede revelarnos sobre nuestras sociedades, sus modos de sociabilidad, diferencias y enfrentamientos. La cuestión no es caer en la afirmación de que la violencia es un “fracaso” de la civilización, sino entenderla como uno de sus productos. Y comprender en toda su plenitud la afirmación que trae Elias (1997) en su trabajo sobre *Los Alemanes*, donde afirma, “*cuando se empeñan en examinar el problema de la violencia física en la vida social de seres humanos, las personas hacen frecuentemente un tipo de preguntas erradas. Es costumbre preguntarse como es posible que personas viviendo en una sociedad puedan agredir físicamente o matar a otras – como pueden por ejemplo tornarse terroristas?* Las preguntas, dice Elias, deberían dirigirse en otro sentido: “*como es posible que tantas personas consigan vivir normalmente juntas en paz, sin miedo de ser atacadas o muertas por personas más fuertes que ellas, como es el caso, hoy en día en las grandes sociedades Estados de Europa, América, China o Rusia? Es demasiado fácil olvidar hoy el hecho de que jamás, en todo el desarrollo de la humanidad, tantos millones de personas viven, como hoy, relativamente en paz unas con otras, con las agresiones físicas generalmente eliminadas, como se observa en los grandes Estados y ciudades de nuestro tiempo*”(1997:161).

Para avanzar en los estudios sobre la violencia, será necesario entonces sacar a la violencia y sus procesos del lugar marginal que ocupa en las ciencias sociales para incluirla en la agenda de temas de investigación, transformando sus posibilidades de aprehensión al hacerla pasar por el centro de la teoría y de la práctica disciplinar. Como

primera aproximación a la temática, desde aquellas metodologías que proporcionan estrategias de intervención cualitativas y etnográficas posibilitando mediante el estudio de casos la exploración de todas las dimensiones de la violencia.

Para esto también será necesario corrernos por algún momento de las miradas sobre el consenso social (que indican: los hombres son racionales, las instituciones son ingenios con lógicas concretas y pueden ser modeladas por la acción racional e inteligente donde la conducta humana autoriza la proliferación normativa de éticas solidarias) para indagar formas analíticas que permitan incluir en nuestras reflexiones ordinarias el horror, la malignidad, los usos de la crueldad y el dolor, el resentimiento, las violencias de todo tipo y la fuerza física en las relaciones sociales. Dimensiones “peligrosas” para el pensamiento y la acción ordinaria que ponen en juego valores, normas, representaciones sobre el mundo. Este carácter perturbador desnuda el orden normal del mundo, lo que hace de la violencia un lugar estratégico para indagar no sólo las prácticas que son así llamadas o concebidas, sino todo el orden de un mundo que parece no tener fronteras precisas.

### **Violencia, violencias, violentos.**

Somos protagonistas de alteraciones estructurales de nuestra sociedad, que tienen como resultado directo una modificación de los regímenes de las violencias, en el sentido de un cambio en los modos de producción y circulación de las violencias respecto de estados anteriores de la configuración social. Ante esto, desde las más diversas posiciones sociales se lanzan, producen y reproducen sentidos y prácticas que intentan ya conjurar (usualmente desde posiciones de poder), ya legitimar ese nuevo o modificado estado de las configuraciones sociales y el nuevo régimen de violencia. Esta nueva configuración involucra a sujetos diferencialmente posicionados en el espacio social y con diversas modalidades de relación tanto con respecto al uso de la fuerza física como al acceso a la violencia simbólica respecto de ella.

El objetivo general de este sub-proyecto y de sus líneas de investigación es comprender el fenómeno de la violencia en sus diversos sentidos y significados, ya sea como una forma de hacer política, como modo de eliminar lo impuro, el mal, a los enemigos de la sociedad, como una forma de sobrevivencia o enriquecimiento, como la única oportunidad ante la vida, como ejercicio del poder, como imposición del orden, como una forma de pacificación, etc.. Mirada desde una perspectiva activa o negativa, en sus sentidos en plural, se habla de *las violencias* (Isla y Míguez 2003). O para decirlo de otra manera, asumimos la postura de que la categoría violencia siempre será un término relativo, que se definirá no sólo por lo que los grupos, instituciones e individuos *dicen*, sino también por lo que *hacen*. Así la violencia sólo será definible en los términos en que cada comunidad la conciba (Isla y Míguez, 2003).

Esto no equivale a decir que no partimos de un punto de vista particular, en cuanto al recorrido teórico-metodológico. El punto de partida consistirá en las intersecciones, las fronteras entre los *puntos de vista nativo* sobre la violencia, *la conceptualización de las políticas de Estado y sus instituciones* (la escuela, las fuerzas de seguridad, los institutos correccionales, la justicia) sobre el delito, la criminalidad, la violencia urbana, y el (des)

orden y la *construcción teórico-metodológica* que como investigadores adoptamos para observar la realidad y recortar los problemas a estudiar. De esta forma, las líneas de investigación aquí propuestas giran en torno a cuatro ejes: individuos, violencias, delito e instituciones. Observadas en espacios concretos y con individuos y grupos específicos.

Por medio de la etnografía de eventos, situaciones, rituales, conmemoraciones y procesos sociales se buscará revelar, analizar e interpretar los significados sociales, políticos, y culturales de la violencia en diversas zonas del interior del país, principalmente en las provincias de Córdoba y Santiago del Estero.

Las etnografías propuestas aquí como sub-proyectos articulan diversas dimensiones y planos de una antropología de la violencia: el estudio de las prácticas de la violencia, las diversas representaciones sobre la violencia, los usos y abusos de la violencia, la mirada que construyen víctimas y victimarios, los sectores populares, pero también el papel de las elites frente a los actos violentos y el delito, e incluso como perpetradores de los mismos. En otras palabras, la diversidad de enfoques y temas que proponen los sub-proyectos aquí presentados giran en torno a comprender las dinámicas socio-políticas de las violencias, principalmente desde un punto de vista cultural. De esta forma, al pensarla como un producto cultural, proponemos una mirada concreta sobre individuos específicos (policías y guardias de infantería en el proyecto de Hathazy, jóvenes delincuentes (en el proyecto de Tedesco y Falconi)), consumidores de drogas (en el caso propuesto por Gebauer), cartoneros en conflicto con la policía (en la propuesta de Bermudez), el uso de la violencia por parte de las elites políticas y económicas (en el proyecto de Da Silva Catela), los pobladores rurales y sus demandas de justicia (P. Scarponetti) y en contextos históricos y sociales particulares: provincia de Córdoba y Santiago del Estero.

### **Modos y formas de violencias.**

Dicho lo anterior, compartimos con Elias (1997) y Neiburg (1999), la conceptualización de la violencia como la utilización de la fuerza física y/o simbólica en la regulación de las relaciones sociales y por violencia política y social, el uso de la fuerza en situaciones públicas (diferentes por ejemplo, de las situaciones domésticas) y en relaciones que son entendidas por los propios agentes sociales involucrados, como relativo al mundo de la política y/o los conflictos socio-políticos.<sup>32</sup> A partir de este enfoque indagamos sobre la tergiversación del orden normado, el control de las relaciones jerárquicas y la proposición de sistemas culturales específicos en la construcción de significados específicos sobre "lo violento". Partimos de la idea de que ante situaciones de violencia generadas o sufridas por los individuos y grupos, estos se enfrentan ante códigos, reglas, patrones de comportamiento que necesitan descifrar, entender y reconstruir dando como resultado un específico régimen de nociones legítimas e ilegítimas, los cuales son usadas, negociadas, exaltadas, negadas o desafiadas por los agentes diferencialmente posicionados, promoviendo un cambio o sostenimiento de las relaciones de dominación, coexistiendo diversos sistemas de nociones sobre la violencia,

---

<sup>32</sup> Podemos agregar los debates en torno a la conceptualización de y sobre la violencia, a partir de una serie de discusiones complementares: trayectoria de la violencia (Assayag, 1996), violencia dulce (Bourdieu, 1980), animalización (Burgat, 1999), descivilización (Elias, 1998), autonomización de la violencia (Feldman, 1991), rutinización de la violencia (Tambiah, 1997).

en una pluralidad de enunciaciones sobre ella que mantienen particulares relaciones ya de refuerzo ya de contradicción.

Comprender significados y acciones sobre lo *violento*, así como aquello que es definido por *derechos humanos*, (categoría poco estudiada e investigada pero en relación directa con el delito, la violencia, lo violento) implica problematizar la forma por la cual los grupos interpretan su pasado, presente y futuro y mediante que categorías construyen las configuraciones que conforman. Esta relación entre lo que es recordado y lo que es silenciado, lo que proyectan como individuos y las reglas y principios que defienden o dicen defender, delinea los contornos de sistemas de valores y percepciones morales. De esta forma *memoria*<sup>33</sup> y *proyecto* son también otras categorías claves, puertas de entrada, para entender cuáles son los eventos del pasado que adquieren sentido en el presente e impregnan de significado la identidad y el destino de los grupos que luchan por una posición legítima y las categorías a partir de las cuales se reproducen las relaciones de dominación tradicionales. Atrás de cada definición de memoria, olvido, silencio se plasman luchas por imponer políticas de visibilidad sobre temas que deberían convertirse en problemas sociales englobados dentro de categorías contenedoras como violencia y derechos humanos. Ambas funcionan como vasijas a ser llenadas con diversos materiales.

### **Etnografía en contextos de violencia**

En términos metodológicos, se espera realizar innovaciones ya que el tipo de etnografía que proponemos, ligadas a espacios considerados “peligrosos”, con agentes de difícil acceso (policías, jóvenes en delito, elites y personajes del poder involucrados con la violencia, consumidores de drogas) impondrá agudizar los cuidados tanto personales como metodológicos, así como imaginar diversas formas para construir redes que permitan acceder a las observaciones y entrevistas.<sup>34</sup> Las propias “experiencias de campo” serán fundamentales, no como anécdotas antropológicas, sino como reveladoras de este complejo campo de estudios.

Es necesario delimitar a qué espacios y tiempos este proyecto se refiere para llevar a cabo cada una de las propuestas abajo expuestas. Si bien nos referimos a procesos generales de la sociedad y cultura “argentina”, es preciso ampliar los estudios sobre las violencias y su dinámica socio-política en lugares distantes del “centro” del país, *locus* desde donde se posicionan los discursos dominantes de la academia y la opinión pública en general. A esta altura, se torna indispensable quebrar la tendencia centrípeta y alargar los significados de esta clase de problemas en otras localidades y regiones del país. La productividad de lo local y de las miradas etnográficas en el interior del país, puede evidenciar procesos singulares donde las condiciones están dadas tanto por los símbolos y significados producidos en dichos contextos como por las relaciones de interdependencia propias de las estructuras políticas, jurídicas y sociales del país.

Para ello, proponemos desarrollar estudios progresivos en diversas localidades y con diversos grupos del interior del país, focalizando las concepciones de violencia, las

---

<sup>33</sup> El concepto memoria social y colectiva se trabaja a partir de: Halbwachs M. (1968).; Connerton, P. (1993); Jelin E. (2000); Namer, G (1987); Nora, P. (1997); Sábato, H (1994, 2000); Pollak, M.(1989, 1990, 1992); Portelli (1996).

<sup>34</sup> No hay demasiada bibliografía que reflexiones metodológicamente sobre el trabajo en contextos de violencia y cambios, sin embargo pueden citarse dos libros que guiarán nuestra mirada, Nordstrom y Robben (1995) y Greenhouse et all (2002).

prácticas que involucran a grupos tan diversos como jóvenes que consumen drogas y jóvenes que son parte de la guardia de infantería; a carreros que se enfrentan a la policía o a jóvenes que estudian y delinquen. Por eso, también prestaremos especial atención a las estrategias de acción colectiva que se generan frente o por el ejercicio de diversas violencias (simbólicas, suaves, corporales, etc.).

La experiencia intensiva de trabajo de campo que cada uno de los subproyectos propone y su potencial comparación en una segunda etapa, ensanchará el horizonte empírico sobre el cual poder avanzar en la generalización de las relaciones entre pasado y presente (violencia actual y otros ciclos de violencia del pasado reciente), entre centro y periferia de una cultura nacional cuya historia política reciente se dispone como un trágico microcosmos para pensar la experiencia humana como un todo, siempre teñida por específicas formas de violencia e impulsos para sobrepasarlas.

Este sub-proyecto se realizará en el área de Antropología Social del Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Consideramos que este espacio será fundamental ya que cuenta con la infraestructura necesaria, pero además permitirá intercambios y propuestas con la Maestría de Antropología de la misma unidad académica. Creemos que la ejecución de este proyecto contribuirá substantivamente a fortalecer el área de las Ciencias Sociales y específicamente de la Antropología, en la Universidad Nacional de Córdoba

**Las investigaciones que componen este sub-proyecto son:**

**“Sangre y Sol”. Las protestas de los carreros desde una antropología de la violencia.** (Natalia Bermúdez-UNC)

*Un zoológico de humanos. Elites, violencia y animalización en Santiago del Estero.* (Ludmila da Silva Catela- UNC)

*Estudiar y delinquir. Etnografía sobre jóvenes en la ciudad de Córdoba.* (Octavio Falconi-UNC)

*Drogas, violencia y delincuencia en Córdoba* (Christian Gebauer-UNC)

*En las fronteras del orden: Prácticas y representaciones de los agentes policiales en sus rutinas de control de sectores marginados en la ciudad Córdoba.* (Paul Hathazy- UNC)

*Acción Colectiva de Protesta y Justicia en Córdoba y Santiago del Estero* (Patricia Scarponetti – UNC)

*Vidas en conflicto. Hacia una etnografía de las relaciones entre jóvenes “delincuentes”, sus familias y el sistema judicial.* (Graciela Tedesco-UNC)

**Investigaciones**

---

## **1. “Sangre y Sol”, las protestas de los carreros desde una antropología de la violencia. (Natalia Bermúdez-UNC)**

Las instituciones del estado y la mayoría de los medios de comunicación masiva no sólo contribuyen al aumento de la sensación de inseguridad de la población, sino que también proponen un debate anecdótico y un discurso moralizador sobre la violencia, los derechos de los “ciudadanos” y la democracia, lo cual se ve reflejado en el tratamiento de la problemática de los carreros<sup>35</sup> en general -sobre la “legalidad” e “ilegalidad” de sus tareas y medios de transporte, por ejemplo- y en la cobertura de las movilizaciones que los mismos organizan en particular. Discursos que apartan a los individuos “victimarios” de una compleja trama de procesos sociales, políticos y económicos, que será menester abordar en el presente trabajo.

En este sentido, la mayoría de las manifestaciones de protesta de los carreros se consideran “ilegales” y por lo tanto, son reprimidas por la policía. Es en estas que se torna visible la violencia<sup>36</sup>, puesta en disputa por dos sectores específicos con poderes y fines heterogéneos: uno reclamando, fundamentalmente, mejores condiciones de trabajo, y el otro, como regulador y mediador de la “justicia”; pero que no obstante dan cuentas de relaciones constituidas al interior de la villa y en la labor cotidiana de los carreros, y que suelen permanecer “ocultas”, “disimuladas” u “opacadas”. Por ello y en el marco del estudio realizado en villa Sangre y Sol<sup>37</sup>, esta investigación tiene como objetivo reflexionar sobre los sentidos, las formas y los usos que adquiere la violencia en las relaciones establecidas entre los carreros y la policía, en los escenarios de protestas.

Por otro lado, interesará observar cómo se articulan las diferentes dimensiones de la violencia (Isla y Míguez, 2003), de características ambivalentes y contradictorias que oscilan entre una violencia “destructiva” y “desarticuladora” de los lazos sociales, y otra asociada a un rol “constructivo”, que aparece como expresión de descontento y como una de las posibles estrategias utilizadas por los grupos para “hacerse visibles”, con las formas de hacer política propias de los actores, en un contexto de pobreza urbana. Aspectos que se vinculan a un “tiempo de latencia”, referido a las posibilidades organizativas resultantes y al sistema político que constituyen los agentes de la villa diariamente, sostenidos y fragmentados a la vez por una serie compleja de lazos de parentesco y de relaciones vecinales en el que son gestadas las protestas; y a un “tiempo de visibilidad” en el que se efectivizan las marchas hacia el municipio.

Por último, comprender los significados y las lógicas de la violencia implicará esencialmente ahondar, a través de la etnografía, la perspectiva de los propios agentes e involucrará algunos de los siguientes cuestionamientos: ¿cómo se construyen las

---

<sup>35</sup> Los carreros son niños, adolescentes, jóvenes y/o adultos, sin distinción de género, que se transportan en carros tirados por caballos y que recorren la ciudad de Córdoba para recolectar cartones, vidrios, metales, telgopor, entre otros elementos. Esta categoría, al igual que la de cartoneros o cirujas, es permeable y suele ser disputada por los agentes, dependiendo de diversos factores.

<sup>36</sup> Si bien tomaremos las nociones de violencia en términos nativos, también se atenderá a las largas discusiones teóricas dadas en antropología y sociología.

<sup>37</sup> La investigación “El mundo de los carreros de Villa Sangre y Sol. Una antropología sobre sus representaciones y prácticas políticas”, se lleva a cabo desde el 2002, en el marco de la Maestría en Antropología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba y está orientado por la Dra. Ludmila da Silva Catela.

interrelaciones entre la política, los lazos sociales y la violencia?, ¿cuáles son las situaciones que los carreros perciben como violentas y que enfrentan durante su trabajo en el centro y en la villa?, ¿cómo y por qué se organizan las protestas?, ¿cuáles son las respuestas que los carreros obtienen por parte del estado?, ¿cuáles son las conexiones que se establecen entre las condiciones laborales y socio-económicas de los habitantes de Sangre y Sol y la violencia?, y en un nivel de mayor abstracción, ¿cómo y por qué la violencia se convierte en un hecho estructural?

## **2. Un zoológico de humanos. Elites y violencia en Santiago del Estero. (Ludmila da Silva Catela- UNC)**

*Cinco huesos humanos, cuatro falanges de una mano y un hueso de un pie, fueron encontrados ayer en la Reserva Ecológica Arraga, el zoológico privado de Musa Azar, el ex hombre fuerte de los gobiernos de Carlos Juárez. "No se descarta que haya más huesos humanos, pero no vinculados a estos asesinatos sino a otros", dijo una alta fuente judicial a Clarín. (...) Los huesos encontrados ayer a 14 metros de la jaula de las águilas, estaban quemados.*

**Clarín, martes 11 de noviembre de 2003**

La noticia de Clarín continúa relatando que la jueza de la causa, está convencida que estos hallazgos están ligados a *"de una banda que se dedicaba a extorsionar a propietarios de tierras en el interior de la provincia y al robo de ganado"*. Este hallazgo está relacionado con la investigación de la muerte de Leyla Bshier Nazar, de 22 años, quien supuestamente falleció *"por una sobredosis de cocaína en una fiesta donde participan los llamados "hijos del poder"* (Clarín, 11-11-03). Una vez muerta, Leila habría sido descuartizada en el zoológico de Musa Azar,<sup>38</sup> sitio donde fueron hallados los huesos humanos. Ligada a esta muerte, también está asociado el caso de Patricia Villalba, de 26 años, a quien la habrían matado porque sabía cómo murió Leyla. Los restos de Leyla (un 40 por ciento de su cuerpo) y el cadáver de Patricia, fueron encontrados el 6 de febrero en un descampado de la localidad de La Dársena, a 12 kilómetros de Santiago.

Esta cadena de acontecimientos permite articular los ejes que ordenarán la investigación sobre la violencia en Santiago del Estero. Me refiero a la articulación entre la violencia, el uso de esta por las elites económicas y políticas para resolver sus conflictos y la animalización como una forma de ejercicio de la violencia que implica crueldad y deshumanización del otro.

El objetivo de esta investigación se centra en un análisis sobre las representaciones de violencia y derechos humanos que circulan en diversos grupos sociales de La Banda y Santiago del Estero en relación a muertes adjudicadas a personajes del poder político y económico de la provincia. Interesa principalmente tematizar la relación violencia-elites.

Para esto será imprescindible analizar las trayectorias de los productores de este tipo de violencia, así como las representaciones de familiares de las víctimas, vecinos, amigos, líderes políticos, organismos de derechos humanos, referentes de la Iglesia

---

<sup>38</sup> El zoológico de Musa Azar está en la localidad de Arraga, a 35 kilómetros de Santiago, sobre la ruta nacional N° 9, camino a la provincia de Córdoba. Allí tiene más de 2.000 especies de aves, chanchos del monte, ovejas, cabras, gatos del monte y perros.

Católica, autoridades del poder judicial, respecto a los actos de violencia. Se trabajará tanto con los relatos, como con los no-dichos y los silencios que se impongan en torno a esta producción de violencia. Dicho de otra manera, se estudiará la violencia en todas sus dimensiones, física y simbólica.

El inicio del trabajo va a girar en torno al caso del asesinato de Leila y Patricia, perpetrado en febrero de 2003. Para ello se procederá a reconstruir la secuencia de hechos y respuestas públicas que genera hasta el presente. Un elemento constante es la expresión de prácticas de violencia y de respuesta a la violencia ya “históricas”: por un lado, “los hijos del poder” asesinan impunemente a mujeres y prostitutas para limpiar sus nombres. Para ello “contratan” agentes especializados en la represión política, que utilizan métodos aprendidos en el pasado para “hacer desaparecer” a estas mujeres.<sup>39</sup> Por otro lado, la organización política de la protesta gira en torno a “los familiares” de las víctimas y a los organismos de derechos humanos reconocidos por su lucha de denuncia a la violencia estatal desde la última dictadura militar. El problema social que manifiesta el asesinato de esas dos jóvenes emerge como un caso límite configurado en la reactualización de formas de violencia y de respuestas civilizatorias con sentidos históricos precisos. De allí que la cuestión de la memoria se imponga como una herramienta de análisis de importancia. La investigación se organizará en un trabajo de pinzas entre la etnografía y la historia oral.

El trabajo de campo implicará acercamientos progresivos a los centros explicativos del problema sociológico. En un primer momento, se recorrerá el tratamiento que los medios de comunicación nacionales le otorgaron al tema de las muertes en La Dársena tematizando no sólo este asesinato, sino una red política provincial de clientelismo, violación a los derechos humanos, abuso del poder, dominio de la familia Juárez, etc. Luego se observará e interpretará el sistema de símbolos y de acciones que se ponen en juego a cada marcha por el aniversario de estas muertes, describiendo quiénes participan, qué grupos aparecen, qué lugares y tiempos caracterizan a las manifestaciones de protesta, quiénes son los oradores, cómo son los discursos. Posteriormente se observará en detalle las prácticas de violencia usadas por los “dueños del poder”: se analizará con especial énfasis las prácticas de animalización (este “zoológico de humanos”) como modo de justificar y legitimar la violencia, no sólo presentes en este caso, sino como una constante en otros episodios de violencia de la Argentina.<sup>40</sup> Finalmente, se buscará estudiar ámbitos públicos y privados centrales para la formación del habitus de las elites del poder provincial: instituciones de educación, clubes, lugares de reunión y prácticas de sociabilidad.

---

<sup>39</sup> En la investigación en marcha que llevo a cabo sobre El Apagón de Ledesma, también estudio el uso de la violencia entre la elite económica representada por una familia de nombre como “los Blaquier”. Durante la dictadura, la empresa Ledesma apeló al Estado Terrorista para dirimir conflictos con sus obreros. Esta investigación se lleva a cabo por medio del subsidio IM40 de la Agencia de ciencia y tecnología de la Nación y será utilizada como un eje fundamental para la comparación con el proyecto aquí propuesto. Un análisis parcial del análisis sobre el Apagón de Ledesma puede verse en da Silva Catela (2003).

<sup>40</sup> Me refiero específicamente a los casos de asesinatos que se cometían los 25 de mayo durante la dictadura en algunas cárceles tucumanas, donde se perseguía a un preso como a una vaca y se lo sacrificaba en nombre de la nación, o la muerte de los jóvenes en la estación de servicio, en diciembre de 2001, cuyos relatos muestran como el asesino los movió como a res desde el interior al exterior de la estación y a otros relatos donde los familiares de las víctimas expresan explícitamente que sus familiares fueron matados como “animales”. Un trabajo que servirá como referencia para tematizar la relación de animalización y violencia será el de Burgat (1999).

La etnografía será el enfoque principal de este trabajo y me basaré principalmente en datos a obtener en trabajo de campo a desarrollarse en Santiago del Estero y La Banda. Para esto se prevé estadías cortas y largas en la provincia, observaciones de campo en conmemoraciones y acciones judiciales, entrevistas en profundidad a familiares de las víctimas, vecinos, amigos; líderes políticos y de organizaciones de derechos humanos, referentes de la Iglesia católica, autoridades del poder judicial.

### **3. Estudiar y delinquir. Etnografía sobre jóvenes en la ciudad de Córdoba. (Octavio Falconi-UNC)**

Entre los diversos factores que evidencian la crisis actual de la escuela resalta el quiebre en la relación entre educación y trabajo. El ascenso social que la educación institucionalizada prometía sin distinciones sociales por medio de las titulaciones que expedía fortalecía la eficacia simbólica para incorporar a las nuevas generaciones a la vida escolar. En la actualidad realidad práctica para algunos e incertidumbre para muchos otros el ingreso a la vida laboral es una idea fuerza de la acreditación escolar.

En las dos últimas décadas fenómenos como la pobreza estructural, los altos porcentajes de desempleo, la precarización laboral, la caída del ingreso familiar, la desinversión y desprotección en servicios básicos como salud, educación, previsión social y renta básica han constituido un proceso de exclusión y desafiliación social para vastos sectores de la población en el país. Procesos que han erosionado el deseo de incorporarse a la educación escolarizada como pasaporte para una participación social de pleno derecho como ciudadano y trabajador. En este sentido, la crisis de los sentidos sociales de la escuela ha roído en el núcleo duro de la transmisión escolar de valores asociados al mundo del trabajo y la constitución de ciudadanía.

A este estado de situación se suma el arrastre de largo plazo de fragmentación diferencial en la oferta e inespecificidad en las funciones sociales de la educación media, en tanto preparación para el ingreso a la universidad y educación para el trabajo han hecho sentir sus efectos sobre las creencias e imaginarios societales juveniles, circunstancia que produce un marcado clima de malestar, situaciones de conflictos y crisis de sentido e identidad, con incidencia en el rendimiento académico y en un acceso real a los bienes culturales.

No obstante, cabe destacar un fenómeno particular para el nivel medio, producido entre los '80 y los '90 en la Argentina: el estallido de la matrícula escolar que duplicó la población a 3 millones de alumnos aproximadamente.

A partir de algunos estudios este fenómeno se explica en parte por el sentido de espacio de vida juvenil que los jóvenes otorgan al ámbito escolar, es decir, un lugar central ocuparía el encuentro con los pares (Guerra 2001; Guerrero 2001; Funes Artiaga, 1995). Otros trabajos analizan que los jóvenes se incorporan a la vida escolar como un espacio que ofrece a los individuos un proyecto vital e instala una diferencia simbólica con los significados circulantes del medio social del que provienen, como así también implica una contención frente a las agresivas condiciones de vida por la degradación de las estructuras familiares, los entornos sociales y otras instituciones de recreación y vida juvenil (Dutchatzky, 1999).

Por otra parte, investigaciones como la de Kessler (2001) y estadísticas difundidas en medios periodísticos<sup>41</sup> muestran la existencia de jóvenes escolarizados que participan de acciones delictivas. Como muestran algunos autores (Míguez 2002; Puex 2003, Rossini 2003, Kessler, 2002) la posible asociación entre desempleo, degradación de la identificación con el trabajo y la educación y expansión de la actividad delictiva no es más que una ocurrencia endogámica.

Asimismo la práctica de la delincuencia se constituiría también en un espacio de socialización para muchos jóvenes. Sin embargo, los grupos de pares pueden estar articulados a clubes, grupos religiosos, locales de juegos computarizados y recreación.

De este modo, podemos hipotetizar que la participación de los jóvenes en ámbitos, en principio incompatibles, como escuela y delito permiten la creación de singulares procesos sociales que instituyen prácticas y estrategias ante problemas históricos y emergentes.

Este fenómeno estaría mostrando que los sujetos escolarizados que participan en prácticas delictivas entamarían dos tipos de apuestas de vida, una en la escolarización y otra en la delincuencia.

Por otra parte, estos jóvenes debido a condiciones sociales, culturas y económicas buscan a través en el delito procurarse recursos participando de una economía ilegal frente a la imposibilidad o a la elección de no incorporarse a una economía legal. El delito articularía un espacios de socialización a la vez que una fuente económica. Sin embargo, hay que plantearse la tensión entre la elección del sujeto y la imposición de las condiciones de pauperización e imposibilidad de incorporarse a trabajos aun de baja remuneración y de una economía informal.

Por lo tanto, esta indagación se propone rastrear las prácticas y representaciones de jóvenes involucrados en situaciones de delito (crímenes, robos, venta ilegal de mercaderías y sustancias, usos de armas de fuego y punzantes), que estén escolarizados. Este trabajo será realizado en escuelas públicas de la ciudad de Córdoba.

En otras palabras, interesa indagar modificaciones de las identidades, comportamientos y modos de uso de la escuela por parte de los sujetos que participan en actos delictivos.

Explorar que sentidos otorgan estos jóvenes a las figuras de autoridad y las normativas y regulaciones que implican la vida cotidiana escolar.

Las preguntas que emergerían para la indagación son ¿Cuáles son los procesos de subjetivación e identidad que construirían al participar en principio en dos ámbitos con pautas y valores diferentes? ¿Qué sentido otorgan estos jóvenes al tránsito por lo escolar y cómo se hace compatible con el delito? ¿Cómo son representadas las prácticas de la vida escolar y en la delictiva en el proyecto vital de los jóvenes?; Asimismo ¿Si es identificada esta problemática por docentes, directivos y preceptores?, ¿Cómo es explicado este fenómeno en estos actores de la institución escolar y que iniciativas proponen?

#### **4. Drogas, violencia y delincuencia en Córdoba (Christian Gebauer-UNC)**

Las drogas ilegales suelen destacarse, en ciertos discursos periodísticos, científicos (cfr. Kalina, 1999; Maldonado, 2001) y políticos, por su *peligrosidad*. Esta

---

<sup>41</sup> Ver nota diario Clarín del 08.02.2004.

cualidad suya no se comprende solamente en relación a la salud física o psíquica de sus consumidores, sino que suele referirse explícitamente también a situaciones de violencia y delincuencia. Esto puede suceder al considerar a su consumo como un desencadenante de tales conductas, o al subrayarse el carácter violento de las organizaciones dadas a su comercio. Otras formas de la peligrosidad asociada a las drogas suponen la existencia de “inductores”, distribuidores que inducen al consumo a personas previamente ajenas al mismo mediante regalos, o del narcoterrorismo internacional.

Según otra postura ante este tema (Escohotado, 1995 y 1996; Inchaurreaga et al., 2003), estos discursos no hacen sino sostener una serie de estereotipos negativos acerca de los consumidores, los distribuidores, los grandes narcotraficantes y los productores que no estaría de acuerdo con la realidad: el consumo de sustancias ilegales *per se* no tendría incidencia en las tasas de delincuencia, la mafia del narcotráfico sólo existiría porque dicho comercio es ilegal –y no se debería a la naturaleza del producto-, los distribuidores jamás regalarían nada a quien no conocen. La fuente de problemas no estaría en las drogas mismas (a excepción de determinados problemas de salud atribuibles a ciertas modalidades de consumo) sino en la legislación que las prohíbe y origina por ello un multimillonario mercado negro, así como en los discursos que presentan como poco confiable a una parte de la sociedad: quienes tienen relación con ellas.

Continuando el trabajo emprendido en mi tesis de maestría<sup>42</sup>, con este proyecto me propongo investigar etnográfica y cuantitativamente esta situación en la provincia de Córdoba, obviando los aspectos sanitarios y concentrándome en las discusiones arriba citadas.

Quedan así definidos los siguientes objetivos:

- ϕ Profundizar el trabajo etnográfico entre consumidores de drogas ilegales, especialmente entre aquellos relacionados con el sistema penal (por ejemplo alojados en instituciones de reclusión), con el fin de trazar un mapa de los significados que tal consumo pueda presentar en dichos casos.
- ϕ Incorporar al trabajo etnográfico los discursos y acciones de otros actores sociales, especialmente periodistas, policías y funcionarios de los Tribunales Federales locales.
- ϕ Producir una comparación estadística entre los detenidos por tenencia de drogas y aquellos por otros delitos, para determinar las peculiaridades de aquella población.

#### Metodología

El trabajo etnográfico se basará principalmente en entrevistas a reclusos, miembros de la policía provincial y funcionarios judiciales, incorporando la observación participante cuando fuera posible, así como en la recopilación de fuentes de prensa gráfica y otras textuales pertinentes (fallos y expedientes judiciales, textos de formación policial, etc.). Se trabajará también en colaboración con otros miembros del equipo de investigación, actualmente investigando en algunas de las instituciones mencionadas.

En una segunda etapa de la investigación, con base en los conceptos aportados por el trabajo etnográfico, se realizará el relevamiento de datos cuantitativos en la sede tribunalicia, y eventualmente en sede policial.

---

<sup>42</sup> “La marihuana en Córdoba. Una etnografía del uso del cannabis”, proyecto aprobado por la Maestría en Antropología (FFyH-UNC) y actualmente en etapa de trabajo de campo.

## **5. En las fronteras del orden: Prácticas y representaciones de los agentes policiales en sus rutinas de control de sectores marginados en la ciudad Córdoba (Paul Hathazy- UNC)**

En el actual contexto de desintegración social y creciente generalización de la violencia como recurso desplegado en las relaciones sociales -correlativo a la exclusión económica y social- la fragmentación social (Isla, 2003) intenta ser equilibrada por el recurso masivo a la vigilancia y el uso de la fuerza estatal. El creciente uso de la fuerza física como recurso eficiente en las interacciones sociales tiene como principal actor a las fuerzas policiales en relación con los ciudadanos. En el Estado Penal (Wacquant,2000) tal relación se hace cada vez mas violenta, masiva y selectiva en dirección a ciertos grupos o colectivos caracterizados por su condición de excluidos o marginados, en particular los jóvenes y los menores. La violencia de tales interacciones ha sido varias veces descrita en sus resultados -referidos a tasas de muertos o heridos por la policía (Sozzo; Cels)- o relacionada hipotéticamente a ciertos y recurrentes patrones culturales policiales -Sozzo, Tiscornia, Rodriguez Molas-. En muy pocos casos tal violencia ha sido empíricamente conocida, en tanto *comprendidas* las acciones e interacciones violentas de los actores implicados en tales formaciones de violencia. Indagar acerca del sentido de los usos de la violencia policial y el marco de significaciones y representaciones en que se integra es un paso básico en la explicación de las violentas interacciones policía/excluidos-marginados<sup>43</sup>.

Tales usos de la fuerza a ser analizados se inscriben tanto en las cosmovisiones de sentido implícitas y explícitas en las estrategias generales de seguridad (Políticas de Seguridad), como en los universos de sentido que guían las rutinas de los actores policiales concretos que llevan a cabo y ejecutan tales estrategias generales. En el presente trabajo se intentan abarcar ambas dimensiones. Por ello nos preguntamos: ¿Cuáles son las concepciones, y representaciones de los agentes policiales del Comando de Acción Preventiva (CAP) y de la Guardia de Infantería de Córdoba, que producen orden, seguridad y autoridad en su relación con los ciudadanos de los sectores marginales y en particular los jóvenes?

El objetivo de este proyecto será analizar la dinámica de relación entre los agentes del orden de la CAP y Guardia de Infantería, y los jóvenes de los sectores marginados, prestando especial atención a las prácticas y representaciones que los agentes del orden producen y reproducen.

Se parte de considerar que tales universos de significación son producidos por agentes policiales posicionados en específicos lugares en el espacio social y burocrático, los cuales cuentan a la vez con una cierta trayectoria específica y similar. Se considera a los sujetos policiales "en relación" con sectores específicos de la población caracterizados por ciertos capitales y trayectorias -pasadas y probables- similares. De esta forma, se

---

<sup>43</sup> El presente trabajo se centrará en los -crecientes- métodos masivos y agresivos de control de la población por considerarse las prácticas más urgentes a entender. Estos son seleccionados con preferencia a las indagaciones sobre métodos de tipo "comunitario", pues si bien estos pueden ser útiles, la experiencia en otros países (EE.UU, España, Inglaterra, Francia, Brasil) demuestra que ambos pueden proliferar conjuntamente, siendo ello lo que ocurre en Argentina. De manera paralela a las demagógicas propuestas comunitarias se da en la práctica el aumento y consolidación de políticas de seguridad de tipo militar en varios departamentos policiales del país. En particular en las policías de las provincias de Córdoba y Buenos Aires, los cuales actúan como referentes para las demás provincias argentinas.

intentará aprender los sentidos oficiales y personales de la violencia policial, los cuales son construidos en esas particulares formaciones de violencia (Feldman, 1991) que constituyen y definen los sentidos del uso de la fuerza (en las actuales relaciones policías-jóvenes marginados,) en diversos espacios y barrios de la ciudad de Córdoba.

Hipótesis: Postulamos con Feldman, pero también con Elias que tales sentidos de la violencia no pueden entenderse sino es en la dinámica de una relación dialéctica entre establecidos y marginados (Elias,1998) -dentro de un marco cultural y político determinado por ciertas políticas de control social (Cano,1999). Sostenemos que dicha relación se constituye en una lucha por la demostración de la supremacía física y de control del espacio que está a la vez indisolublemente asociada a una lucha simbólica por la imposición policial -por la fuerza- de un cierto estilo de vida y ética que son concebidos como normales, pero también superior y mejores de parte de la policía y sobre los jóvenes. Es el caso, sostenemos, de que las acciones policiales se constituyen en el sostenimiento de un modo vida -y una lucha respecto de todo lo que es concebido como opuesto - que no es necesariamente el determinado por las normas legales -por demás ambiguas- ni logrado por los medios que dichas normas determinan. Tal modo de vida, a su vez, es considerado como el correcto moralmente y propio de un grupo que es considerado como de mayor valía humana, e incluso como el modo universal y legítimo de ser. Lo paradójico es que tal modo "normal y universal de ser" está determinado por las condiciones concretas de existencia de los actores policiales, como por su específica trayectoria, tanto social y al interior de la institución policial.

Metodología: Entrevistas, análisis de material documental y el trabajo de campo de tipo etnográfico clásico.

#### *6. Acción Colectiva de Protesta y Justicia en Córdoba y Santiago del Estero (Patricia Scarponetti)*

El análisis de coyuntura exige reconocer las condiciones de la acción colectiva y la protesta social en Argentina. Si bien, puede partirse de una cultura política de reivindicación de los derechos humanos consolidada, a lo largo de las dos últimas décadas, por otro lado, deben reconocerse las estrategias del capital económico que resaltan los actuales intereses por la propiedad de la tierra, del agua y de aquellos recursos naturales, colocando a estos bienes y sus poseedores en un lugar central del reclamo de justicia. El enfrentamiento de diversos intereses y actores se enmarca en el uso ilegítimo del derecho por parte de las sectores integrados, y lo convierte en un espacio privilegiado de producción y reproducción de la desigualdad social. El caso de Ramona Bustamante ha testimoniado recientemente en Córdoba,<sup>44</sup> como los actores rurales no encuentran igual acceso y/o recursos frente a la justicia, desnudando a un mismo tiempo una serie de condicionamientos y limitantes en los que se observan serias

---

<sup>44</sup> Ramona Bustamante firmó un convenio sobre sus tierras sin saber leer y escribir por el que se reconocía como tenedora precaria. Con los años, este hecho ayudó a quién comprara la tierra pudiera movilizar su desalojo, el que fue acompañado de un uso inusitado de la fuerza pública y de una topadora para voltear su casa. *La Voz del Interior* 29/02/04 y repercusiones nacionales del evento transmitidas por televisión y radio a nivel provincial y nacional.

irregularidades legales que aprovechan la falta de recursos, de educación y la precariedad de las condiciones de los poseedores de predios rurales.

El descubrimiento del uso estratégico de lo legal y lo judicial “como espacio de acción política de los ciudadanos” tiene ya una consolidación continental de más de dos décadas. La visibilidad mundial que cobraron tanto el movimiento social de Chiapas en México durante los noventas, como el movimiento de campesinos sin tierra (Brasil), la lucha por el agua de los campesinos bolivianos, y de las diversas organizaciones indígenas - Ecuador, Colombia y Paraguay- colocan las lógicas de acción colectiva como desafíos para los mecanismos tradicionales de representación y demanda ciudadana, en el marco de los débiles regímenes democráticos de América Latina.

La protesta social en tanto lugar de articulación de formas de visibilidad y enunciabilidad de diversos reclamos y pedidos de justicia, ha tenido en nuestro país un carácter amplio y polifacético. De esta situación dan cuenta los movimientos contra la impunidad de los responsables de la última dictadura, los pedidos de justicia frente a la violencia policial, corrupción y violencia del poder político (casos de "gatillo fácil", caso Carrasco, María Soledad Morales, José Luis cabezas, entre otros.), los reclamos populares contra el abuso de las empresas de servicios públicos, los “apagones”, y otras expresiones como los “tractorazos”, el “santiagueño”, la carpa docente, las marchas en reclamo del reconocimiento de derechos sexuales, los piquetes, etcétera<sup>45</sup>.

En el país<sup>46</sup> y en diversas localidades del interior de las provincias de Córdoba y Santiago del Estero diversas demandas y desconocimientos de derechos, entre los que se encuentran relacionados con la cuestión de la propiedad y tenencia de la tierra, realzan una problemática que constituye un nudo que resalta los actuales intereses económicos por la tierra, las estrategias que los sectores capitalistas usan para su apropiación y compra a un precio no real, la exclusión de un acceso formal a la justicia de pobladores campesinos.

Por citar el ejemplo del caso de Ramona Bustamante que tuvo conocimiento nacional, dado que APENOC, la organización que respalda sus reclamos, consiguió que el desconocimiento sobre los derechos de Ramona trascendiera a nivel nacional mediante su presentación en el festival nacional de Folklore realizado durante enero del 2004 en Cosquín -provincia de Córdoba-. El caso de Ramona trascendió primero a los medios de comunicación locales por la violencia que se ejerció durante su desalojo<sup>47</sup> El reclamo

---

<sup>45</sup> Cada una de ellas muestra un ritmo propio y por lo tanto los tiempos de mayor activación cambian de una a otra -a modo de ejemplo los movimientos contra la impunidad fueron centrales en los inicios de la gestión de Menen, mientras que el momento de mayor movilización y lucha de los piqueteros puede situarse en los años 1996-1997-.

<sup>46</sup> Al respecto movimientos y organizaciones en Salta: Pueblo Kolla Tnkunaku, Jujuy :PUNA, Santiago del Estero MOCASE y Neuquen movimiento MAPUCHE, Rio Negro, entre otros han destacado sus demandas en el espacio publico nacional. Vease al respecto Domínguez Diego(2001) Giarraca Norma(2001), Farinetti (2002) Lopez Echagüe(2002)

<sup>47</sup> Fuerza policial y una pala mecánica destruyeron la precaria vivienda de Ramona para impedir que se siguiera quedando en el lugar. Ramona armó un precario refugio en las lindes del terreno y también fue nuevamente desalojada por la fuerza policial.

adquiere un carácter público que impide su desconocimiento y que moviliza recursos que de un modo formal tardaría en movilizarse. Así la Presidente del Superior Tribunal intervino y paralizó las acciones.<sup>48</sup> En los días siguientes Ramona concurre a Tribunales de la Capital cordobesa acompañada de sus vecinos que realizaron una protesta “teatralizando” sus reclamos y las negaciones sucesivas de sus derechos.

Esta investigación propone vincular las dimensiones y variables segmentadas por las políticas públicas y por una visión normativista del derecho para describir y comprender las estrategias de los diversos actores, teniendo en cuenta los recursos que ponen en juego y movilizan a nivel de acción colectiva y de instituciones locales -tanto políticas, educativas y judiciales- en comunidades del noreste y noroeste de la provincia de Córdoba y de la provincia de Santiago del Estero.

Se postulan como objetivos específicos A) Analizar como se vincula la percepción de los operadores de justicia, de los partidos políticos y de los sistemas educativos y recíprocamente la percepción de los ciudadanos sobre la problemática de los derechos humanos, sociales y políticos, atendiendo en particular a la problemáticas sobre los títulos de la tierra en las comunidades rurales. B) Interpretar el sentido de las instancias judiciales locales en el uso de la fuerza física en función de las categorías respecto de los títulos a la tierra. C) Describir el modo en que tales concepciones legales se articulan, en tanto recurso eficiente, en las estrategias llevadas a cabo por los diversos actores (autoridades públicas, educativas, judiciales, vecinos, productores, etc)

## **6. Vidas en conflicto. Hacia una etnografía de las relaciones entre jóvenes “delincuentes”, sus familias y el sistema judicial. (Graciela Tedesco- UNC)**

*“Las penas privativas de libertad que los jueces impusieran a los menores se harán efectivas en institutos especializados. Si en esta situación alcanzaran la mayoría de edad, cumplirán el resto de la condena en establecimientos para adultos”.* Art. 6 Ley 22278.

Muchos jóvenes transgresores de la ley se encuentran hoy bajo un régimen correccional que reproduce en su mismo funcionamiento, violencias simbólicas y físicas con distintas consecuencias para sus destinatarios.

Los institutos correccionales para menores se crearon en Córdoba en 1995 y están coordinados actualmente por la “Dirección de Atención Integral del Niño y el Adolescente en Conflicto con la Ley Penal” que depende del Poder Ejecutivo Provincial. Existen cuatro institutos de máxima seguridad para varones y uno para mujeres; y dos institutos de media seguridad para varones y uno para mujeres.

Durante el año 2003, mi interés por analizar las significaciones que para los jóvenes, adopta la violencia en sus contextos cotidianos y la relación con el sistema

---

<sup>48</sup> Ramona Bustamante firmó un convenio sobre sus tierras sin saber leer y escribir por el que se reconocía como tenedora precaria. Con los años, este hecho ayudó a quién comprara la tierra pudiera movilizar su desalojo, el que fue acompañado de un uso inusitado de la fuerza pública y de una topadora para voltear su casa. *La Voz del Interior* 29 y /02/04 y repercusiones nacionales del evento transmitidas por tv. Y radio a nivel provincial y nacional.

estatal de control me llevó a realizar trabajo de campo en un instituto correccional<sup>49</sup>. Pude observar así, que el contenido de los informes (psico-socio diagnósticos) que el equipo técnico realiza para el juzgado, constituye una preocupación constante para los adolescentes que allí se encuentran, ya que a partir de dichos informes el juez define las salidas de fin de semana y el egreso final. Muchas de las prácticas y relaciones de los jóvenes en la institución son modeladas por el poder simbólico que poseen estos informes. Además, en los juzgados de menores de primera, cuarta, sexta y séptima nominación en lo correccional de Tribunales I de la ciudad de Córdoba, se lleva adelante un proceso penal que, para los jóvenes y sus familias de escasos capitales económicos, culturales y simbólicos, parece ser demasiado prolongado, impersonal y burocrático.

A partir de esto, surgen las siguientes preguntas: ¿Qué tipos de violencias se reproducen en los correccionales cuando pretenden ser lugares para “civilizar las violencias de los jóvenes”? ¿Cuáles son las representaciones que tienen los jóvenes de los informes psico-sociales y qué papel cumplen los informes en la construcción de su identidad? ¿Qué tipo de relación se configura entre el sistema judicial, los jóvenes y sus familias durante el proceso penal? ¿Qué ideas y prácticas se ponen en juego en esa relación?

Las respuestas nos permitirán analizar los significados que los jóvenes y su núcleo familiar, mantienen sobre ciertos componentes del proceso penal, y cómo estos significados son usados para ordenar su mundo y estructurar sus prácticas en la vida cotidiana.

El trabajo etnográfico se realizará en un instituto de menores de la ciudad de Córdoba a fin de establecer contactos y construir redes de confianza con los jóvenes y, en la medida de lo posible, con sus familias. A partir de allí, se elegirán algunas familias-casos, procurando conocer sus contextos cotidianos y como sus significaciones se insertan en los mismos.

En una segunda etapa, la investigación se desarrollará en Tribunales I de la ciudad de Córdoba, con el objeto de conocer la dinámica del proceso penal y las representaciones y prácticas que esto articula en torno a la relación jóvenes-violencia, a partir de los casos estudiados.

ψ

## **ANEXO V.- Hacia la seguridad como un bien público en Mendoza**

### **Subp. 4. UN de Cuyo**

El miedo global

*Los que trabajan tiene miedo de perder el trabajo.*

*Los que no trabajan tienen miedo de no encontrar nunca trabajo.*

---

<sup>49</sup> Con la autorización de la Dirección de Atención Integral del Niño y el Adolescente en Conflicto con la Ley Penal, a fines del año 2003 realicé trabajo de campo en un instituto, llamado CIC (Centro de Ingreso Correccional), que se encuentra ubicado en barrio las Flores de la Ciudad de Córdoba. Este es un instituto “de pre-egreso”, es decir que los jóvenes están próximos a salir en libertad porque han sido trasladados allí desde un instituto de máxima seguridad por su comportamiento o porque no tenían causa penal grave. Este trabajo está relacionado con mi tesis de Maestría en Antropología (U.N.C), titulada “Violencia urbana y conflicto penal. Un análisis antropológico desde las experiencias de vida de los jóvenes de la Villa Sangre y Sol”. Dirigida por la Dra. Ludmila da Silva Catela.

*Quien no tiene miedo al hambre, tiene miedo a la comida.  
Los automovilistas tienen miedo a caminar...  
Y los peatones tienen miedo de ser atropellados.  
La democracia tiene miedo de recordar y el lenguaje tiene miedo de decir.  
Los civiles tienen miedo a los militares, los militares tienen miedo a la falta de armas,  
las armas tienen miedo a la falta de guerras.  
Es el tiempo del miedo.  
Miedo de la mujer a la violencia del hombre y  
miedo del hombre a la mujer sin miedo.  
Miedo a los ladrones, miedo a la policía  
miedo a puerta sin cerradura, al tiempo sin relojes, al niño sin televisión.  
Miedo a la soledad, miedo a lo que fue y a lo que puede ser, miedo de morir, miedo de  
vivir.*

Eduardo Galeano: Patas Arriba

### **Introducción**

Para hablar de inseguridad se debe pensar en una “contravivencia” respecto a la seguridad. La seguridad hace referencia a la satisfacción de derechos básicos de un individuo en distintos ámbitos. La seguridad es, a su vez, un derecho que se convierte en un componente esencial para la satisfacción completa de otros. Es imposible pensar en el derecho al trabajo, a la salud, a la educación, a la vivienda sin contar con “seguridad” en el ejercicio pleno y digno de los mismos.

Desde la Ciencia Política la inseguridad se percibe como un tema que abarca y que trasciende la esfera de lo público. La inseguridad es un flagelo que atañe al ciudadano en general y lo convierte en un ser cercado, limitado en su libertad, autovigilado, temeroso y en constante sensación de acoso. En nuestro país y en Mendoza, en particular, se ha transformado en un problema que supera lo estrictamente policial y judicial para constituirse en un tema instalado en el debate social, ético y político.

Con el advenimiento de la globalización y la lógica neoliberal, la salud, la educación y la seguridad social, dejaron de ser componentes inalienables de los derechos de los ciudadanos y se transformaron en simples mercancías intercambiables entre proveedores y compradores al margen de toda estipulación política. En este contexto, la seguridad se desdibujó como derecho, así como ocurriría con la igualdad y la justicia social y pasó a ser un bien que se encuentra en manos del mejor postor.

La inseguridad es un grave problema que debe ser abordado seriamente como una política de Estado porque tiene una fuerte relación con el abandono de las personas por parte de las instituciones estatales.

Por ello, proponemos como concepto de seguridad “la capacidad de los sistemas comunitarios para generar condiciones que más favorezcan el disfrute de los derechos y libertades reconocidas por las leyes y el desarrollo de la actividad gestada por la

*autodeterminación personal, siempre que esta respete el orden jurídico y el derecho de terceros, con el propósito de hacer eficaz la acción pública destinada a lograr la paz social. Este concepto de seguridad se asocia a los principios de libertad, justicia social, participación ciudadana e igualdad”.*

El pensamiento neoliberal, instalado en la Argentina de los '90, pero con mayor antigüedad en otros países, desmanteló muchas de las organizaciones y capacidades del Estado y llevó a cabo una transformación en la relación “Estado-Sociedad”. Este proceso se desarrolló fuerte y rápidamente, hasta precipitarse en un estancamiento socioeconómico, donde las profundas transformaciones de esta época conformaron un nuevo mapa social, redefinieron la agenda pública y reconfiguraron los marcos institucionales.

Las consecuencias de las ideas neoliberales se han manifestado a lo largo de cuatro dimensiones:

La avasalladora tendencia a la mercantilización de derecho: Prerrogativas conquistadas por las clases populares a lo largo de más de un siglo de lucha, se han convertido ahora en bienes o servicios adquiribles en el mercado. La salud, la educación y la seguridad social, por ejemplo, dejaron de ser componentes inalienables de los derechos de los ciudadanos y se transformaron en simples mercancías intercambiadas entre proveedores y compradores al margen de toda estipulación política (reglamentación o contralor del Estado).

El desplazamiento del Estado por el mercado: Fenómeno reforzado por una impresionante ofensiva en el terreno ideológico, que “satanizó” al Estado mientras exaltaba las virtudes del mercado. Esto, a tal punto, que produjo definiciones culturales fuertemente arraigadas en la población, especialmente en las clases dirigentes y de poder, que asocian al mercado con un sitio donde se obtienen los beneficio de “lo bueno” y “lo eficiente”.

La creación de una “ nueva mentalidad y sensibilidad neoliberal”: A través del empleo de la tecnología massmediática que facilita la permeabilidad acrítica de las nuevas teorías y políticas económicas y sociales. Valores como igualdad, solidaridad, no discriminación, han sido reemplazados por individualismo, competencia, estandarización estigmatización, entre otros.

La vigencia de una nueva ideología: La mayor victoria del neoliberalismo se muestra en el terreno de la cultura y la ideología. Se ha convencido a amplísimos sectores de la sociedad y a casi todas las elites políticas, que “no existe otra alternativa” haciéndolas partícipes o justificando el desguace social. Esta idea permea con desesperanza todas las acciones, vivencias y proyectos.

Desde la cotidianeidad, como sostiene Alain Turein, el concepto de seguridad ciudadana se utiliza actualmente como sinónimo de seguridad física en las calles y las casas, mientras que debería entenderse como el conjunto de los derechos básicos de los ciudadanos, incluidas las libertades públicas y privadas conformadas por los derechos políticos, económicos y sociales; concepto sumamente comprometido en esta época.

Pero no todos los ciudadanos tienen las mismas necesidades en materia de seguridad, como en muchos otros ámbitos de la vida. Cada grupo social, tiene una percepción distinta de lo seguro y de lo peligroso. Por ejemplo, en un barrio céntrico de una ciudad conviven ancianos, inmigrantes, jóvenes de clase media, personas sin hogar, etc. Las vivencias, las características y las necesidades de unos y otros condicionan su percepción de la seguridad.

Numerosas investigaciones demuestran que el sentimiento de inseguridad tiene relación no sólo con el riesgo objetivo, sino también con las experiencias de victimización y con otros factores:

Condiciones personales, edad, sexo, etc. (estudios de victimización concluyen que las personas ancianas tienen muchas menos probabilidades de encontrarse con el peligro que las jóvenes, sin embargo, se sienten generalmente mucho más inseguras); condiciones sociales (entorno, trabajo, etc.); redes de socialización y hábitos de vida; mayor o menor vulnerabilidad al mensaje de los medios de comunicación de masas.

El sentimiento de inseguridad cotidiano tiene mucho que ver, además, con la ruptura de la comunicación interpersonal o intergrupala, con el estilo de vida poco comunitario que impera en nuestra sociedad y que está llevando a los ciudadanos a abandonar paulatinamente los espacios públicos. Este “encierro” hace que se observe a los nuevos “pobladores” de los espacios públicos y, también, a los espacios en sí, como amenazantes o extraños.

Desde el retorno a la democracia se asiste a una campaña tenaz que tiende a demostrar que los problemas de seguridad deben resolverse con mayor dureza y represión policial, aunque ello implique el sacrificio de derechos y garantías que constituyen un logro de nuestra sociedad. Valgan como ejemplos conceptos y acciones tales como la tolerancia cero, el tratamiento de los menores de edad como adultos en relación a la justicia y el sesgo virulento de la comunicación massmediática. La delincuencia ha crecido pero no sólo los pobres o estigmatizados delinquen; también lo hacen individuos de otras fracciones sociales con diversas modalidades.

En el último tiempo para prevenir la criminalidad y fomentar la seguridad, especialmente en las ciudades, han surgido las llamadas acciones de prevención integrada o nueva prevención; es decir, acciones que se demuestran capaces de reducir ciertos comportamientos no deseados –no necesariamente tipificados como delito –, recurriendo a soluciones distintas a las que ofrece el sistema penal.

A grandes rasgos se pueden distinguir tres tipos de acciones de prevención de la criminalidad:

Prevención social:

Incluye acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de una zona o un sector social determinado. Con políticas de tipo educativo, cultural, urbanístico, etc., se trata de reducir los factores que promueven la criminalidad. Estas políticas tratan de nivelar asimetrías sociales y de dar respuesta a los conflictos de zonas particulares, al margen

del sistema penal (centros de mediación social, comunidades de ayuda a toxicómanos, grupos de apoyo escolar para menores, mejora de equipamientos, etc.).

Prevención ambiental o situacional:

Acciones destinadas a reducir las oportunidades para delinquir. Este tipo de política tiene su base en la consideración del infractor como un sujeto racional que actúa según un cálculo costo/beneficio. De este modo, modificando el ambiente, “poniéndole las cosas más difíciles” al infractor, éste desiste. Ejemplo de esto son circuitos cerrados de TV para la vigilancia, el cercado de barrios, etc. El efecto de este tipo de medidas, no soluciona el problema sino que lo desplaza.

Acciones destinadas a intervenir en el medio para crear un entorno agradable, limpio, iluminado, ya que se ha constatado que el entorno es uno de los factores que más inciden en el sentimiento de inseguridad. Ejemplo de ello es la mejora de una zona degradada o la potenciación de actividades lúdicas en una plaza considerada de riesgo. Ese tipo de acciones influye indudablemente en el sentimiento de seguridad de la población.

Vigilancia Vecinal:

Este tipo de política de prevención, que tiene su origen en los países anglosajones, consiste en la implementación de sistemas de vigilancia basados en la colaboración de los vecinos con la policía. Son auténticas redes de información que se extienden en un barrio y llegan a las fuerzas de seguridad.

Estas políticas, denominadas de prevención integrada que tienen como marco lo local (ciudad, barrio) dan entrada a una multiplicidad de actores en salvaguardia de la seguridad urbana; tarea que tradicionalmente competía solo a las fuerzas del orden (diversos tipos de policía) y a los jueces.

Sin embargo, el nuevo concepto de seguridad requiere una actuación transversal, un abanico amplio de instituciones, organismos y colectivos que, de forma coordinada, lleven a cabo acciones de tipo urbanístico, sanitario, de formación, etc. Las organizaciones cívicas y de apoyo a colectivos marginados tienen en este modelo un papel esencial. Además de la entrada en escena de estas nuevas figuras, se requiere el replanteamiento de las ya existentes (como la policía) de modo que su labor no sea incompatible con las acciones de nueva prevención.

El modelo de seguridad urbana que se propone en esta investigación parte de un replanteamiento de la ciudadanía y por tanto, de la ciudad. Una política de seguridad que, sin olvidar la vertiente objetiva, esto es, la prevención como integración de colectivos marginados, atienda a las causas del creciente sentimiento de inseguridad. La escasa comunicación, el abandono de los espacios y la cultura poco tolerante con los diferentes, son factores que inciden directamente sobre este sentimiento.

Ante el dilema de avanzar en materia de seguridad hacia un modelo de ciudad dividida en ghettos (barrios pobres) y bunkers (barrios ricos), llena de espacios “intransitables” donde todo el mobiliario urbano está pensado para ahuyentar al vagabundo y donde los centros comerciales más modernos se construyen siguiendo el modelo de cárcel “panóptica”, o por el contrario, propiciar la vivencia de un modelo

de ciudad abierta, tolerante con las diferencias, sin zonas prohibidas, en la que se potencie la identidad de barrio y el contacto entre individuos; el equipo de investigación se plantea la seguridad como un bien público y no como un patrimonio de algunos.

Es poco probable la posibilidad de desarrollo con equidad y respeto de los derechos económicos, sociales y culturales, sin abrir espacios de participación a la sociedad civil y avanzar en el esfuerzo de construir y reconstruir las instituciones para superar las carencias y disminuir desigualdades.

Con una participación más activa de todos los sectores sociales en las instituciones políticas democrática, que reafirme las relaciones de solidaridad y responsabilidad, tanto al interior de los grupos como entre ellos, se fortalecerá la cultura de convivencia y desarrollo colectivo, basada en la tolerancia frente a la diferencia y en la solución negociada de los conflictos.

De acuerdo con estos lineamientos, el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo se propuso como política institucional, generar un ámbito permanente de diálogo y discusión social, amplio, participativo y operativo, que represente a todos los sectores de la comunidad mendocina, con el objeto de ofrecer propuestas que permitan orientar la gestión del esfuerzo de innovación requerido en este cambio de época, partiendo de un proyecto de investigación sobre el tema de la seguridad que involucra a destacados profesionales de esta Casa de Estudios.

Los resultados obtenidos serán transferidos a los representantes de todos los sectores sociales de Mendoza, al Sistema Científico Tecnológico, a organizaciones no gubernamentales y a los Gobiernos Nacional, Provincial y Municipal, con quienes la Universidad mantiene activos canales de diálogo y fortalecerán la formación y capacitación de recursos humanos en todos los niveles del sistema educativo y productivo, contribuyendo a potenciar el accionar conjunto de la sociedad.

Para la realización de este Sub-Proyecto, los investigadores de la UNCuyo trabajarán sobre los siguientes ejes temáticos:

- 1). Los roles del mercado laboral en el proceso de integración social y su vinculación con la pobreza y la violencia.
- 2). Niños y adolescentes vulnerables en Mendoza: ¿"ciudadanos de derechos y con derechos"?
- 3). Cultura institucional y violencia escolar en los nuevos escenarios sociales. Un estudio cualitativo en escuelas de Mendoza.
- 4). Seguridad y Administración de Justicia: Un anhelo de los mendocinos.

5). Hacia la priorización de la readaptación del procesado y no del castigo desde el sistema penitenciario de Mendoza.

**Eje temático: Los roles del mercado laboral en el proceso de integración social y su vinculación con la pobreza y la violencia**

El desarrollo social de una comunidad se puede evaluar a través de "un síndrome situacional en el que se asocian el consumo, las condiciones habitacionales, el nivel educativo, la inserción laboral y la participación en los mecanismos de integración social".

Cuando los ingresos son insuficientes surge la pobreza que se puede definir como "la situación de aquellos hogares que no logran reunir, en forma relativamente estable, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros, los que por esa razón se ven expuestos a déficit en su desarrollo físico y psicológico y a insuficiencias en el aprendizaje de habilidades socioculturales, que pueden incidir en una reducción progresiva de sus capacidades de obtención de recursos, activándose de este modo los mecanismos reproductores de la pobreza".

Hasta la segunda mitad de los 70, predominaba en el país la imagen de que la nuestra era una sociedad con movilidad social ascendente, donde la pobreza constituía un fenómeno secundario. Sin embargo, durante los ochenta la pobreza se convirtió en un problema social de primera magnitud. Por un lado, la pobreza tradicional no disminuyó, y por otro, emergieron nuevas formas de pobreza y vulnerabilidad social: los nuevos pobres, producto del fenómeno del empobrecimiento, de la "movilidad social descendente". Estos sectores poblacionales tenían cubiertas sus necesidades básicas, pero la creciente retracción de sus ingresos concluyó en incluirlos en el universo de la pobreza. Estos "nuevos pobres" se asemejan a los "no pobres" en una serie de características socioculturales, tales como el acceso a la enseñanza media y superior o el número de hijos por familia, más reducido que el de los "pobres estructurales"; comparten con ellos las carencias ligadas al consumo cotidiano y a variables asociadas a la crisis (desempleo, falta de cobertura de salud, precariedad laboral, etc.), pero no su historia.

Por otro lado, existen también sectores de la sociedad que no se hallan en situación de pobreza, de acuerdo con los criterios metodológicos establecidos, pero cuya situación social y económica es extremadamente frágil, precaria e inestable. Pueden caer en la pobreza aunque no necesariamente cristalizarse allí; situación que se denomina de vulnerabilidad social.

Es decir que las dificultades sociales y los problemas de marginalidad que afectan a una población no se reducen a la insuficiencia de ingresos para hacer frente a la supervivencia. La pobreza por ingresos o por acceso a bienes sociales básicos es sólo una de las dimensiones de la privación social. En este sentido, se ha comenzado a enfatizar que la situación de pobreza no se refiere exclusivamente a la carencia de recursos económicos, sino también a la falta de posibilidades para acceder a diferentes bienes y recursos: falta de oportunidades de educación, participación en instituciones sociales, etc. Por lo tanto, el ataque a las causas de la pobreza debe encararse no sólo con beneficios

materiales, sino a través de procesos de capacitación, de fortalecimiento de organizaciones comunitarias, de estímulo a la participación, etc., para desarrollar las capacidades apropiadas para resolver los problemas que plantea la subsistencia y el logro de una calidad de vida satisfactoria, favoreciendo procesos de inclusión social.

En este sentido, se considera que *el individuo se integra a una sociedad a través de un doble eje: el trabajo y su mundo de relaciones familiares y comunitarias*. Esta idea permite entender que las situaciones de pobreza y de vulnerabilidad se vinculan con la precarización laboral - cambios en las relaciones laborales, en el mercado de trabajo y su impacto sobre los ingresos, las condiciones de trabajo y la seguridad social -, con la precarización institucional - debilitamiento de instituciones tales como el sindicalismo, organizaciones de la sociedad civil y acciones protectoras del Estado- y con la precarización en la red de relaciones familiares, comunitarias y sociales. Este creciente fenómeno de vulnerabilidad social alude a un resquebrajamiento del sistema de integración social que conduce hacia un proceso de exclusión social. En otras palabras, la vulnerabilidad es una situación de riesgo que puede constituir una transición hacia la exclusión.

La posibilidad de superar estas condiciones negativas depende fundamentalmente de la existencia y posibilidad de acceder a fuentes y derechos básicos de bienestar: trabajo remunerado y estable, conocimientos y habilidades, tiempo libre, seguridad y provisión de servicios sociales, patrimonio económico, ciudadanía política, integración social e identidad étnica y cultural.

Por lo tanto, es necesario realizar esfuerzos para la identificación no sólo de los efectos manifiestos de la pobreza, sino también de las condiciones de vulnerabilidad social. El objetivo de la política social debe ser no sólo atender puntualmente las demandas sociales de pobres y marginados, sino también poder anticipar políticas sociales dirigidas a desactivar los factores y procesos que reproducen la exclusión social.

Desde la perspectiva de la superación de las situaciones de vulnerabilidad a través del trabajo, las condiciones actuales presentan deficiencias notables. Como ha sido ampliamente documentado por la CEPAL, el nivel de desempleo de los jóvenes suele duplicar los promedios generales y es más grave entre las mujeres. Además, aunque la participación de éstas en el mercado de trabajo se ha incrementado en una proporción importante, sigue siendo inferior a la de los hombres, sobre todo en los estratos de menores ingresos, hecho que evidencia una notable desventaja en términos de acceso al mercado de trabajo (CEPAL, 1999c y Jiménez y Ruedi, 1997).

En suma, la situación del empleo en el país se caracteriza por marcadas inequidades en el acceso a ocupaciones productivas que se traduce en el deterioro de las condiciones de protección social. Esta tendencia se agudizó hacia el final de la década del ochenta como resultado del impacto de la crisis de algunos países de la región asiática; representa un importante desafío para una estrategia de crecimiento con equidad.

## **Objetivos:**

De acuerdo con estos lineamientos en este proyecto se propone analizar, en el ámbito de la Provincia de Mendoza, las siguientes problemáticas a través de indicadores cuantitativos y cualitativos:

- Evolución del mercado de trabajo. Las condiciones del mercado laboral. Desigualdad y desempleo. Desempleo juvenil.
- La pobreza. Indicadores de intensidad. Espacialización de la pobreza.
- Relaciones mercado laboral/pobreza/violencia.

### **Eje temático: Niños y adolescentes vulnerables en Mendoza ¿“ciudadanos de derecho y con derechos”?**

En el entendimiento de la sociedad democrática aspira que todos sus integrantes gocen de los derechos consagrados por la Constitución y las leyes, al intentar proponer una mirada respecto de la SEGURIDAD, conferimos especial valor a conceptos tales como *espacio público, ciudadano, decisión política, participación ciudadana, construcción de ciudadanía*.

En particular, cuando nos referimos a los niños y adolescentes otorgamos especial relevancia a su consagración y reconocimiento tanto en la legislación internacional, nacional y provincial, como sujetos activos de derechos y, como tales, con un lugar como ciudadanos dentro de su Comunidad.

Cuando los niños y adolescentes por centenas arribaron mendigando a las calles céntricas de ciudad de Mendoza, hicieron notar su presencia más que nunca, y así el binomio Sociedad – Estado fue desafiado explícitamente. El espacio de lo público también ha sido invadido por estos niños y jóvenes, y el eje social y el eje político (los tres poderes) se vieron atravesados por variables tan dinámicas y complejas, que no se logran generar intervenciones eficaces y oportunas.

En este escenario complejo conviven nuevas leyes con prácticas no tan nuevas, nuevas temáticas con problemáticas diagnosticadas, pero sin un efectivo tratamiento; esto lleva, necesariamente, a multiplicar los espacios de discusión, muchas veces estériles por ausencia de mecanismos idóneos que tengan la virtud de coadyuvar con líneas de acción concretas, con fines preventivos o que disminuyan los riesgos para esa franja poblacional de la que son co - responsables no sólo el Estado sino también la comunidad misma (Co - responsabilidad: Familia, Comunidad, Estado).

Siguiendo tal lógica es que consideramos, que *todo proyecto de seguridad* debe desarrollarse en el marco de un proyecto de construcción política a largo plazo, a través de políticas públicas eficaces con mecanismos procesuales de participación, valorándose éstos como importantes para la construcción de ciudadanía a fin de llegar a una verdadera INCLUSIÓN de los niños y adolescentes.

Por ello, nuestra propuesta sostiene y promueve acciones que permitan INTEGRAR la Infancia en situación de vulnerabilidad a su comunidad, desde un concepto amplio, entendiendo que no sólo la infracción a la ley por parte de niños y

adolescentes constituye una cuestión a tenerse en cuenta dentro de una política de seguridad, sino que la PREVENCIÓN, hoy más que nunca, debe estar articulada y coordinada por los distintos actores sociales que necesariamente deben intervenir como parte de la responsabilidad que tienen la comunidad y las instituciones para aspirar a una seguridad pública y jurídica que garantice los derechos de sus miembros. Se torna imprescindible generar espacios e instancias superadoras de las discusiones estériles, para constituir y generar prácticas eficaces y válidas respecto de niños y adolescentes en situaciones de riesgo.

A partir de la implementación de políticas sinérgicas, ¿es posible promover un cambio cultural hacia la inclusión de niños y adolescentes vulnerables?

Habida cuenta de la heterogeneidad organizacional de los operadores de las políticas sociales en red que genera superposiciones y hace inócua muchas intervenciones preventivas, y lleva al cuestionamiento ¿cómo y quiénes deben gestionar el espacio público en esta problemática? ¿Es susceptible de regulación? ¿por parte de quién?

**Objetivo General:**

- Identificar los factores que bloquean, en Mendoza, un cambio cultural que favorezca la inclusión de niños y adolescentes vulnerables, a partir del reconocimiento de la co-responsabilidad Estado-Sociedad.

**Eje temático: Cultura institucional y violencia escolar en los nuevos escenarios sociales. Un estudio cualitativo en escuelas de Mendoza.**

*La institución educativa como producto social desarrolla y reproduce su propia cultura a partir de la construcción de un conjunto de significados y comportamientos que ella misma genera. Los roles, las normas, las rutinas, las creencias, los ritos que se esfuerza en conservar y reproducir condicionan claramente su funcionamiento y refuerzan la vigencia de valores y expectativas de los grupos sociales que la constituyen.*

Hoy, los procesos institucionales están en crisis y la escuela aparece como un escenario en el que la violencia caracteriza los vínculos sociales y pedagógicos, alterando los procesos básicos del enseñar, el aprender y el convivir.

Ante esta realidad nos preguntamos ¿Cuáles son los sentidos de la violencia escolar?, ¿cuál es el contenido y los modos singulares de manifestarse en la escuela?, ¿qué significados le atribuyen los actores institucionales?, ¿qué formas de violencia produce y ejerce la escuela?, ¿cuáles son las representaciones sociales de la violencia social y familiar que construyen los actores institucionales?, ¿en qué contextos socio institucionales se producen y originan los comportamientos violentos?.

### **Objetivos**

- Describir el contenido y las formas de la violencia escolar, desde la perspectiva de los actores institucionales: docentes, alumnos, equipos de conducción y padres, en relación con las condiciones socio-institucionales más amplias en las que transcurren.
- Arribar a una descripción densa que de cuenta tanto de los comportamientos violentos en los escenarios escolares locales, como de los significados que le otorgan los actores, sin perder de vista las condiciones contextuales y el movimiento histórico y social del que las instituciones forman parte.
- Analizar e interpretar las estrategias y acciones institucionales diseñadas y emprendidas para resolver las situaciones de violencia que se manifiestan en la escuela, en relación con las representaciones sociales de la violencia escolar, el mandato fundacional, el modelo pedagógico y los estilos institucionales que construyen las escuelas en el marco de un proyecto político educativo más amplio.
- Teorizar sobre la lógica del comportamiento violento en las escuelas y construir un conocimiento relevante que muestre que es posible la construcción de alternativas educacionales orientadas a la resolución pacífica de los conflictos a través de la negociación y la mediación; y el desarrollo de las competencias sociales.

### **Eje temático: Seguridad y administración de justicia: un anhelo de los mendocinos**

El Poder Judicial forma parte del “paquete democrático” que las sociedades latinoamericanas suscribieron a partir de los '80. Si bien el Poder Judicial existe dentro de cualquier sistema político moderno, ejerce funciones vitales sólo dentro de las democracias.

En los últimos tiempos, al igual que otras instituciones de la Argentina, el desempeño del Poder Judicial en Mendoza, en lo concerniente a la administración de justicia en el foro penal, está severamente cuestionado desde distintos ámbitos públicos y privados.

La evolución de la criminalidad en los últimos once años (1992/2002) fue del 232 %, lo que indica un altísimo incremento de la inseguridad y de la judicialización de los conflictos. Es importante destacar que al aumento de causas no ha tenido un adecuado correlato en lo referido a la creación de nuevos juzgados o fiscalías.

Los males estructurales por los que transita nuestra administración de justicia son el excesivo avance de las tareas administrativas sobre las judiciales, **constante duplicación de tareas por falta de oficinas centrales que asuman todas las labores de una misma característica**, graves deficiencias de comunicación, desaprovechamiento de recursos humanos y materiales; oscuridad de los registros, delegación de todas las funciones típicamente judiciales en empleados subalternos, carencia de medios tecnológicos de apoyo, deficiencias en la infraestructura disponible, falta de capacitación de los

administradores, en los funcionarios e inclusive, en los jueces, fiscales y personal técnico, carencia de sistemas estadísticos confiables y sistemas procesales antiguos.

La ineficiencia que se infiere de los párrafos anteriores requiere analizar si es causa de un problema de carácter judicial, de carácter administrativo o de una combinación de ambos.

**Objetivos:**

- Analizar el sistema judicial de Mendoza, desde lo organizacional- administrativo y comunicacional.
- Conocer en profundidad el circuito administrativo y su vinculación con el proceso penal.
- Establecer nodos de control que permitan detectar, a priori, distorsiones, desviaciones, obstáculos y retrasos que inciden negativamente en la administración de justicia.
- Proponer un mapa de flujo administrativo, a fin de garantizar la eficiencia del sistema judicial de Mendoza.
- Promover una red comunicacional fluida que favorezca la información oportuna para la toma de decisiones.

**Eje temático: “Hacia la priorización de la readaptación del procesado y no del castigo desde el sistema penitenciario de Mendoza”:**

Esta postura intenta responder al interrogante del papel que debe jugar y, el que realmente juega, la pena sobre la seguridad: Varios antecedentes priorizan la readaptación sobre el castigo del procesado. En este sentido, se recuerda que nuestra Constitución, en su artículo 18, establecía que las cárceles de la Nación serán sanas y limpias y no para castigo.... La Ley Penitenciaria Nacional N° 24.660 agrega la función esencial de la ejecución de la pena privativa de la libertad para que se procure...”su adecuada reinserción social”. Esta Doctrina se instaura definitivamente con la reforma constitucional de 1994, que amplía la garantía consagrada en el artículo 18 con la incorporación de la Convención Americana de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Lo expuesto reafirma la premisa de que el sistema penitenciario se justifica en la medida en que atiende a la función de readaptación, resocializando a los internos a través de estructuras y procesos que la hagan viable.

El tema se agrava en Mendoza; el aumento del 232% de la delincuencia en la última década, ha llevado a que la población penitenciaria aumentara, en los últimos 5 años en un 100% de alojados. Sin embargo, no ha ocurrido lo mismo con el equipamiento, tanto edilicio, de personal penitenciario, administrativo, de sanidad, etc.

Cabe preguntarse entonces: ¿ Las condiciones de la cárcel en Mendoza permiten cumplir con las premisas que ayudan a la readaptación del interno?; ¿las situaciones de

irrespeto a los derechos humanos que se viven en las cárceles de Mendoza las convierten en escuelas de delincuencia?

### **Objetivos:**

- Establecer un cuadro situacional de las cárceles de Mendoza y su influencia en la población de internos.
- Medir el impacto de la situación carcelaria, sobre el delito, tanto desde la infraestructura carcelaria, como de los procesos de tratamiento y capacitación destinados a que los internos puedan reinserirse en el medio social.

A partir de lo anterior surge la hipótesis principal del trabajo que sostiene que una falta de políticas adecuadas para el sistema penitenciario provoca el impedimento de la función resocializadora del mismo.

ψ

## **ANEXO 6**

### ***Delincuencia, control social, justicia penal e institución carcelaria.***

#### ***Prácticas y representaciones en torno al incremento del delito.***

#### **Subp. 5 UN de Tucumán**

#### **Objetivos generales:**

En Tucumán, al igual que en otras regiones del país, se ha verificado un aumento progresivo de las tasas de delincuencia en la última década, en particular de las tasas de delincuencia contra las personas (segunda en cantidad de hechos después de los delitos contra la propiedad, pero con crecimiento relativo mayor) y contra la propiedad (robos en especial), siguiendo las pautas de la evolución del delito a nivel nacional.<sup>50</sup> Se observa asimismo un significativo incremento en la cantidad de menores con causa penal. Algunos estudios se han realizado en los últimos años para conocer los factores causales que explicarían el crecimiento del delito. Las importantes transformaciones ocurridas desde mediados de los setenta (o, en Tucumán, desde la quiebra de los ingenios azucareros en los sesenta) han producido una serie de fenómenos que se señalan como principales posibles causas de ese crecimiento: la agudización de la desigualdad social, el desempleo masivo, la flexibilización del trabajo, el debilitamiento del control social informal inherente a las instituciones sociales (en la familia, en la escuela y otras instituciones), los cambios culturales con una mayor acentuación del individualismo, la competitividad, el consumo ostensivo. Pero además, se considera la incapacidad de las instituciones del control social formal de sostener y apuntalar la norma social compartida; en particular, los efectos de las prácticas, representaciones, ideologías, tradiciones y cultura existentes al interior de las instituciones del sistema penal en la misma reproducción de la fragmentación social y de la actividad delictiva.

---

<sup>50</sup> Un análisis de la evolución del delito denunciado en el período 1980-1999 en la provincia de Tucumán se encuentra en: Lucía Cid Ferreira, *Control social, delincuencia y representaciones sociales. Análisis y reflexiones desde una perspectiva crítica*, Tucumán, Artecienza,, 2003.

El presente subproyecto se orienta al estudio de ese conjunto de procesos mencionados en los puntos i) y ii) en la página 2 del *Proyecto* mayor. Específicamente se procura conocer: *a.* los efectos de la transformación de la estructura social en los estilos de vida de la población, en particular sus efectos sobre la capacidad socializadora de instituciones tradicionales, y las respuestas que han ido generando, *b.* las interacciones y percepciones de la población frente al accionar policial y ante las nuevas estrategias en política de seguridad, *c.* la cultura, prácticas, concepciones y tradiciones de los actores del Poder judicial frente al acto delictivo y su autor *d.* la reacción social frente a la inseguridad, a la adversidad y a la incertidumbre y las consiguientes relaciones de distancias sociales que aplican los sectores medios y altos rangos con la población en situación crítica, *e.* las condiciones de detención y el respeto de los derechos humanos de la población detenida (procesada y/o penada) en cárceles provinciales.

El subproyecto pretende contribuir al conocimiento tanto de los procesos objetivos como subjetivos que favorecen la expansión de comportamientos delictivos y profundización de la fragmentación social. En el nivel subjetivo, considera tanto la subjetividad de los ciudadanos comunes cuanto la de aquellos encargados del control social formal. Unos y otros soportan el cúmulo de transformaciones económico-sociales, cuya impronta se entremezcla con ideologías, tradiciones y culturas, con resultados que parecen socavar la solidaridad y reciprocidad, fundamentos de lo 'social'.

La importancia de estudiar estos distintos órdenes de factores o procesos, tanto objetivos como subjetivos, estriba en que las políticas públicas que eventualmente se diseñen sobre la base de un conocimiento de los procesos objetivos que propician el incremento del delito común, deben tener debida cuenta de la subjetividad de los actores sociales, so pena de desviarse de sus objetivos y de fracasar en su implementación.

### **Objetivos específicos:**

*a.* Dentro del conjunto transformaciones ocurridas en las últimas décadas, dirigimos nuestra atención hacia la crisis de las instituciones sociales. Asistimos a un proceso de debilitamiento de la capacidad socializadora y contenedora de las instituciones sociales básicas (familia, trabajo, educación) que se traduce en un acrecentamiento de los conflictos sociales y en la emergencia de nuevas formas de sociabilidad. Entre las consecuencias más sentidas de esa crisis se destaca el reforzamiento de los comportamientos violentos y transgresores y la instalación del miedo e inseguridad en la población. Ahora bien, la crisis de las instituciones sociales no sólo contribuye a la expansión de actividades delictivas, sino que, al debilitarse los mecanismos de control social informal, tiende a provocar el reclamo por el fortalecimiento de los mecanismos de control formal, especialmente sobre las poblaciones empobrecidas que, estigmatizadas, aparecen como las productoras de la violencia. En este sentido, interesa también profundizar en el significado de las reacciones sociales que se producen frente al incremento del delito, la dinámica según la cual agravarían la fragmentación social, los conflictos sociales y la violencia.

Esta investigación se encuadra en el conjunto de problemas definidos en el punto 'i)' de la página 2 del *Proyecto* mayor: *Los efectos de la transformación de la estructura social... sus efectos sobre la capacidad socializadora de instituciones tradicionales... las respuestas que se han ido generando desde los actores sociales y las nuevas formas de la cultura política que enmarcan esas respuestas.*

Para ello, se realizará un estudio etnográfico en Villa Muñecas de la ciudad de S. M. de Tucumán y la encuesta en diferentes estratos sociales, ambos previstos en el proyecto mayor. Simultáneamente se realizarán estudios más específicos procurando investigar la relación entre los cambios acaecidos en la familia, en el trabajo y en la escuela con la emergencia de comportamientos violentos y la proliferación de actividades delictivas. En este sentido, se propone: i) un estudio de familias de adolescentes en conflicto con la ley, mediante entrevistas en profundidad e historias de vida; ii) un estudio de las representaciones que tienen los agentes sociales encargados de la educación y del control social formal, acerca de los jóvenes, mediante entrevistas semiestructuradas. Además, se proyecta también iii) un estudio que indague, mediante entrevistas semiestructuradas, diferentes representaciones existentes en la sociedad sobre ‘seguridad’ y los factores asociados.

b. A partir de la iniciativa del gobierno de la provincia de Tucumán de implementar Patrullas Urbanas de Prevención (PUP) en algunos barrios de la capital, constituidas por miembros de la institución policial, con el objetivo de cumplir funciones de prevención y mediación en los conflictos, se pretende realizar un estudio comparativo entre un barrio donde funcionan las PUP y otro en el que no se ha implementado este sistema, a fin de observar las percepciones de los habitantes de esos sectores sobre la institución policial. Se trata de realizar un monitoreo *on going* del proyecto a fin de observar si éste ha permitido transformaciones en cuanto a la relación de los vecinos con la policía y si han mermado la actividad delictual y atenuado los conflictos en los barrios seleccionados para su implementación. Asimismo se indagará acerca del proceso que ha llevado en los últimos años a un cambio profundo en la percepción de la institución policial, a partir de las prácticas delictivas por parte de miembros pertenecientes a las mismas fuerzas de seguridad, cómo se pasa de la imagen del “policía de la esquina al de la maldita policía”. Esto implica no solamente establecer el grado de seguridad que perciben los habitantes de las poblaciones implicadas, sino también profundizar sobre cuestiones relacionadas con la cultura política, en tanto que la percepción acerca de la policía podría revelar datos interesantes sobre las representaciones de la población respecto de los poderes políticos. En este sentido se buscará también investigar acerca del modo en que se establece y se percibe el contrato social en la población seleccionada. La metodología será etnográfica – registro exhaustivo- en base a entrevistas en profundidad, observación participante, *focals groups* y metodologías indiciales.

c. Frente al incremento del delito y la necesidad de un adecuado abordaje de las causas penales, adquiere importancia las concepciones, tradiciones y cultura de los agentes del sistema judicial penal, manifestadas en su práctica. El Derecho Penal puede estructurarse sobre el “principio del hecho” o sobre “el principio del autor”. En el primer caso las características personales del sujeto pasivo del delito son de importancia secundaria, lo que determina la intervención del aparato judicial es la lesión a un bien jurídico. En el segundo caso el “hecho” es visto como “síntoma” de su autor. El Derecho Penal moderno se quiere a sí mismo como “derecho penal de hecho”: un hombre es sancionado por lo que ha hecho y no por lo que es o podría ser o hacer.

Lamentablemente el código y el funcionamiento del dispositivo judicial desmienten estos proclamados principios y en su misma letra hacen concesiones a las teorías del “hombre peligroso” o derecho penal de autor. El inc 2º del art. 41 del C.P. menciona la “calidad” de las personas y su “peligrosidad”, también el art. 53º.

Pero la “peligrosidad” no es definida taxativamente ni por los códigos ni por las leyes penales especiales ni por la Constitución, y tampoco es un concepto psiquiátrico o psicológico; pese a ello la “peligrosidad” de un sujeto determinará asuntos tan graves como por ejemplo la excarcelación y, más aún, la pena.

El “Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales” (DSM-IV) -desideratum de toda pericia psiquiátrica o psicológica- tampoco aclara el problema ya que para este Manual quien viola el derecho de los demás -por caso el derecho de los demás a transitar impedido por un piquetero) es un “psicópata” (vid F60.2 Trastorno antisocial de la personalidad [301.7] DSM-IV).

De las múltiples cuestiones que se abren a partir de lo enunciado, esta investigación pretenderá despejar tres: 1.- ¿Cuál es el concepto de “peligrosidad” que subyace en las concepciones de los agentes del Poder Judicial (jueces de instrucción y sentencia, fiscales, defensores, peritos psiquiatras, psicólogos y asistentes sociales) de la Pcia. de Tucumán. 2.-¿Cómo se reflejan sus concepciones en sus dictámenes? 3.- ¿Cuál es la verdadera y real importancia que esos funcionarios asignan a los informes psiquiátricos, psicológicos y de asistencia social los cuales -supuestamente- debieran informales de los “trastornos” de los sujetos encausados?

Se enuncia la siguiente hipótesis principal: *Aunque de forma el sistema penal adhiere a un derecho penal de hecho, en su funcionamiento efectivo se da un derecho penal de autor.*

De allí se derivan las siguientes hipótesis: a) En las manifestaciones prácticas del dispositivo judicial el delito es visto, ante nada, como una orientación individual y patológica respecto del sistema normativo compartido, b) El accionar judicial está volcado fundamentalmente a lo que se denomina “defensa social”, c) Las tradiciones, cultura y prácticas de los agentes del sistema judicial están orientadas más a una conceptualización “patológica” del fenómeno delincencial que a una conceptualización basada en el condicionamiento social, d) En el accionar judicial se advierte una tendencia a estigmatizar a ciertos sectores de la población, e) Aunque las pericias de los auxiliares resulten en la práctica moduladores de la pena, jueces, fiscales y curiales sostienen concepciones “doxológicas” de las disciplinas involucradas en las pericias.

Con el objetivo de responder a las preguntas planteadas se realizará una Guía de entrevista semiestructurada a los agentes (Jueces, Fiscales de Instrucción y Sentencia y peritos psiquiatras, psicólogos y asistentes sociales), y, a la vez, se efectuará un análisis semiótico de informes y sentencias.

*d.* En el conjunto de transformaciones ocurridas en las últimas décadas, asistimos al fenómeno de la “exclusión social”, como una de sus consecuencias más inquietantes. Las sociedades modernas - así enunciadas en el tiempo de optimismo por el avance del modernismo -, supuestamente erosionaban los sentimientos de clases por la promesa de la movilidad. La promesa no se cumplió. Promesa incumplida y nuevas formas de dependencia caudillo-seguidor se confundieron como parte de un mismo hecho. No solamente ello, la sociedad de alto rango responde con una doble maniobra de inversión de significados: 1. Acentúa la distancia social con los excluidos y propone medidas represivas de neto corte autoritario. 2. Genera un sistema de dependencia para el sostén *sine die* de un sistema neofeudal de poder.

En el marco de grandes adversidades, prospera el sentimiento de incertidumbre ante la realidad. Frente a la inseguridad existencial, a la adversidad y a la incertidumbre, se

arrecian las distancias sociales que aplican los sectores medios y altos rangos con la población en situación crítica. A propósito, en un estudio sobre el autoritarismo en clases medias, Raúl Hernández ha detectado una alta correlación entre indicadores de inseguridad existencial y la escala de autoritarismo ideológico.<sup>51</sup> Aunque la inseguridad existencial sea algo distinto –y no necesariamente incluye a la inseguridad personal por amenaza delictiva- es de presumir un crecimiento en ambas dimensiones de inseguridad con respecto a décadas pasadas, dado el retroceso en variados aspectos de la existencia social. En este marco, los ánimos sociales parecen confluir con la solución punitiva y separadora, dejando aun más lejos la promesa de integración.

El autoritarismo es producto de circunstancias adversas. Cuando hechos adversos cierran horizontes de las personas, o cuando éstas se sumergen en un sentimiento de pequeñez de “yo” ante el mundo, ante el tiempo, brotan incontenibles y violentas tendencias a forzar los hechos de una historia que se siente enajenada, en manos de otros.

Desde este marco de conceptos, se propone el estudio de las respuestas sociales autoritarias, que permita una mejor comprensión de los nexos entre inseguridad, delincuencia y autoritarismo.

e. Desde el mismo momento de su creación, la cárcel ha suscitado enormes controversias. Las mismas se originan, principalmente, de su manifiesta incapacidad de cumplir con los objetivos que formalmente se le ha asignado desde los inicios de la modernidad. Mucho se ha estudiado acerca del carácter criminógeno de las instituciones carcelarias. Aunque parece dudosa la conversión de carácter, desde las ciencias jurídicas y sociales se advierte la necesidad de garantizar el respeto por los derechos humanos en las cárceles como vía de recuperación del penado para el lazo social.

Se propone, en este sentido, un estudio sobre las condiciones de detención y el respeto de los derechos humanos de la población detenida (procesada y /o penada) en cárceles provinciales. Se busca conocer en qué medida el accionar del Poder Judicial ( local y federal) garantiza la efectiva aplicación y respeto de las disposiciones constitucionales, legales y de derecho internacional de los derechos humanos, en el entendimiento que los abusos en las cárceles “no son posibles más que al abrigo de una magistratura ausente”.<sup>52</sup>

---

<sup>51</sup> Raúl A. Hernández: “Autoritarismo en clases medias. El retorno de un fantasma.”. Asunción. *Revista Paraguaya de Sociología*. Año 33. Nº. 25 El estudio estadístico ha sido realizado en 1964. Escribe el autor: “Inseguridad y autoritarismo son dos vectores que parecen confundirse en el mismo haz. Quedan empero algunas dudas a resolver, y conciernen a las relaciones temporales que vinculan al primero con el segundo. Una hipótesis es la que se inclina a decir que la inseguridad existencial y el autoritarismo conforman una unidad cosmológica que es esencial a la concepción hispánica contrarreformista; es la cosmología del temor y del sometimiento de ego a fuerza que les resulta imposible controlar. La segunda se aproxima al modelo de una relación algebraica, la que nos dirá que con algún efecto de demora la inseguridad existencial exalta o genera comportamientos autoritarios. Si la segunda proposición se construye a partir del verbo exaltar, ello abrirá posibilidades de vincular una situación (*i.e.*, la *inseguridad*) con cualidades preexistentes de personalidad (*i.e.*, la *persistencia cultural de disposiciones o ideologías autoritarias*). Si por el contrario la proposición se construye a partir del verbo generar la segunda proposición tomará la forma de una proposición dura, construida sólo a partir de la condición no circunstancial de inseguridad existencial. Parece más aconsejable aquella proposición que se construye con el verbo exaltar. Quedan así vinculadas analíticamente las dos dimensiones del concepto autoritarismo, ya que un rasgo que se exalta será aquel que de la forma de las puras disposiciones planteará, más y más agudamente, la necesidad de un formato ideológico argumental.”

<sup>52</sup> Conf. informe anual del CELS, 2001.

Desde la perspectiva de los derechos de los detenidos, este estudio abordará lo referente a su exigibilidad judicial. Frente a las falencias y errores de las ramas del gobierno encargadas de la política penitenciaria, surge claramente como alternativa la “intervención vigorosa del poder jurisdiccional como límite a los abusos y garantía de los derechos mínimos”.<sup>53</sup>

Ahora bien: ¿En qué medida ello es posible en nuestra provincia? Este interrogante hará necesario relevar las condiciones normativas objetivas de que disponen los jueces para aquélla tarea (facultades de los magistrados contenidas en las normas procesales, reglamentaciones del sistema penitenciario, etc.), como así también las que surgen del derecho no legislado (opiniones jurisprudenciales) y la praxis de los letrados en la medida que, como auxiliares de la justicia, los abogados pueden jugar un rol fundamental – o no – en la tarea de fortalecer la exigibilidad de los derechos de los detenidos ante el poder judicial.

De esta observación conjunta podrán relevarse aspectos centrales tales como (1) la ejecución de las decisiones jurisdiccionales respecto de los detenidos (por ej. traslados, tratamientos médicos); (2) la efectiva instrumentación del hábeas corpus correctivo entendido como una acción expedita y rápida a fin de conjurar el agravamiento ilegítimo de las condiciones de detención de una persona (art. 43 CN); (3) el derecho de defensa en la etapa de ejecución penal.

El resultado de este estudio permitirá a todos los sectores involucrados (poder político, poder judicial, universidad, profesionales del derecho, ONG’s, etc.) evaluar críticamente el estado actual de los derechos humanos de la población detenida en cárceles provinciales, lo que eventualmente permitirá generar conciencia de la necesidad – o no – de promover las pertinentes reformas legislativas, jurisprudenciales, o de la práctica profesional forense, a fin de acortar la brecha entre las disposiciones constitucionales garantistas y su asimetría con la realidad de quienes intramuros.

ψ

## **BIBLIOGRAFÍA GENERAL DEL PROYECTO**

Abramovich V y Curtis C. (2002) *Los derechos sociales como derechos exigibles*. España: Editorial Trotta.

Albrecht, S.; Bruce, Ch.; Alcorn, D. 1977. ‘Religiosity and Deviance: Application of an Attitude-Behavior Contingent Consistency Model.’ *Journal for the Scientific Study of Religion*. Vol. 16 N° 3, pp. 263-274.

Alfonso, Néstor. 2003. ‘Desde la Prisión. Relatos de Diez Personas Encarceladas.’ En Isla, A.; Míguez, D. (comps.), *Heridas Urbanas. Violencia Delictiva y Transformaciones Urbanas en los Noventa*. Buenos Aires: FLACSO/Ediciones de la Ciencia, pp. 211-256.

---

<sup>53</sup> Idem.

Allan, Emile; Steffensmeier, Darrel. 1989. 'Youth, Underemployment, and Property Crime: Differential Effects of Job Availability and Job Quality on Juvenile and Young Adult Arrest Rates.' *American Sociological Review*. Vol. 54, pp. 107-132.

Altimir, Oscar; Beccaria, Luis. 1999. *El Mercado de Trabajo Bajo el Nuevo Régimen Económico en la Argentina*. Santiago de Chile:CEPAL.

Barbeito, Alberto; Lo Vuolo, Rubén. 1992. *La Modernización Excluyente. Transformación Económica y Estado de Bienestar en Argentina*. Buenos Aires: Unicef/Losada.

Baron, Stephen; Harnagel, Timothy. 1997. 'Attributions, Affect and Crime: Street Youths' Reactions to Unemployment.' *Criminology*. Vol. 3 N° 3, pp. 409-434.

Barthes, Roland. *La aventura semiológica*. Barcelona: Paidós, 1990.

Beaud, Stéphane et M. Pialoux; 2003. "Violences urbaines, violence sociale. Genèse des nouvelles classes dangereuses"; Fayard, Paris.

Beccaria, Luis. 2002. 'Empleo, Remuneraciones y Diferenciación Social en el Último Cuarto del Siglo XX.' En: Murmis, Miguel, *et al.* 2002. *Sociedad y Sociabilidad en la Argentina de los Noventa*. Buenos Aires: Biblos, pp. 27-95.

Beccaria, Luis; Vinocour, Pablo. *La Pobreza del Ajuste o El Ajuste de la Pobreza*. Buenos Aires: Unicef.

Beck, Ulrich. 2000. *Un Nuevo Mundo Feliz. La Precariedad del Trabajo en la Globalización*. Buenos Aires: Paidós.

Benavidez, M; Ferreira, R. 1983. 'Respostas Populares e Violencia Urbana: O Caso de Linchamento no Brasil 1979-1982.' En: Pinheiro, P. (comp.), *Crime, Violencia e Poder*. São Paulo: Editorial Brsilense.

Benjamin, Walter. "Para una crítica de la violencia" en *Iluminaciones IV*. Madrid: Taurus, Caruth, Cathy. *Unclaimed experience: trauma, narrative and history*. Baltimore: John Hopkins University, 1996.

Benítez, María. 1999. 'Los Chicos Encerrados.' En: Roze, Jorge *et al* *Trabajo, Moral y Disciplina en los Chicos de la Calle*. Buenos Aires: Editorial Espacio.

Bodemer, K.; Kurtenbach, S.; Meschkat, K. (comps.), *Violencia y Regulación de Conflictos en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad y Asociación Alemana de Investigación Sobre América Latina.

Bonaldi, Pablo. 2002. 'Evolución de las Muertes Violentas en la Argentina, 1980-1999.' En: Gayol, Sandra; Kessler, Gabriel (comps.), *Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manatial/Univesidad de Gral. Sarmiento, pp.277-295.

Bourdieu, P., (1999) *Intelectuales, política y poder*, Eudeba, Buenos Aires.

Braithwaite, John. 1979. *Inequality, Crime and Public Policy*. London: Routledge and Kegan Paul.

Bratton, William and Peter Knobler 1998 "Turnaround. How America's Top Cop Reversed the Crime Epidemic"; Random House, New York

Brinceño-León, Roberto (comp.), 2002. *Violencia, Sociedad y Justicia. en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

-----'Introducción. La Nueva Violencia Urbana de América Latina.' En: Brinceño-León, Roberto (comp.), 2002. *Violencia, Sociedad y Justicia. en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 13-26.

Brinceño-León, R.; Piquet-Carneiro, Leandro; Cruz, José Miguel. 1997. 'El Apoyo Ciudadano a la Acción Extrajudicial de la Policía en Brasil, El Salvador y Venezuela.' *Realidad* N° 60.

Brodeur, Jean-Paul 1999 "Police et Prévention au Canda et au Québec"; en *Cahiers de la Sécurité Intérieure*, N° 37, Paris.

Burgat, F. (1999) "La logique de la légitimation de la violence: animalité vs humanité" en Françoise Héritier (Org) *De la violence II*. Editions Odile Jacob. París.

Campione Daniel (2003) "Argentina: el Movimiento Social después del reflujo". En OSAL Observatorio Social de América Latina. Buenos Aires Clacso.pp.89-128.

Cano, Ignacio. 2001. 'Policía, Paramilitares y Escuadrones de la Muerte en América Latina.' En: Bodemer, K.; Kurtenbach, S.; Meschkt, K. (comps.), *Violencia y Regulación de Conflictos en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad, pp. 219-235.

Cano, Ignacio (1999) "Controle da atividade policial: uso da força letal no Rio de Janeiro" Centro de estudios para el desarrollo, Santiago.

Caruth, Cathy. *Unclaimed experience: trauma, narrative and history*. Baltimore: John Hopkins University, 1996.

Carranza, Elias (comp.), 1997. *Delito y Seguridad de los Habitantes*. México df. : Siglo XXI.

Castel, Robert. 1997. *La Metamorfosis de la Cuestión Social*. Buenos Aires: Paidós.

- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y Human Rights Watch (1998) *La Inseguridad Policial en Argentina. Violencia de las Fuerzas de seguridad en Argentina*. Eudeba, Buenos Aires.
- Cerro, A.; Meloni, O. 1999. *Análisis Económico de las Políticas de Prevención y Represión del Delito en la Argentina*. Córdoba: Eudecor.
- Certeau, Michel de. *L'Invention du Quotidien*. Paris: UGE, 1980.
- Felman, Shoshana and Dori Laub. *Testimony: crises of witnessing in literature, psychoanalysis, and history*. New York, London: Routledge, 1992.
- Cid Ferreira, Lucia (2003): *Control social, delincuencia y representaciones sociales. Análisis y reflexiones desde una perspectiva crítica*. Tucumán: Arteciencia
- Cloward, Richard; Ohlin, Lloyd. 1960. *Delinquency and Oportunity*. Nueva York: The Free Press.
- Cohen, Albert. 1955. *Delinquent Boys. The Culture of the Gang*. Nueva York: The Free Press.
- Comaroff, John; Comaroff, Jean. 1992. *Ethnography and the Historical Imagination*. Boulder: Westview Press.
- Connerton, P. (1993) *Como as sociedades recordam*. Cetal Editora, Lisboa.
- Costa, Mara; Gagliano, Rafael. 2000. 'Las Infancias de la Minoridad. Una Mirada Histórica desde las Políticas Públicas.' En: Duschatzky, Silvia (comp.), *Tutelados y Asistidos. Programas Sociales, Políticas Públicas y Subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.
- Cullingford, Cedric. 1999. *The Causes of Exclución. Home School and the Development of Young Criminals*. Londres: Kogan Page.
- Chevigny, Paul. 2002. 'Definiendo el Rol de la Policía en América Latina.' En: Méndez, J.; O'Donnell, G.; Pinheiro, P. (comps.), *La (in) Efectividad de la Ley y la Exclución en América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- Dammert, Lucía. 2000. *Violencia Criminal y Seguridad Pública en América Latina: La Situación de Argentina*. Santiago de Chile: CEPAL/ECLAC/Naciones Unidas. Serie Políticas Sociales N° 43.
- Dammert, Lucía; Malone, Mary. 2002. 'Inseguridad y Temor en la Argentina: El Impacto de la Confianza en la Policía y la Corrupción Sobre la Percepción Ciudadana del Crimen.' *Desarrollo Económico* Vol. 42 N° 166. pp, 285-301.

Daroqui, Alicia. 2002. 'La Cárcel del Presente, su "Sentido" como Práctica de Secuestro Institucional.' En: Gayol, Sandra; Kessler, Gabriel (comps.), *Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manatíal/Univesidad de Gral. Sarmiento, pp. 191-204.

Daroqui, Alciera; Guemureman, Silvia. 2001. *La Niñez Ajusticiada*. Buenos Aires: Editores del Pueblo.

Da Silva Catela, Ludmila. (2001) *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. Al Margen, La Plata.

Da Silva Catela, Ludmila. (2003) Nos vemos en el piquete... *Protestas, violencia y memoria en el Noroeste Argentino. La cultura en las crisis Latinoamericanas*. Alejandro Grimson (Org.). CLACSO.

Da Silva Catela, Ludmila (2003). "Escrache en el Museo, apagón en el Ingenio. Tensiones y dilemas entre las memorias locales y las memorias nacionales". *Luchas locales, comunidades e identidades*. Ponciano del Pino y Elizabeth Jelin (Comp.). Siglo Veintiuno, Madrid y Buenos Aires.

Delbert, E.; Hamburg, B.; Williams, K. 2003. *Violence in American Schools*. Cambridge: Cambridge University Press.

Dirección Nacional de Política Criminal. 1999. *Infodécada*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Dirección Nacional de Política Criminal. 1995-2002. *Informes Anuales de la Encuesta de Victimización '95, '97, '98, '99, '00, '01 y '02 para las ciudades de Buenos Aires, Gran Buenos Aires, Córdoba, Rosario y Mendoza*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

Dominguez Diego, "Conflictos por el control de la tierra: pueblo Kolla Tinkunaku en Salta" en Giarracia Norma y colab (2001) *La protesta social en Argentina*. Alianza Editorial: Buenos Aires.

Donzelot, Jacques avec C. Mével et A. Wyvekens 2003 "Faire Société. La politique de la ville aux États-Unis et en France"; Seuil, Paris.

Downes, David; Rock, Paul. 1995. *Understanding Deviance. A Guide to the Sociology of Crime and Rule Breaking*. Oxford: Clarendon Press.

Dutchatzky, Silvia (1999) *La escuela como frontera*. Editorial Paidós, Buenos Aires.

Duschatzky, Silvia; Corea, Cristina. 2001. *Chicos en Banda. Los Caminos de la Subjetividad en el Declive de las Instituciones*. Buenos Aires: Paidós.

Eder, K (1998) "La institucionalización de la acción colectiva. ¿Hacia una nueva problemática teórica en el análisis de los movimientos sociales?". En En Ibarra P. Y Tejerina B.(eds) *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. España: Editorial Trotta.

Elias N. (1993) *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Fondo Cultura Económica., Bs. As.

Elías N. (1997) *Os alemaes. A luta pelo poder e a evolução do habitus nos séculos XIX e XX*. Zahar Editores, Río de Janeiro.

Escohotado, Antonio (1995) *Aprendiendo de las drogas. Usos, abusos, prejuicios y desafíos*. Editorial Anagrama, Barcelona.

Escohotado, Antonio (1996) *Historia de las drogas*. Alianza Editorial, Madrid.

Evans, D.; Cullen, F.; Dunaway, G.; Velmer, B. 1995. 'Religion and Crime Reexamined: The Impact of Religion, Secular Controls, and Social Ecology on Adult Criminality.' *Criminology*. Vol. 33 N° 2, pp. 195-224.

Fajnzyblber, P.; Lederman, D.; Loayza, N. (comps.), 2001. *Crimen y Violencia en América Latina*. México df.: Alfaomega y Banco Mundial. Buenos Aires: Unicef/Losada, pp. 43-95.

Farinetti, Marina (2000) "Violencia y Risa contra la política en el Santiagueñazo" en *Revista del CECYP: Apuntes de Investigación N. 6*, Buenos Aires.

Feldman, Silvio. 1997. 'El Trabajo de los Adolescentes en Argentina. ¿Construyendo Futuro o Consolidando la Postergación Social.' En: Konterllniky, Irene; Jacinto, Claudia (comps.), *Adolescencia, Pobreza, Educación y Trabajo*.

Foster, Janet. 1999. *Docklands. Cultures in Conflict, Worlds in Collision*. Londres: University College London Press.

Foucault, Michel(30/5/1977): La angustia de juzgar. Debate sobre la pena de muerte en *Le noveul observateur*. En Foucault *Saber y Verdad*. Madrid: La Piqueta. 1991.

Gabaldón, Luis. 2001. 'Desarrollo de la Criminalidad Violenta en América Latina: Un Panorama.' En: Bodemer, K.; Kurtenbach, S.; Meschkt, K. (comps.), *Violencia y Regulación de Conflictos en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad, pp. 139-149.

-----2002. 'Tendencias y Respuestas Hacia la Violencia Delictiva en Latinoamérica.' En: Brinceño-León, Roberto (comp.), 2002. *Violencia, Sociedad y Justicia. en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 245-258.

Ganón, Gabriel. 1999. 'Reforma de la Policía: ¿Cambio Organizacional o Estructural?' En: Sozzo, Máximo (comp.), *Seguridad Urbana. Nuevos Problemas, Nuevas Perspectivas*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, pp. 65-88.

Garcete, Nicolás. 2002. 'La Victimización en Argentina.' *Perspectivas Criminológicas* N°3. Publicación electrónica. Dirección Nacional de Política Criminal. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina.

Gelder, Ken; Thornton, Sarah (comps.) 1997., *The Subcultures Reader*. New York: Routledge.

Geldstein, Rosa. 1994. 'Familias con Liderazgos Femeninos en Sectores Populares.' En: Wainerman, Catalina (comp.), *Vivir en Familia*. Buenos Aires: Unicef/Losada, pp. 143-182.

Giarraca, N. y Teubal : "EL movimiento de Mujeres Agropecuarias en Lucha" en Giarraca Norma y colab (2001) *La protesta social en Argentina*. Alianza Editorial: Buenos Aires.

Giddens, Anthony. 2000. *Un Mundo Desbocado. Los Efectos de la Globalización en Nuestras Vidas*. Madrid: Taurus.

Gill, Owen. 1972. *Luke Street. Housing Policy, Conflict and the Creation of the Delinquent Area*. Londres. MacMillan Press.

Gottfredson, Michael; Hirshi, Travis. 1990. *A General Theory of Crime*. Stanford: Stanford University Press.

Gottfredson, Dense. 2001. *Schools and Delinquency*. Cambridge: Cambridge University Press.

Greenhouse et all (2002) *Ethnography in Unstable Places. Every Lives in Contexts of Dramatic Political Change*. Duke University Press.

Guemureman S (2002) "La contracara de la violencia adolescente-juvenil" en Gayol S. Y Kessler G. *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Manatial Universidad Nacional de General Sarmiento, Bs. As.

Guemureman, Silvia. 2002. 'La Contracara de la Violencia Adolescente-Juvenil: La Violencia Pública Institucional de la Agencia de Control Social Judicial.' En: Gayol, Sandra; Kessler, Gabriel (comps.), *Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manatial/Univesidad de Gral. Sarmiento, pp. 168-189.

Guadagni, A.; Cuervo, M.; Sica, D. 2002. *En Busca de la Escuela Perdida. Educación, Crecimiento y Exclusión Social en la Argentina del Siglo XX*. Buenos Aires: Siglo XXI e Instituto Di Tella.

Gutiérrez Paula: "La lucha por la tierra en Río Negro: el Consejo Asesor Indígena". En Giarraca Norma y colab. (2001) *La protesta social en la Argentina*. Buenos Aires: Alianza Editorial

Hall, Stuart y Paul du Gay (eds.). *Questions of Cultural Identity*. London: Sage, 1996.

Halbwachs, M. (1990) [1968] *A memoria coletiva..* Vértice, Rio de Janeiro.

Hernández, Tosca. 2002. 'Des-cubriendo la Violencia.' En: Brinceño-León, Roberto (comp.), 2002. *Violencia, Sociedad y Justicia. en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 57-75.

Hernández, Raúl A.(1997): "Autoritarismo en clases medias. El retorno de un fantasma.". *Revista Paraguaya de Sociología*. Año 33. N° 25. Asunción: CPS

Inchaurrega, Silvia [comp.] (2003) *Las drogas, entre el fracaso y los daños de la prohibición*. CEADS-UNR/ARDA, Rosario.

INDEC. 1998. *Situación y Evolución Social. Síntesis N° 4*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Isla, Alejandro. 2002. 'Los Malvivientes.' En: Gayol, Sandra; Kessler, Gabriel (comps.), *Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manatíal/Univesidad de Gral. Sarmiento, pp.297-312.

Isla, Alejandro y Julie Taylor 1995 Terror e Identidad en los Andes. El caso del Noroeste Argentino; *Revista Andina* 1995 N° 2, del Centro B.de las Casas, Cusco

Isla, A., Lacarrieu, M.; Selby, H. 1999. *Parando la Olla. Transformaciones Familiares, Representaciones y Valores en los Tiempos de Menem*. Buenos Aires: FLACSO/Norma.

Isla, Alejandro; Míguez, Daniel. 2003. 'De las Violencias y sus Modos. Introducción.' En Isla, A.; Míguez, D. (comps.), *Heridas Urbanas. Violencia Delictiva y Transformaciones Urbanas en los Noventa*. Buenos Aires: FLACSO/Ediciones de la Ciencia, pp. 1-34.

Isla, Alejandro; Valdez-Morales, Cecilia. 2003. 'Los Malvados. Relfexiones desde la Perspectiva de los Ladrones.' En Isla, A.; Míguez, D. (comps.), *Heridas Urbanas. Violencia Delictiva y Transformaciones Urbanas en los Noventa*. Buenos Aires: FLACSO/Ediciones de la Ciencia, pp.257-302.

Jelin, E. (2000). "Memorias en conflicto". In *Puentes* n° 1. La Plata.

Kalina, Eduardo (1998) “La Marihuana: Una droga muy Peligrosa”, in Arias J. A. et al. *La familia del Adicto y otros temas*, pp. 63 sq. Editorial Nueva Visión. Buenos Aires.

Kessler, Gabriel.2002a. ‘Entre Fronteras Desvanecidas. Lógicas de Articulación entre Actividades Legales e Ilegales en los Jóvenes.’ En: Gayol, Sandra; Kessler, Gabriel (comps.), *Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manatíal/Univesidad de Gral. Sarmiento, pp. 339-354.

----- 2002b. ‘De Proveedores, Amigos, Vecinos y Barderos: Acerca del Trabajo, Delito y Sociabilidad en Jóvenes del Gran Buenos Aires.’ En: Murmis, Miguel, et al. 2002. *Sociedad y Sociabilidad en la Argentina de los Noventa*. Buenos Aires: Biblos, pp. 137-170.

Kobrin, Solomon. 1951. ‘The Conflict of Values in Delinquency Areas.’ *American Sociological Review*. Vol. 16, pp. 650-667.

Kusnir, Juan. 1997. ‘En Busca de la Seguridad Perdida.’ *Novedades Económicas*. Abril.

Landesco, J. 1968. *Organized Crime in Chicago*. Chicago: Chicago University Press.

Latinobarómetro.2001.*Cuestionario Latinobarómetro 2001*. Santiago de Chile: www.latinobarómetro.org.

----- 2002. Informe de Prensa. Santiago de Chile: www.latinobarómetro.org.

Lawrence, Richard. 1998. *School Crime and Juvenile Justice*. Oxford: Oxford University Press.

Levi-Strauss, Claude (ed.). *La identidad*. Barcelona: Petrel, 1981.

Lopez Echagüe, H. (2002) *La política está en otra parte*. Grupo Norma, Buenos Aires.

Manguel, A. *Una historia de la lectura*. Madrid: Alianza, 1998.

Marcus, George; Fischer, Michael. 2000. *La Antropología Como Crítica Cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.

Marteau, Juan. 2002. ‘Azul Casi Negro: La Gestión Policial en Buenos Aires. Notas para una Política Policial Democrática.’ En: Brinceño-León, Roberto (comp.), 2002. *Violencia, Sociedad y Justicia. en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 77-109.

Matza, David. 1969. *Becoming Deviant*. New Jersey: Prentice Hall.

Miller, W. 1973. *Cops and Bobbies*. Chicago: University of Chicago Press.

Míguez, Daniel. 2002a. ‘Rostros del Desorden. Fragmentación Social y Nueva Cultura Delictiva en Sectores Juveniles.’ En: Gayol, Sandra; Kessler, Gabriel (comps.), *Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manatíal/Univesidad de Gral. Sarmiento, pp. 313-338.

------. 2002b. 'Inscripta en la Piel y en el Alma: Cuerpo e Identidad en Profesionales, Pentecostales y Jóvenes Delincuentes.' *Religião e Sociedade*. Vol. 22 N° 1., pp. 21-56.

Míguez, Daniel; Isla, Alejandro. 2003. 'Conclusiones. El Estado y la Violencia Urbana. Problemas de Legitimidad y Legalidad.' En Isla, A.; Míguez, D. (comps.), *Heridas Urbanas. Violencia Delictiva y Transformaciones Urbanas en los Noventa*. Buenos Aires: FLACSO/Ediciones de la Ciencia, pp.303-325.

Miguez, Daniel; Gonzalez, Angeles. 2003. 'El Estado Como Palimpsesto. Control Social, Anomia y Particularismo en el Sistema Penal de Menores de la Provincia de Buenos Aires. Una Aproximación Etnográfica.' En Isla, A.; Míguez, D. (comps.), *Heridas Urbanas. Violencia Delictiva y Transformaciones Urbanas en los Noventa*. Buenos Aires: FLACSO/Ediciones de la Ciencia, pp. 157-211.

Minujin, Alberto (comp.), 1993a. *Desigualdad y Exclusión. Desafíos de la Política Social en la Argentina de Fin de Siglo*. Buenos Aires: Unicef/Losada.

----- 1993b. *Cuesta Abajo. Los Nuevos Pobres: Efectos de la Crisis en la Sociedad Argentina*. Buenos Aires: Unicef/Losada.

Moreno, Rodolfo (1933): *El problema penal*. Bs. As.: Talleres Gráficos, Argentinos L. J. Rosso

Murmis, Miguel, et al. 2002. *Sociedad y Sociabilidad en la Argentina de los Noventa*. Buenos Aires: Biblos.

Namer, G. (1987). *Memoire et Societé*. Meridiens Klincksieck. Paris.

Navarro, I. Abril 1997. 'En Argentina el Crímen Paga.' *Novedades Económicas*. Córdoba: IERAL.

Neiburg, F. (1999). "O naciocentrismo das ciências sociais e as formas de conceituar a violência política e os processos de politização da vida social". In Waizbort, L. (Org). *Dossiê Norbert Elias*. Edusp, São Paulo.

Nora, P. (1997). *Les lieux de mémoire*. Gallimard, París.

Maldonado, Roberto F. (2001) "Despenalización, desincriminación o legalización del consumo de marihuana". Ponencia al III Congreso de Prevención y Asistencia de la Drogadependencia, in [www.programacambio.org](http://www.programacambio.org)

Maloff, Deborah; Becker, Howard S.; Fonaroff, Arlene y Rodin, Judith: "Informal Social Controls and their Influence on Substance Use". In [www.drugtext.org](http://www.drugtext.org).

Nordstrom y Robben (1995) *Fieldwork under fire. Contemporary studies of violence and survival*. University of California Press.

Novaes R (1996) Caminhos cruzados: juventud, conflictos e solidariedade. ISER, Río de Janeiro.

Pegoraro, Juan. 1999. 'El Sistema Penal Frente a los Delitos del Poder y la Autoridad.' En: Sozzo, Máximo (comp.), *Seguridad Urbana. Nuevos Problemas, Nuevas Perspectivas*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, pp. 15-29.

-----2002. 'Las Políticas de Seguridad y la Participación Comunitaria en el Marco de la Violencia Policial.' En: Brinceño-León, Roberto (comp.), 2002. *Violencia, Sociedad y Justicia. en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 29-55.

Pollak, M. (1989) "Memória, esquecimento e silêncio". In *Estudos Históricos*, 3. Río de Janeiro.

Pollak, M (1990). *L'expérience concentrationnaire. essai sur le maintien de l'identité sociale*. Paris, Métailié.

Pollak, M (1992). "Memória e identidade social". In *Estudos Históricos*, 10. Rio de Janeiro.

Pompei, E. abril,1999. 'Las Consecuencias Sociales de la Distribución.' *Enoikos*.

Portelli, A. (1996). "O massacre de Civitella Val di Chiana (Toscana, 29 de junho de 1944): mito e política, luto e senso comum". In Ferreira e Amado (Org.). *Usos & abusos da história oral* Rio de Janeiro. Fundação Getulio Vargas.

Procuraduría General de la Nación (inérito) *Investigación sobre la aplicación de la Ley 23.737 de Tráfico y Tenencia de estupefacientes*.

Puex, Nathalie. 2003. 'Las Formas de la Violencia en Tiempos de Crisis: Una Villa Miseria del Conurbano Bonaerense.' En Isla, A.; Míguez, D. (comps.), *Heridas Urbanas. Violencia Delictiva y Transformaciones Urbanas en los Noventa*. Buenos Aires: FLACSO/Ediciones de la Ciencia, pp.35-70.

Rodriguez Molas, Ricardo (1985) *Historia de la Tortura y el Orden Represivo en la Argentina*. Eudeba, Buenos Aires.

Rojas, Patricia. 2000. *Los Pibes del Fondo. Delincuencia Urbana. Diez Historias*. Buenos Aires: Norma.

Rossini, Gerardo. 2003. 'Vagos, Pibes Chorros y Transformaciones de la Sociabilidad en Tres Barrios Periféricos de una Ciudad Entrerriana.' En Isla, A.; Míguez, D. (comps.), *Heridas Urbanas. Violencia Delictiva y Transformaciones Urbanas en los Noventa*. Buenos Aires: FLACSO/Ediciones de la Ciencia, pp. 71-115.

Roovers, Alejandra. 2003. 'Los Tutelados. Un Elenco Estable.' En Isla, A.; Míguez, D. (comps.), *Heridas Urbanas. Violencia Delictiva y Transformaciones Urbanas en los Noventa*. Buenos Aires: FLACSO/Ediciones de la Ciencia, pp. 117-156.

Sabato, H.(1994) "Historia reciente y memoria colectiva". In *Punto de Vista* n° 49. Buenos Aires.

Sabato, H. (2000) "La cuestión de la culpa". In *Puentes* n° 1. La Plata..

Saín, Marcelo. 2002. *Seguridad, Democracia y Reforma del Sistema Policial en la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Salazar, Gabriel. 2001. 'Origen y Motivos de la Violencia Urbana en Santiago y Rancagua (Chile, 1980-1999). En: Bodemer, K.; Kurtenbach, S.; Meschkt, K. (comps.), *Violencia y Regulación de Conflictos en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad, pp. 91-110.

Sampson, Robert; Roudenbush, Stephen. 1999. Systematic Social Observation of Public Spaces: A New Look at Disorder in Urban Neighbourhoods.' *American Journal of Sociology*. Vol. 5 N° 3, pp. 603-651.

Schröder Ingo and Bettina Schmidt 2001 "Introduction. Violent imaginaries and violent practices"; en Schmidt - Schröder (ed.) "Anthropology of Violence and Conflict"; Routledge, London and New York

Sennet, Richard. 1999. *The Corrosion of Character*. London: Norton Company.

Shaw, Clifford; McKay, Henry. 1931. *Social Factors in Juvenile Delinquency*. Washington D.C.: USGPO.

------. 1942. *Juvenile Delinquency and Urban Areas*. Chicago y Londres: University of Chicago Press.

Snodgrass, J. 1976. 'Clifford R. Shaw and Henry D. McKay: Chicago Criminologists.' *British Journal of Criminology*. Vol. 16 N° 1

Stanley, Ruth. 2001. 'Violencia Policial en el Gran Buenos aires: ¿Necesita el Neoliberalismo una Policía Brava.' En: Bodemer, K.; Kurtenbach, S.; Meschkt, K. (comps.), *Violencia y Regulación de Conflictos en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad, pp. 237-253.

Sozzo, Máximo (2002) "Usos de la Violencia y construcción de la actividad policial en Argentina" en Gayol, Sandra y Kessler, Gabriel (Comp.) *Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina*, Manantial - Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires.

Sullivan, M. 1983. 'Youth Crime: New York's Two Varieties' En: *New York Affairs*. Nueva York: New York University Press.

Svampa, Maristella (comp.), 2000. *Desde Abajo. La Transformación de las Identidades Sociales*. Buenos Aires: Biblos.

Tarrow, Sydney (1997) *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Universidad.

Tiscornia, Sofía. 1999. 'Violencia Policial en la Capital Federal y Gran Buenos Aires. Cuestiones Metodológicas y Análisis de Datos. En: Sozzo, Máximo (comp.), *Seguridad Urbana. Nuevos Problemas, Nuevas Perspectivas*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, pp. 31-54.

Tiscornia, Sofia (1996) "La cultura de la violencia", *El caminante*, N 1, Buenos Aires.

Tiscornia, Sofia (2001) "Usos e costumes portenhos: a trama social da violência e o poder de polícia". *Cadernos Adenauer*. Konrad-Adenauer, Sao Paulo.

Tilly Charles(1998) "Conflicto político y cambio social". En Ibarra P. Y Tejerina B.(eds)*Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. España: Editorial Trotta.

Tilly Charles (2003) "Acción Colectiva". En Revista del CECYP: *Apuntes de Investigación* N° 6. Buenos Aires, noviembre del 2000.

Thompson (1997) *La formación histórica de la clase obrera*. Barcelona: Ed. Laia.

Touraine, A. (1991) *Los Movimientos Sociales*". Buenos Aires: Editorial Almagesto.

Vilas, Carlos María. 2001. '(In)justicia por Mano Propia: Linchamientos en México Contemporáneo.' *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. LXIII, N° 1, pp. 213-217.

Wacquant, Loic (2001) *Las Cárceles de la Miseria*. Manantial, Buenos Aires.

Warner, L. ; De Fleur, M. 1969. 'Attitude as an Interactional Concept: Social Constraint and Social Distance as Intervening Variables Between Attitudes and Action.' *American Sociological Review*. N° 34, pp. 153-169.

Welsh, W.; Green, J.; Jenkins, P. 'School Disorder: The Influence of Individual, Institutional and Community Factors.' *Criminology*. Vol. 37 N° 1, pp. 73-115.

Wentzel, Kathryn; Juvonen, Jaana. 2001. *Motivación y Adaptación Escolar. Factores Sociales que Intervienen en el Éxito Escolar*. México: Oxford University Press

Werner-Tobler, Hans. 2001. '¿Un Siglo de Violencia? Apuntes de un Historiador.' En: Bodemer, K.; Kurtenbach, S.; Meschkt, K. (comps.), *Violencia y Regulación de Conflictos en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad, pp. 15-38.

Whyte, William. 1965. *Street Corner Society*. Chicago: University of Chicago Press.

Wirth, Louis. 1910. 'Ideological Aspects of Community Life and Social Policy.' *American Sociological Review*. V, 472-482.

Zaffaroni, Eugenio. 1993. *Muertes Anunciadas*. Bogotá: Editorial Temis.

ψ